

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Buenos días señorías. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la interpelación número 33/17, relativa a la atención primaria formulada al consejero de Sanidad por la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar tiene usted la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias señora presidenta, señores diputados buenos días.

Señor Celaya hoy vamos a hablar de la atención primaria y para empezar esa interpelación me va a permitir que utilicé una frase que se recoge en el plan de crónicos, no sé si llamarlo plan de crónico o protocolos sobre crónicos, porque no da para más que ustedes presentaron la última semana y decían concretamente: “hay que facilitar un cambio de enfoque en el Sistema Nacional de Salud, para que pase a estar centrado en la enfermedad, a orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular. De manera que la asistencia sanitaria resulte adecuada y eficiente, se garantice la continuidad en los cuidados, se adapte a la evolución de la enfermedad en el paciente y favorezca su autonomía personal.”

Compartimos plenamente el espíritu de esa frase, compartimos plenamente y además también en la última Comisión de Sanidad se presentó una moción en este sentido, en la necesidad de un cambio de visión de la sanidad. En el que la sanidad debe pasar del concepto de sanidad para curar, al concepto de sanidad para cuidar.

Este cambio de visión, la mayoría de los profesionales, de los grandes profesionales que tiene la sanidad aragonesa ya lo han dado, ya han dado ese paso y ahora creo que son las instituciones, las direcciones las que deben trabajar en que ese cambio de visión sea real, sea efectivo.

Mire, para nosotros siempre hemos defendido que son los ciudadanos, los usuarios, los pacientes los que deben ser el eje, el centro de la atención sanitaria, del sistema sanitario y siempre hemos puesto el foco en la atención primaria. Porque siempre hemos defendido que la atención primaria es el nexo de unión entre los ciudadanos, entre los pacientes y la sanidad y la sanidad aragonesa en este caso. Y son, y digo son los profesionales de la atención primaria los referentes de los ciudadanos en relación a los cuidados que la población tenemos.

Y una de las cosas que más nos sorprende de esta legislatura que ya llega al ecuador es que poco se ha puesto el foco en la atención primaria, hemos hablado mucho de la atención

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

especializada, hemos hablado mucho de las grandes infraestructuras de Aragón, hemos hablado mucho de los hospitales, pero hemos hablado muy poco de la atención primaria.

Y cuando estamos hablando de la perspectiva de que la sanidad debe ser la sanidad de cuidar, debe ser esa sanidad en la que los ciudadanos sean el eje principal sobre el que debe girar el sistema sanitario. Y en este caso el Sistema Sanitario Aragonés, creo que es necesario que empecemos a poner el foco en esa atención primaria, en las necesidades de la atención primaria en Aragón. Y entre otros motivos porque usted en el discurso de su toma de posesión, en su presentación ante las Cortes de Aragón se comprometió a traer a estas Cortes un plan sobre la atención primaria.

Y ya le he dicho que estamos llegando al ecuador de la legislatura y el plan sobre la atención primaria no ha llegado. Pero no sólo eso, la atención primaria en estos dos primeros años de legislatura no ha estado en la agenda política sanitaria o en la falta de agenda política que desde su departamento están llevando a cabo.

Y creo que ya va siendo hora de que hablemos de ello, creo que va siendo hora de hablar de los problemas de la atención primaria y sobre todo de la atención primaria en el mundo rural. Porque al final en ese mundo rural, en ese Aragón en el que hay una importante dispersión poblacional, en el que tenemos una gran extensión del territorio y muchos pequeños municipios, en ese mundo rural en el que los centros de atención especializada o los hospitales no están a un tiro de piedra. Los ciudadanos, los vecinos de esos municipios cuando tienen un problema de salud acuden a sus centros de atención primaria o a su consultorio médico.

Imagino, señor Celaya, que usted comparte con nosotros la visión de que cuando hablamos de la sanidad para cuidar, y no sólo de una sanidad para curar, hablamos de que el alcance de la sanidad va mucho más allá de la consulta médica y de la atención puntual en momentos de una enfermedad concreta, de la agravación de un proceso médico, estamos hablando de la sanidad como formación, de la sanidad como salud pública, de la sanidad como parte fundamental para concienciar a la población de los hábitos de vida saludables, de la prevención, del seguimiento de la enfermedad. Y como le he dicho no sólo de la intervención cuando aparece la enfermedad o cuando ésta se agudiza.

Y mi primera pregunta es, ¿si tenemos esa visión de la sanidad para cuidar en la que la sanidad va mucho más allá de la intervención en un momento concreto y hablamos de formación, de prevención, de seguimiento, quienes deben llevar a cabo estas tareas de formación, de seguimiento o de control? ¿A qué órganos lo asignamos?

Si leemos el protocolo de crónicos que han presentado ustedes, es evidente que estas tareas se asignan a los profesionales, al equipo profesional de la atención primaria. Y bien, ¿pero que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

están haciendo ustedes para mejorar esos equipos de atención primaria? ¿Qué están haciendo ustedes para mejorar los recursos tanto materiales, humanos de la atención primaria que es la base del sistema?

Y la primera pregunta entrando en materia que tenemos es ¿Me gustaría que nos dijera cuáles son las unidades básicas que debe conformar un equipo de atención primaria? Hablamos de médicos de familia, de médicos de cabecera, hablamos de pediatras, hablamos de personal de enfermería, de trabajadores sociales, de fisioterapeutas, de psicólogos, de matronas, ¿podría concretar cuáles son esas unidades básicas del equipo de atención primaria?

Y sobre todo ¿cómo se organizan esas unidades básicas en relación al porcentaje o al número de población que se atiende en cada uno de los centros de atención primaria?

Una de las principales quejas de los profesionales de la atención primaria y una de los principales problemas que tiene la atención primaria, igual que el resto de la sanidad en Aragón es el tema de la gestión de personal. Y mire, estas últimas semanas hemos leído en prensa, el problema que nos viene encima con las jubilaciones de los profesionales sanitarios.

Especialmente en la provincia de Teruel, en la que ayer en un medio de comunicación podíamos leer que una cuarta parte de los médicos de atención primaria, de los médicos de la provincia de Teruel se van a jubilar o entrarán en edad de jubilación de aquí al 2020. En concreto hablaban de un 24%, un 24,2%.

¿Qué van a hacer? ¿Cómo piensan cubrir esas plazas? ¿Cómo se va a producir la reposición de las mismas? Máxime cuando estamos hablando de plazas de difícil cobertura. Y estamos teniendo en cuenta a los profesionales que están en fase de jubilación, pero tenemos que tener también en cuenta a esos profesionales que a partir de los sesenta años pueden pasar a la reserva, que también afectan.

Hablábamos de la provincia de Teruel, de cómo se va a cubrir esa tasa de reposición. Pero por ejemplo en la provincia de Teruel, sabe usted mejor que nadie que hay plazas de pediatría, que no son cubiertas por pediatras porque no hay plantilla suficiente, no hay personal de pediatría que cubra esas plazas que se suelen cubrir con médicos de atención primaria.

Una de las... siempre que ha hablado usted de plazas de difícil cobertura, ha hablado de la importancia de un buen plan de recursos humanos, de una buena gestión de personal, que vaya acompañada de unos buenos incentivos. En estos momentos a los médicos de atención primaria, una de los criterios para incentivarlos es que se reduzca o se prima a aquellos médicos que prescriben menos, que recetan menos.

Nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio y yo le voy a preguntar, ¿qué incentivos, que criterios de incentivación se tiene dentro para los profesionales de la atención primaria? ¿Se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tienen en cuenta criterios como la formación, la investigación, la valoración de los propios pacientes a la hora de fijar esos incentivos? ¿Se tienen en cuenta el número de tarjetas que tiene asignado cada uno de las profesionales? ¿Se tiene en cuenta el número de pacientes crónicos que tiene asignado cada uno de los profesionales?

Y sí hablamos de número de tarjetas sanitarias desde diferentes entidades sanitarias, usted sabe que el cupo por profesional en la atención primaria está fijado en torno unas mil quinientas tarjetas para médicos de cabecera y unas mil para pediatras.

Sabe que en la mayoría de las ocasiones en Aragón esos parámetros no se cumplen y los médicos están saturados en número de tarjetas, eso hace que no tengan tiempo para hacer otros trabajos preventivos como son por ejemplo las tareas de prevención, de formación, de información, de seguimiento al usuario. Y creemos, como ya le he dicho cuando hablamos de la sanidad para *[Corte automático del sonido.]*...sólo para cuidar que es fundamental este tipo de tareas.

Cómo piensan abordar los problemas que la atención primaria tiene en relación a la gestión de personal, en relación a la necesidad de la cobertura de bajas y sustituciones de las vacaciones...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* ...que hacen que algunos profesionales tengan que coger o atender a pacientes de otros y todavía se saturan más.

Espero que me responda y continuamos en la siguiente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Gaspar, señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias señora presidenta.

Señoras y señores, volvemos en estas Cortes A hablar de la atención primaria. Efectivamente, estamos de acuerdo que es una pieza clave para mejorar la calidad, la seguridad y que garantizar la accesibilidad y sin duda alguna la sostenibilidad del sistema.

No estoy de acuerdo con usted señora Gaspar, en que este equipo que dirige en estos momentos el departamento no se ha tomado en serio la atención primaria. Le diré como ejemplo que el 80% del equipo directivo del departamento son profesionales que provienen de la atención primaria y que nuestra principal apuesta es intentar mejorar la situación de este escalón tan importante, de nuestra sanidad.

El problema es que se habla mucho de la especializada porque lo he dicho muchas veces, porque es lo que llama la atención, es lo que los medios enseguida recogen que si la gran

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tecnología, que si las grandes intervenciones, pero realmente coincido con usted en que lo que hay que hacer es reforzar este primer escalón, que es el que nos va a dar una mejoría en todo el sistema.

Y mire usted, en Aragón tenemos unas condiciones que no vamos a repetir, que ya se han hablado aquí repetidamente de despoblación de setecientos treinta municipios, de los cuales sólo trece tienen más de diez mil habitantes y donde más de la mitad de la población se concentra en el área metropolitana de Zaragoza. Y esto obliga a este departamento a hacer un esfuerzo muy importante por mantener la asistencia en todos los pueblos.

Ya he dicho aquí en alguna ocasión que estamos teniendo profesionales que se están desplazando a dos o tres pueblos cada día haciendo más de cincuenta kilómetros para atender a lo mejor diez, quince o cuarenta personas. Y esto lo estamos haciendo porque nos creemos que la atención primaria es fundamental.

Me ha hablado usted de un plan, nosotros nos comprometimos a presentar ningún plan, lo de los planes pues se hace para algunas cosas concretas, nosotros lo que estamos haciendo es un trabajo continuado de mejoría y para mejorar la accesibilidad y la continuidad asistencial en este nivel.

Y mire usted, le voy a decir las cosas que hemos estado haciendo y que vamos haciendo y que algunas todavía no han dado sus frutos, pero que lo darán sin duda lo largo de esta legislatura. En primer lugar para mejorar el funcionamiento hay que organizar el funcionamiento de los equipos de atención primaria, cosa que estamos haciendo.

Primero redefinir la figura del coordinador de equipo, con un sistema de selección y de retribución similar a la que tienen los jefes de sección en los hospitales, que hasta ahora no existía. Se les va a dotar de autonomía en la gestión para las sustituciones, los planes de formación, etcétera. Y vamos a recuperar una cosa que ya existía y que se suprimió en la anterior legislatura, que era pagarles un complemento para que puedan hacer jornada de tarde y dedicarse a sus labores de gestión.

En segundo lugar, fijar las plantillas de los centros, no sólo con criterios del número de personas, sino también considerando grupos de edad, nivel de renta, frecuentación y cartera de servicios. Porque a veces en barrios donde vive mucha gente joven se necesitan mucho menos médicos que en otros con menos persona, pero con un menor nivel de renta o mayor edad.

Una demanda que ha sido muy insistente y que vamos a poner en marcha este mismo año es asignar población concreta a cada una de las enfermeras del centro de salud, para que cada una sea responsable de sus pacientes, pueda tener sus citas y sus consultas específicas.

Vamos a dotar a los equipos de plantilla suficiente y estable. Ya se hizo un esfuerzo en el anterior gobierno del Partido Socialista y del PAR para aumentar el número de plazas de refuerzo,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo que se llama los MAC. En estos momentos, vamos a empezar a negociar con los sindicatos el que estos refuerzos se incluyan en la plantilla del centro y sean estables a lo largo de todo el año para que se puedan organizar entre ellos.

Vamos a reforzar la figura del responsable de admisión, para intentar desburocratizar las consultas de los profesionales que es una de las cosas que más se quejan todo el tema de bajas, de informes, etcétera, etcétera.

Y por fin vamos a mejorar la información que se da a los profesionales. Es muy importante que los profesionales sepan qué resultados están teniendo con su actividad, que sepan qué resultados tienen con el control de la diabetes, del EPOC o del ictus. Y todo esto, vamos a proporcionarles una información que hasta ahora no tenían para que ellos mismos sean capaces de valorar la acción que están realizando.

En segundo lugar, queremos aumentar la capacidad resolutive de la atención primaria porque, efectivamente, pensamos que estos profesionales pueden resolver hasta el 90% de las consultas que se producen.

Y entonces nos vamos a basar fundamentalmente en la historia clínica electrónica, a la que estamos dando por fin un impulso, ya tenemos el plan de lo que queremos hacer, llevábamos muchos años intentando hacer cosas sin acabar de ver a donde queríamos ir. Y espero que en los dos próximos años seamos capaces de tener ya una historia clínica electrónica que funcione adecuadamente. Y vamos a basarnos también en las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido hemos reforzado algunas cartera de servicios y le puedo decir que el asesoramiento en anticoncepción que se empezó hace un año y que la semana que viene se harán públicos los resultados de este programa, ha permitido que las matronas y las enfermeras. Pero fundamentalmente las matronas estén realizando una labor que hasta ahora tenía que hacer el especialista en ginecología y que le está quitando una gran cantidad de derivaciones.

Se han implantado durante este año más de doscientas consultas monográficas en los centros de atención primaria realizadas por médicos o por enfermeras. Estas consultas se ofertan a toda la población del centro y en ellas se ofrecen técnicas que hasta ahora no existían, como la ecografía, cirugía mayor, educación en diabetes, cuidado del pie diabético, control de los pacientes con EPOC y también de su habituación tabáquico que anteayer celebramos el día del tabaco y ya hemos apostado que sea la atención primaria la que atienda este problema.

Y durante este año más de cien equipos de nuestra comunidad realizarán actividades de promoción comunitaria de la salud, eso que usted me ha dicho y que estamos totalmente de acuerdo. Proyectos de educación sanitaria, promoción y prevención de la salud en los centros

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sanitarios y educativos y sobre todo impuso a la participación ciudadana en los consejos de salud de zona que se han rehabilitado durante este año.

¿Y cómo vamos a garantizar que todas estas ideas que de momento se están poniendo en aquellos centros que los profesionales muestran interés por hacerlas? Pues este año, mediante el contrato programa, que se ha firmado con todos los equipos de atención primaria se van a incluir todas estas propuestas, son los propios profesionales los que hacen las propuestas de aquellos programas que quieren realizar.

Ya le digo, hablando de incentivos que por primera vez se va a igualar la bolsa de incentivos entre atención primaria y atención especializada que hasta ahora estaba descompensada a favor del hospital.

Todas estas estrategias se recogen en los contratos de gestión y van dirigidas a aquellos problemas de salud más prevalentes, concretamente los cuatro fundamentales son el ictus, la diabetes, la EPOC y la salud mental. Se van a realizar programas para ser capaces de resolver dentro del nivel que se puede todos estos programas que abarcan yo creo al 80% de los problemas que tenemos en la población.

Más allá, como usted sabe y no voy a extenderme porque se presentó en la comisión, se ha puesto en marcha el programa de atención al paciente crónico complejo que como siempre han reivindicado los profesionales de atención primaria va a pilotar sobre la atención primaria y especialmente sobre la enfermería.

Otro de los objetivos es la seguridad del paciente, un objetivo nacional que se está poniendo en marcha desde el ministerio y en este sentido, el centro de atención primaria es el fundamental para controlar la poli medicación y no va enfocada a disminuir el gasto en farmacia, nosotros ya hemos quitado eso de no pagar, o sea o de pagar más al que gasta menos, porque nos parece que no era en un justo, incluso el Comité de Bioética así lo dijo.

Lo que hacemos es poner en marcha un programa de uso racional del medicamento y esto sí que se va a incentivar a los equipos que tengan mejores resultados.

Igualmente un problema muy importante que también atención primaria tienen mucho papel es el uso adecuado de los antibióticos, que está provocando una grave preocupación a nivel mundial porque en estos momentos estamos quedándonos sin armas terapéuticas para combatir a muchos de los gérmenes que provocan una gran mortalidad.

Y por otro lado, queremos promocionar en la atención primaria, un plan estratégico de formación y de investigación, la formación continuada es fundamental. Cada sector y cada equipo, ha diseñado un plan de formación adecuado a las necesidades de sus profesionales. Estos financiados con fondos del IAF o fondos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud están

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empezando, y por ejemplo ya le digo que después del verano se va a empezar un curso de formación y capacitación en ecografía para que ya por fin los médicos de atención primaria, puedan hacer esta técnica y eviten muchas derivaciones al especialista.

También la investigación se está promocionando de forma importante a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Y estamos trabajando por último, en la continuidad asistencial, la relación entre el especialista y el médico de atención primaria que también es especialista, pero siempre se le considera de segundo nivel. Para nosotros es fundamental y ya lo comenté aquí en otra ocasión, se va a acabar con el **¿pedief?** es ese papelito que escribía y se mandaba y que caía en un buzón y nadie sabía que pasaba con él y vamos a hacer uso de los sistemas telemáticos.

Se van a hacer consultas virtuales donde el médico de primaria, le dirá al especialista el problema que le presenta el paciente y este le dirá pues haz esto, haz lo otro o envíamelo que este sí que me lo tienes que enviar. Esto se ha puesto ya de plan piloto en varios sectores y los resultados están siendo muy importantes.

Por lo tanto, y como resumen, y luego entraremos en algunos detalles. Estamos trabajando por tener una plantilla suficientes, incrementar los recursos diagnósticos y terapéuticos que tiene la atención primaria, estamos trasladando la autonomía de la gestión a cada uno de los equipos, reforzando -como he dicho- la figura del coordinador, estamos mejorando y facilitando la comunicación con los profesionales del hospital y estamos favoreciendo la formación continuada de los profesionales que es lo que va a garantizar la seguridad de los pacientes y una asistencia sanitaria de calidad.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero, señora Gaspar tiene usted la palabra.

Señor consejero me alegro de oír todo lo que están haciendo y me alegra de una de las primeras afirmaciones que usted ha hecho, para ese departamento es fundamental mantener la asistencia en todos los pueblos en una comunidad como Aragón, en la que hay la dispersión que todos conocemos.

Dentro de la primera parte de su intervención, ha hecho referencia a organizar las funciones del equipo de atención primaria y ha hecho especial hincapié en fijar las plantillas de los centros en base a una serie de criterios no sólo en número de población que atiende, sin edad, cronicidad, nivel renta y nivel social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero sigo sin saber cuál es la unidad o el equipo base de un centro atención primaria, que debe, o que profesionales tienen que estar integrados en el equipo base. Evidentemente personal de administración, médicos de cabecera, personal de enfermería pediatría, incluimos también a los psicólogos, a los trabajadores sociales o a los fisioterapeutas, a las matronas, ¿cuál es ese equipo?

Y ha hecho referencia efectivamente a esos médicos que todos los días viajan para atender y para dar cobertura a toda la población aragonesa. Y vuelvo a insistirle, qué va a pasar con esas jubilaciones que van a tener lugar dentro de los médicos en Aragón si no se les puede permitir incrementar la jubilación o retrasar la jubilación, ¿cómo vamos a reponer a esas plantillas? Y sobre todo el hecho referencia a Teruel, a la provincia de Teruel que es una de las más afectadas.

Habla usted de eso médicos que viajan y estoy convencida de que esos médicos que se van a jubilar son de los que viajan a atender a todas las pacientes y llegan a pequeños municipios en los que se encuentran con consultorías médicos. Situación de los consultorios médicos en la que nos encontramos en que el médico depende del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y el consultorio, las instalaciones dependen de los ayuntamientos, y el material depende del Gobierno de Aragón, del Departamento de Sanidad.

Li primera pregunta es, ¿qué criterios de reposición del material hay para cubrir las necesidades de los consultorios médicos? Porque usted como yo sabe que en muchas ocasiones esos consultorios médicos en materiales están bajo mínimos y que son los médicos que acuden al consultorios los que con su imaginación llevan a cabo esa reposición.

En anteriores legislaturas había una partida o se habilitaban partidas de ayudas a los consultorios para llevar a cabo el mantenimiento de esos consultorios médicos. ¿En estos momentos se prevé que se vaya a habilitar algún tipo de ayuda a los consultorios, a los ayuntamientos para cubrir las necesidades de los consultorías médicos?

Hablan de la historia clínica electrónica, hablaba de consultas telemáticas. Eso está muy bien y eso está muy bien en aquellas zonas en las que la conexión a internet es óptima, en las que el ordenador se puede utilizar como lo que es y no en aquellos centros en los que el ordenador acaba siendo una máquina de escribir porque la conexión se cae, porque no tienen conexión o porque ese trabajo online que deberían hacer, no hacen. ¿Están mirando como dar solución a esto?

Y hablábamos de consultorios médicos. Y le voy a hacer una última pregunta, una pregunta muy concreta, muy exacta, ¿cuáles son los criterios que desde el Departamento de Sanidad se utilizan para valorar si un municipio debe tener centro de atención primaria o consultorio médico? ¿Cuál es el número de tarjetas sanitarias mínimo para que se abra un centro de atención primaria, un centro de salud en un municipio?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque usted como yo sabe y no lo sabe solo usted y lo sé yo, sino que lo sabemos todos los grupos que estamos aquí sentados porque en este tema se han presentado iniciativas en muchas ocasiones que municipios como Cuarte de Huerva, en el que la población va incrementándose progresivamente tienen una centros de salud en el que el ayuntamiento ha tenido que ir rodando, entre comillas, espacio a otras instalaciones para poder ir acogiendo a todas aquellas consultas necesarias y que en estos momentos ese consultorio médico se ha quedado pequeño y tanto los profesionales, como los vecinos están como piojos en *[Corte automático del sonido.]*...

Así que esta pregunta es muy clara, ¿cuál es el número de tarjetas sanitarias mínimo para que un municipio tenga centro de salud o valoremos que hay consultorio médico? ¿Y qué criterios se utilizan desde el departamento para establecer si un municipio debe tener centro de salud o consultorio médico?

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Gaspar, señor consejero de Sanidad tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias señora presidenta.

Empezaré por la última pregunta, porque creo que es la que más le interesa que la ha hecho repetidas veces. Mire usted, la historia de nuestro país en atención primaria es que antes los ayuntamientos eran los responsables de contratar a los médicos como funcionarios, había un médico en cada pueblo que el ayuntamiento y ahora en casi todos y les pagaba una cantidad y luego los médicos cobraban igualas a los vecinos.

Esto con la aparición de la atención primaria, después de la Ley General de Educación, lo que se empezaron a crear los centros de salud, que lo que pretendían eran agrupar a los profesionales en los centros, digamos centrales para prestar atención a varios centros. Hay que decir que Aragón fue una de las comunidades que más deprisa puso en marcha ese criterio y donde primero se crearon los centros.

El criterio que se utilizó entonces ya siento entonces Cuarte y María, yo era joven y iba de excursión por el río Huerva eran pequeñas aldeas prácticamente, pues bueno el criterio que se utilizó fue el que le tocó a María no está la alcaldesa en estos momentos aquí le, tocó a María porque Mozota, Mezalocha, Muel y Cuarte estaban a su alrededor y era el central.

Lo mismo que pasa en Gallur, con Magallón o con otros pueblos. Entonces, el criterio que se utilizó fue una equidistancia y poner el centro de salud en el centro, no es un criterio de tarjetas, es un criterio de distancia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque por ejemplo, le diría que hay centros en Zaragoza que atienden noventa mil tarjetas y (...) hacemos tres centros de salud por eso. Lo que se trata es que el médico este asequible, por lo tanto, efectivamente Cuarte es un caso especial. Yo quiero decir también, que me preocupan más otros pueblos que están más alejados en Cuarte están a diez minutos de las urgencias de los dos grandes hospitales de Zaragoza y que por lo tanto, yo creo que no es el problema, pero en fin, ese el criterio y efectivamente el mapa sanitario tendrá que evolucionar, según vaya evolucionando la población.

Respecto a Internet y la historia clínica estamos de acuerdo, hay pueblos en que hay dificultad, yo sé que el Departamento de Innovación ha hecho a firmado un convenio con varias entidades, con las diputaciones provinciales y en estos momentos se está solucionando este problema mediante el wifi, pero ahí tenemos un problema con el *hardware*, con los aparatos que estamos utilizando, llevamos doce años sin renovarlos.

En este momento en el presupuesto ya Aragonesa de Servicios Telemáticos tiene un presupuesto centralizado, para reponer los ordenadores de toda la comunidad autónoma y no todos de vez pero este año tenemos ya un número importante que nos va a permitir mejorar este criterio.

En cuanto a los consultorios, pues efectivamente, en Aragón tenemos ciento veinticinco centros de salud y seiscientos y pico consultorios, cosa que no pasa en ningún país del mundo, ni en ninguna comunidad, excepto a lo mejor en Castilla y León y estamos haciendo un esfuerzo por mantenerlo y lo tenemos que hacer entre todos.

Y yo aquí el material, es el centro de salud el que lo proporciona, este año afortunadamente gracias a su generosidad en dotar los presupuestos en el capítulo de inversiones, vamos a poder comprar bastante material en atención primaria, porque con poco dinero se puede comprar, porque es un material bastante asequible. Pero yo aquí sí que creo que habría que hacer un llamamiento a las comarcas, a las diputaciones para que entre todos contribuyéramos a que estos consultorios estuvieran bien dotados.

El equipo base de atención primaria, pues el equipo base es el profesional médico, que como usted dice, debe tener unas mil quinientas, mil seiscientas cartillas, ya le digo que en Aragón hay poquísimos profesionales, es la región en que menos profesionales superan esa cantidad y muchas veces la superan porque ellos mismos no se quieren desprender de esas cartillas, porque sí que se cobra según el número de cartillas.

El problema de Aragón es, que tenemos muchos médicos por menos de quinientas y eso sí que me preocupa, porque se piden habilidades y obliga que tenga que hacer un gran recorrido. Tenemos las enfermeras, que la proporción es parecida. Los pediatras ha dicho mil y luego tenemos las matronas, los fisioterapeutas, los psicólogos, los trabajadores sociales en que no le puedo dar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ahora las cifras de memoria, no me las sé, pero hay unas cifras establecidas y entonces la matrona, pues por ejemplo, del Centro de Zuera, pues está en Zuera dos días, otros días va a Villanueva de Gállego, es decir, se distribuyen según el número de cartillas.

Y pasó con esto al problema que a mí me parece fundamental que es, cómo evitar la falta de profesionales sanitarios y mire usted, ya le digo que no van a faltar. En estos momentos estamos hablando con el Departamento de Hacienda, que es el que tiene que dar el permiso según la ley que existe y que tenemos que cumplir, pero ya le digo que en aquellas especialidades en que sepamos que van a faltar médicos y en atención primaria sabemos que van a faltar, ochenta profesionales en tres años, se les autorizará la jubilación.

Lo que estamos discutiendo ahora es, cómo se hace, si se hace para todos, sólo para aquellas especialidades afectadas, si cada año vamos a cambiar, que profesionales se pueden prolongar la jubilación o no y esto es lo que estamos un poco, pero yo le aseguro que el Gobierno a poner todo de su parte y espero que en la próxima reunión del Consejo Interterritorial que tenemos ya anunciada para el día 21 en Madrid, este problema que es común a todas las comunidades, lo planteemos.

Porque a mí lo que me preocupa, lo dije una vez aquí y lo vuelvo a repetir y ya termino, es que este año dos mil quinientos licenciados en medicina, no han obtenido plaza en el Mir porque no había plazas suficientes y estos dos mil quinientos profesionales en estos momentos no pueden trabajar de médicos sino tiene la especialidad. Entonces, estamos creando médicos que no van a poder trabajar porque el MIR no tiene plazas y nos faltan médicos y esto es un problema nacional que tenemos que resolver entre todos. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, anunciar que las preguntas treinta, treinta y una y treinta y dos, formuladas a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, pasarán a formularse inmediatamente después a las interpelaciones. Y ya seguidamente vamos con la interpelación número 62/17, relativa a la política en defensa de los consumidores y usuarios en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Peris, quien tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señora presidenta, señora consejera. Hoy volvemos hablar de defensa de los consumidores. Tema que afecta a todos, a todos los aragoneses. De ahí que en múltiples ocasiones, ya había dicho en esta cámara, que en esta materia, usted debe tomarlo como lo que es, un tema transversal. Un tema que afecta a todas las consejerías, a todas y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted le guste o no quiera o no, debe liderar esta defensa de los derechos de los consumidores de todos los aragoneses.

Señora consejera, le voy a decir lo que firma el artículo 41, de la Contribución Española. “Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y además los poderes públicos, promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios. Fomentarán sus organizaciones, no irán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquellos en los términos que la ley establezca”.

Señora consejera, ¿cree usted, que usted y su departamento, cumplen estos dos mandatos constitucionales? yo creo que no, déjeme que lo ponga en duda. Y a continuación voy a pasar detallar los motivos por los que creemos que su departamento y el Gobierno al que usted pertenece, no está llevando a cabo una verdadera política en defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

Usted me va decir, que no corresponde a su departamento, pero ayer fuimos testigos, como en su grupo parlamentario y los consejeros que tienen derecho a voto en esta cámara, se oponían a la eliminación del Impuesto de Sucesiones. Un impuesto injusto, que va en contra de las clases medias y que va en contra del artículo de la Constitución, que antes le he leído. Va en contra de los legítimos intereses económicos, en este caso de las clases medias y bajas aragonesas. Y a usted, señora consejera, no le he visto en ningún momento, -le repito-, no le visto en ningún momento hacer uso del mandato que usted tiene como consejera y defender los intereses de los aragoneses.

Señora consejera, el señor Lambán en esta cámara, reconoció en una comparecencia, que el anterior gobierno el Partido Popular fue el que se preocupó aquí en Aragón, del problema de las cláusulas suelo y que la labor había sido buena. Hace escasas fechas, fue aprobada una proposición no de ley en esta misma cámara, de impulso al Gobierno para que se puedan acelerar los procesos de reclamación y devolución para los aragoneses, por parte de las entidades bancarias.

Pero señora consejera, pasa el tiempo y la sensación que tenemos del Grupo Parlamentario Popular, es que ustedes han llegado, una vez más, como en otras muchas materias, para que en lugar de continuar con la buena labor que estaba desarrollando el gobierno anterior, simplemente se dedican a ralentizar y a paralizar todos los procesos.

Así que sea consejera, me gustaría que me contestase, qué medidas efectivas y reales está llevando a cabo su Gobierno, su departamento, para que los aragoneses afectados por las cláusulas suelo, puedan recuperar su dinero. La Audiencia Provincial de Zaragoza, señora consejera hace escasos días, concretamente el pasado 24 de mayo, confirmó la retroactividad total de las cláusulas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

suelo, que de esa manera reitera y sigue aplicando la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y es que le recuerdo, señora consejera, que muchas entidades bancarias siguen afirmando que sólo se deben pagar las cantidades cobradas desde mayo del 2013. Por lo tanto, señora consejera, qué medidas están tomando ustedes al respecto, aún más señora consejera, hace tres días FACUA, ha denunciado a trece entidades bancarias por la reclamación de las cláusulas suelo, por poner trabas a los usuarios que van a realizar sus reclamaciones.

Ya que estas entidades bancarias, se niegan a aceptar la tramitación de reclamaciones que no hayan sido redactadas a través de los formularios que ofrecen en sus oficinas. (...) señora consejera, el real decreto no limita los medios que puede utilizar el consumidor para presentar las reclamaciones.

Al hacerlo, los bancos están vulnerando el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que establece que de facilitarse la interposición de reclamaciones. Señora consejera, una vez más, que están ustedes haciendo al respecto, aún más, que están haciendo de las oficinas comarcales y municipales defensa de consumidores, qué ocurre cuando los vecinos se acercan a ellas. Me gustaría, señora consejera, que tuviese a bien a contestarme a estas preguntas.

Ya en alguna ocasión, señora consejera, he comentado que alguna compañera suya de bancada, se dedica única y exclusivamente a venir a actos o a venir a esta cámara, a dar titulares y luego la gestión del día a día, es totalmente nula. Pero señora consejera, desgraciadamente, parece que se está contagiando esa tónica, como una tónica general en todo el Gobierno al que usted pertenece, es decir, una total paralización y absoluta paralización de la gestión del día a día.

Y señora consejera, sigo. El sistema de protección de los consumidores, se sustenta en dos pilares fundamentales. Una estructura pública capaz de asumir el mandato, que las leyes le dan de proteger a los ciudadanos y unas organizaciones de consumidores, con capacidad de asumir el mandato constitucional de representación de los consumidores.

Pero señora consejera, si vamos al presupuesto que su Gobierno y su departamento destina a la dirección general de Consumo, nos encontramos que tanto el presupuesto del año 2016, como del año 2017, es inferior al último presupuesto de la dirección general de consumo del gobierno del Partido Popular, en el año 2015. Si, señora consejera, es así, es tan fácil como ir a las cifras, es así.

Pero es que además, realizamos un histórico, la legislatura pasada, nos encontramos que las asignaciones de su departamento a la dirección general de Consumo, en el año 2016 y en el año 2017, que son presupuestos realizados por ustedes, con el apoyo de Podemos, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, son inferiores a los presupuestos realizados por el Partido Popular en el año

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2012, en el año 2013 y en el año 2014, es decir, ustedes desde que han llegado al Gobierno, se han dedicado a rebajar la cuantía destinada a la dirección general de Consumo.

Señora consejera, ¿me quiere decir usted, que realmente creen en la defensa de los consumidores aragoneses? Mire, señora consejera, el año pasado ponerle un ejemplo, destinaron poco más de euro y medio por ciudadano, en la defensa de los consumidores, para ser exacto, para que luego no me diga las cifras 1,89 euros.

Pero es que si miramos las cifras de otras regiones, por ejemplo La Rioja, destinan dieciséis veces más a cada ciudadano, dieciséis veces más, es decir, el primer pilar en el que se debe sustentar la protección de los consumidores, no lo cumplen, no lo cumplen. Pero es que si vamos al segundo, señora consejera, aún es peor, aún es peor. Lo que ustedes destinaron a las asociaciones de consumidores es cada vez peor.

Y le vuelvo a poner un ejemplo, el presupuesto del año 2016, ¿sabe cuánto redujeron la partida destinada a asociación de consumidores respecto al presupuesto del año 2015, último del gobierno del partido popular? Lo redujeron un 33%, un 33%, es decir, en el momento en que más los aragoneses necesitan ser defendidos y protegidos ante clausula suelo, cláusulas abusivas de grandes las empresas, entidades bancarias y otras muchas compañías, ustedes como en tantos otros temas, les dejan tirados, les dejan tirados.

Señora consejera la asignación de recursos a la protección de los aragoneses, desde que ustedes gobiernan, vienen sufriendo un deterioro constante, pero cuando hablamos del fomento, de las asociaciones de consumidores, hablamos que ustedes están haciéndolas llegar a límites dramáticos.

La dejadez y el abandono al que ustedes empujan a estas asociaciones, que velan por los intereses de los aragoneses, es de verdad señora consejera, algo en lo que usted debería hacérselo mirar y debería empezar a cambiar el discurso, ponerse a trabajar y realmente creerse esa defensa de los consumidores.

Pero es que además señora consejera, de escasas estas cuantías destinadas a las asociaciones de consumidores, se convocan tarde y además con amenaza de cierre presupuestario. Pero es que además posteriormente, se abonan tarde y mal y se encuentran con que en marzo y en abril 2017, aún habían abonado las cantidades correspondientes a 2016. Ustedes, señora consejera, no cumplen sus obligaciones, ni con las asociaciones de consumidores, ni con los propios consumidores aragoneses. Ustedes les han dado la espalda, una y otra vez.

Mire, para terminar, señora consejera, le animamos a reconocer la importante labor de las asociaciones de usuarios y consumidores, creemos en su necesaria implicación para que las medidas que se adoptan desde la Administración pública, gocen de la mayor participación y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consenso posible de la sociedad civil, con el fin de que la protección a los consumidores sea eficaz, ya que ello redundará en beneficio de todos. Y continuaré después, gracias señora presidenta. *[Aplausos PP]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, señora presidenta. Fue bonito mientras duró, porque cuando ha empezado usted diciendo, que el consumo era una política transversal estaba totalmente de acuerdo, pero ahí ha acabado nuestro encuentro.

Porque fíjese, después de esto, lo primero que se pone usted a hablar, una vez dicho esto, que es una política transversal, que estoy absolutamente de acuerdo, es la más universal de todas las políticas, la más compleja que afecta a toda la ciudadanía. Pero a partir de ese momento, se pone hablar usted del Impuesto de Sucesiones, ya lo hizo otra vez.

Mire, de verdad, hable con el consejero de Hacienda, porque claro diciendo esto, lo que hace es, por una parte utilizar el mismo argumento que utilizan siempre, pero por otra parte, no hablar de política de consumo, porque esto no tiene nada que ver con la política de consumo, aunque usted le venga bien para rellenar.

Mire, me ha resultado muy curioso y además es contradictorio, lo que ha dicho en relación con las entidades bancarias, porque claro, si ustedes han hecho una política de control del déficit a favor de la banca, de austeridad y ahora me viene usted con esta política a favor de los consumidores, hay una contradicción tremenda. Pero es que además fíjese, ayer cuando hablaba su compañera de la Ley de Emergencia y un apartado fundamental es en relación con la vivienda, resulta que ustedes no estaban de acuerdo y decidieron y además lo dijeron claramente ayer, que había que llevar al Constitucional, o sea, entonces en qué quedamos. ¿Hay que defenderlo o no hay que defenderlo?

Por otra parte, señor Peris, sí que me parece muy importante de esta intervención una cosa, que nos pongamos de acuerdo, que aprendamos cuáles son nuestras competencias, porque lo que no me puede hacer es, plantearme cuestiones que son competencia del Estado, porque usted sabe, que en materia de servicios sociales, de Educación, de Sanidad, es verdad que la mayoría las competencias son de esta comunidad autónoma, pero no así de consumo y no juegue con las cifras.

Porque, mire, habla de presupuesto, pero pregunte una cosa, entérese del presupuesto ejecutado, el presupuesto ejecutado del gobierno y no me hable de La Rioja, porque en La Rioja,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

resulta que consumo tiene también esa dirección general, la competencia de salud pública y salud pública, si, si, está en el departamento de Salud, mírelo usted bien, mírelo usted bien, porque es así.

Señor Peris, lo primero que le quiero decir es que, esta consejera tiene muy clara cuál es la competencia, el compromiso y además también le voy a decir, con un grupo de trabajadores excelente, con un grupo de trabajadores excelente y comprometidos que han trabajado a lo largo del tiempo, en todo lo que tiene que ver con el consumo.

También veo, también a usted le molesta, le molesta que visitemos los sitios, que hablemos pues con las entidades, pues mire le voy a decir una cosa, lo seguiría haciendo, ¿pero sabe por qué lo hacemos? Porque somos bien recibidos, porque están de acuerdo con nuestras políticas. Sí, sí lo ha dicho, lo ha dicho.

Mire, la vida de los aragoneses y las familias, usted sabe que se ve enmarañada por los grandes grupos de operadores económicos que sólo buscan el beneficio y ahí es lo que tenemos que hacer, defender los derechos de los consumidores y garantizarlos. Y, ¿qué estamos haciendo en este sentido? pues velar por la salud y la seguridad, por la defensa de sus legítimos intereses, planteamos la información y la educación y también tenemos en cuenta la representación y consulta a través de las organizaciones de los consumidores.

Hay que tener claro también, que la crisis ha afectado mucho, ha afectado mucho a los consumidores y usuarios. Y muchas familias se han visto atrapadas a veces sin posibilidad de defensa ante la supremacía de las grandes compañías suministradoras de servicios y sabe usted que fundamentalmente tenemos en este sentido, las mayores quejas hablando de energía, de finanzas y telecomunicaciones.

Y hemos visto y en eso le pido, le pido desde luego su apoyo, que la legislación en materia de consumo, que es una legislación estatal es insuficiente. Y es importante, es importantísimo y lo he dicho muchas veces, ese cambio a nivel estatal.

Y los problemas de la vivienda, de la telefonía, de Internet, de los servicios bancarios, los transportes, la factura eléctrica, la seguridad de los productos industriales, todo lo que tiene que ver con las garantías, son preocupaciones de los aragoneses.

Pero, nuestra política se ajusta al marco normativo y muchas veces con normas que tienen que ver con las directivas europeas y reglamentos comunitarios.

Por eso, por eso ustedes saben que la comunidad autónoma no tiene competencia para regular el mercado financiero hipotecario, ni el sistema eléctrico, ni los servicios de telecomunicaciones ya me gustaría tenerlos, ya me gustaría tenerlos pero no los tenemos.

No, lo digo señor Peris, porque lo que no podemos hacer es crear falsas expectativas a los ciudadanos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo, ya me alegro que usted venga a aquí a hablar de este tema que le gusta que quiere hacer alta política, pero no puede usted crear falsas expectativas.

No tenemos competencias plenas en materia de consumo, en la regulación, protección y defensa de los consumidores y usuarios, pero sí que tenemos en el ámbito de nuestra competencia. Es que es lo que estamos haciendo.

¿Qué hacemos en ese sentido, qué hacemos? Pues lo que hacemos es poner a la ciudadanía en el centro, hablar de sus derechos y empoderar a los consumidores, plantear la participación interlocución social y hablar de un mercado seguro para los ciudadanos.

Pero, no tenemos fórmulas automáticas para la devolución de lo cobrado indebidamente por las cláusulas hipotecarias declaradas nulas, ni podemos legislar o hacer norma de la dación en pago de las deudas hipotecarias, ni vamos a regular una tarifa eléctrica mucho más barata para los aragoneses, ni vamos a establecer un procedimiento judicial específico para los casos de sobreendeudamiento, no se puede, ojalá que se pudiera.

Y sí que le pediría y sí que le pediría a que nos ayudara a esa modificación de esa ley. Pero ¿qué es lo que planteamos y cuál es nuestro trabajo desde el inicio de la legislatura?

Le puedo asegurar que un trabajo desde luego muy profesional y que llegue a todo el territorio.

Por una parte, el reconocimiento de que los consumidores son sujetos activos de la sociedad, de la economía del mercado y por lo tanto, lo que queremos es un consumo transparente, ordenado y con garantías y respetuoso con el medio ambiente.

Y por eso, estamos llevando a cabo una eficaz protección de los consumidores.

En ese sentido, el fundamental la información y la formación, que son esenciales para construir cualquier cambio y en este sentido, hay que formar a los ciudadanos en que la elección de productos no sólo debe responder a criterios de calidad, sino también teniendo en cuenta el impacto social de la producción y de la conducta de las empresas que los elaboran que esto es fundamental.

Es muy importante también, la interlocución social y en estos son muy importantes todos los órganos de consulta que son el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, que es el máximo órgano de representación y consulta y somos como puede imaginarse, receptivos a sus pronunciamientos y dictámenes. Y de la misma manera contamos con un Consejo Aragonés de Consumo, en el cual están representadas las organizaciones de consumidores que como usted sabe, tienen un papel fundamental.

Junto con la inspección, apostamos por todas las medidas que refuercen la seguridad en el mercado. Y en este sentido, nos parece fundamental todo lo que tiene que ver con la inspección y con el control.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted no ha hablado de este tema, pero usted sabe que es fundamental la inspección y el control en todos los ámbitos.

Desde el pequeño comercio, gran comercio todas las compras por Internet y aquí sí que tenemos una potestad importante que ejercemos, una potestad sancionadora en aquellos casos que tenemos cláusulas y conductas abusivas o prácticas desleales.

Y por otra parte también es importante decir que es fundamental la educación de consumo desde las edades más tempranas y usted sabe que en este sentido *[Corte automático de sonido]*... Un gran esfuerzo con todos los colectivos y especialmente con aquellos colectivos más vulnerables. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Señor Peris tiene usted la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias señora presidenta.

Bueno señora consejera, la verdad es que no esperaba menos de ustedes. Su discurso ha sido como su gestión, vacío y hueco, cojamos el discurso tal cual o le demos la vuelta, no hay absolutamente nada, palabrería, ha venido usted con un discurso ya hecho desde el departamento, que demuestra la importancia que usted ha a la defensa de los consumidores, cero absoluto, nada, señora consejera, nada.

Mire, le voy a poner unos ejemplos, por ejemplo, el departamento anterior del gobierno popular, mire, se realizó lucha contra la apología de la bulimia y la anorexia convirtiendo a Aragón, esta comunidad en una referencia nacional.

Se impulsó el mapa comarcal en materia de consumo, se realizaron jornadas en distintos municipios de acuerdos con centros escolares, señora consejera, tiene ahí al señor Oliván, vaya y pregúntele cómo se gestiona, que estoy segurísimo que estará encantado de responderle.

Y si le da vergüenza, porque es usted vergonzosa, coja a su compañero del Departamento de Sanidad, vayan los dos y pregúnteles, que estarán encantados y dispuestos a enseñarles cómo se gestiona un departamento. Y a ver si aprenden de una vez a cómo se gestiona una materia de consumo en Gobierno de Aragón.

Mire, ustedes no son conscientes de la importancia que el consumo privado, especialmente las familias, tiene como motor de la economía y que permite acceder a servicios y a productos que mejoran la calidad de vida de todos, día a día. Y si no los defendemos señora consejera y nos cargamos el consumo, nos cargamos la activación económica. Y ustedes, no están haciendo nada para defender a los consumidores.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Repito, señora consejera y así me responde, ¿piensa usted crear en el presupuesto una partida destinada exclusivamente a las situaciones que definen los consumidores, piensa realmente fomentar en la defensa de los consumidores, además, aumentando las partidas y dejando de recortarlas?

Además le voy a hacer más preguntas, ¿piensa usted utilizar la figura administrativa del convenio plurianual para que permitiera una cierta estabilidad a la importante labor que realizan estas asociaciones de consumidores?

Le pregunto también, ¿piensa publicar su departamento, la convocatoria de ayudas antes de finalizar el primer trimestre del año correspondiente? Y sigo, ¿piensa abonar el importe de la ayuda en el momento de la concesión, señora consejera?

Son preguntas muy concretas que desearía y espero que así lo haga, me responda con claridad y no venga a darme un discurso que no tiene nada que ver, con lo que yo le he estado comentando antes y que usted ha venido aquí a hablar muy bien, de la nada, de la nada.

Que demuestra, que usted no cree para nada en la defensa de los consumidores y los aragoneses señora consejera, los aragoneses, merecen saber de una vez por todas si ustedes les defienden o no y se creen que realmente les deben defender.

Miren señora consejera, le recuerdo el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Aragón y que establece las competencias en esta materia, su materia. Consumo, que en todo caso, comprende la regulación de la protección y defensa de los consumidores y usuarios, el fomento de las asociaciones, las formación y educación para el consumo responsable, así como la regulación de los órganos y procedimientos de mediación.

Así que, señora consejera, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de dicho mandato, porque si no, corremos el riesgo de que la protección de los consumidores aragoneses se dañe irremediabilmente. Y la responsable señora consejera, será usted.

Pero además, le voy a hacer alguna pregunta más, con la reducción que está usted llevando a cabo en la Dirección General de Consumo, ¿van a realizar cursos, van a realizar talleres, van a seguir realizando esa importante labor que se puso en marcha en el gobierno anterior y que sinceramente, nos tememos que con la reducción que ha habido en el presupuesto, pues no sabemos muy claramente qué política van a llevar a cabo en esta materia?

Nos imaginamos que una vez más, como tantas y tantas otras, vendrá aquí, dará discursos titulares vacíos, que luego a la hora de la verdad, será una gestión nula como realizan en todos los departamentos del Gobierno al que usted pertenece.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Peris.

Señora consejera tiene usted turno de dúplica.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Pero señor Peris, de verdad, discursos vacíos, viene con lo que hacen, pues vamos a ver...

¿En qué quedamos aquí? Si quiere le doy una conferencia teórica del consumo, pero yo creo que lo que tengo que venir aquí a decirle, qué es lo que estamos haciendo.

Y lo hacemos, desde el departamento y le voy a decir una cosa además, en materia de consumo, quizá sea en una de las materias en que más continuidad ha habido en la política, hasta le puedo decir eso.

Porque claro, me dice usted que la vaya a preguntar al señor Oliván, pero al señor Oliván que no me gusta nunca nombrarlo, que no es el señor Oliván, sino una política de su departamento, más vale que no le pregunte, más vale que la le pregunté de muchos temas.

Pero claro, me dice usted, ¿qué están haciendo? Pues hombre señor Peris, mire, acciones formativas, quinientas sesenta y una acciones formativas, horas de formación, mil quinientas noventa y nueve, participantes, diecinueve mil quinientos, campañas sobre cláusulas suelo, sobre la factura eléctrica, participantes mil quinientos cincuenta y ocho, dice usted, hablaba usted de qué se llevando a cabo con otras entidades.

Con la Asociación Celíaca Aragonesa, con la Fundación Genés y Gente, con Arbada, pues claro que mantenemos el trabajo que se está haciendo hasta ahora, ¿pero a usted qué le parece, que cuando ustedes dejaron el departamento, el mundo se cayó?

Pues hombre, es que está claro que no, es que está claro que lo que estamos haciendo, es una política en la que estamos, en la que estamos de verdad gestionando el presupuesto que tenemos, cuando ustedes gestionaron el 80% del presupuesto en el gobierno anterior.

En materia de salud y seguridad, pues se está llevando a cabo campañas con los consumidores de especial protección, para los jóvenes con sectores estratégicos, estamos también informando sobre la aparición de nuevas normas, campaña de servicios de atención al cliente y ojas de reclamaciones, control de precios en las rebajas, campaña de etiquetado energético, en materia, en materia de protección de los intereses económicos y sociales, se ha hecho un desarrollo de la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

Aprobamos un decreto el 11 de octubre regulador de los servicios de atención a consumidores y usuarios de las hojas de reclamaciones, que no habían hecho ustedes.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estamos también llevando a cabo en este sentido, una implantación de toda esta normativa en un elevado número de empresas, de pymes, porque nos parece muy importante que tengan un distintivo de calidad, para que los consumidores se sientan realmente protegidos.

La Junta Arbitral de Consumo se ha consolidado como un servicio público y gratuito, se han recibido novecientos ochenta y seis reclamaciones de consumidores y se han adherido a esta Junta Arbitral de Consumo que me parece muy importante, ciento treinta y nueve empresas y en este momento supera las cuatro mil seiscientas adhesiones.

Tenemos las oficinas de información, como usted decía a mí me parecen que son fundamentales y tenemos quince asociaciones de consumidores y usuarios.

En cuanto a las consultas que hemos recibido, han sido más de veinticinco mil, fundamentalmente relacionadas con temas bancarios, con energía eléctrica y gas y con vivienda.

Le decía que hemos tenido una importante campaña de información y en cuanto a la partida de consumo, se ha incrementado en un 82,7% llegando a los treinta y cinco mil euros de la convocatoria de subvenciones para este año.

Lo mismo que ha ocurrido con lo que usted dice, con las oficinas que como usted sabía, han tenido un importante incremento en el presupuesto este año.

No sé de qué presupuesto me habla, yo creo que del presupuesto de este año no me habla usted, porque ni me ha hablado de los trescientos mil euros que se ha incrementado, ni de los trescientos treinta y cinco mil.

Señor Peris, señor Peris mire. Aquí, lo que vale es hablar con formación y con información, el que ha venido con un discurso vacío a decir lo que tenía que decir, independientemente de lo que se haga y lo que se diga, es usted. Pero también tiene que informarse.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Siguiente punto, interpelación número 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial. Formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, quien tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Gracias señora presidenta. Buenos días señor consejero.

En materia de seguridad vial, como usted sabe, señor consejero, siempre se puede hacer algo y siempre se puede y se debe mejorar. Y sobre todo, lo más importante, creo que es lo más

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante, siempre hay que marcar desde las responsabilidades políticas una tendencia de mejora de los elementos funcionales existentes en las carreteras, así como de las infraestructuras.

Por lo tanto, siempre se debe actuar y ya le digo señor consejero, que en este aspecto tengo mis dudas de que tengan en el Gobierno o de que tenga usted en la consejería, una línea de actuación clara, justificada y programada.

Por lo que ya le planteo la primera pregunta, ¿cuál es su línea de actuación en esta materia? Pero las preguntas genéricas o globales que hoy deberíamos plantearnos, que hoy debería plantearle sería, ¿qué actuaciones concretas señor consejero, se han realizado en las carreteras de la red autonómica aragonesa, para mejorar la seguridad vial de todos los usuarios de las mismas, todo tipo de vehículos, ciclistas, peatones? Y señora consejera, la pregunta más importante, ¿qué actuaciones están previstas realizar el presente ejercicio?

Mire, son preguntas sencillas de fácil respuesta y además señor consejero a priori, las únicas actuaciones que a nosotros nos parece que se han realizado, han sido las que dejamos previstas ya desde la anterior legislatura, tanto por haber iniciado las licitaciones de las que se han adjudicado, pero no estaba firmado en el contrato y las que se comenzaron con la orden de redacción de los proyectos correspondientes.

Pero si nos metiéramos ya en harina, yo le diría que podríamos establecer varios apartados en materia de seguridad vial que podrían ser objeto de accidentes recurrentes en la red autonómica.

Cuando llegamos al Gobierno en la anterior legislatura, en el once, había un informe de la Asociación Española de Carreteras que había sido contratada en la legislatura anterior para establecer los tramos de concentración de accidentes de la red autonómica, en función de los datos de accidentalidad de los cinco años anteriores.

Y mire, porque lo conoce, el resultado de este informe fue que existían sesenta y cinco tramos de concentración de accidentes. Y fíjese nuestro objetivo, en la anterior legislatura, los del Partido Popular y los del Partido Aragonés, era y fue, porque lo cumplimos, actuar en cada uno de estos tramos sobre la infraestructura. Y, sobre todo, tras analizar las posibles causas de los accidentes.

El paso siguiente, señor consejero, tras las actuaciones es hacer el seguimiento de la accidentalidad y comprobar que con lo realizado se han solucionado los problemas que causaban esos accidentes o no. Y en este punto es en el que quiero interpellarle. Mire ¿Han realizado ustedes alguna actuación a este respecto? Si la han realizado ¿Cuál es? ¿Dónde está reflejado el seguimiento de las actuaciones realizadas -si es que ha realizado alguna- que han sido correctas? Y, fundamentalmente, señor consejero ¿Cuál es el resultado de la accidentalidad en cada uno de estos tramos?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto que le pregunto, a nadie se le escapa que es básico y, por lo tanto, me supongo que me lo contestará con total normalidad. Por otro lado, habría que volver a realizar otro informe -así lo entendemos nosotros- por una entidad reconocida en esta especialidad que analizara de nuevo la accidentalidad de los últimos cinco años, siguientes a los analizados en el informe anterior y que estableciera los nuevos puntos de concentración de accidentes de la red autonómica.

Para, fíjese usted, seguidamente, al igual que hicimos nosotros en la anterior legislatura, actuar en ellos, algo muy sencillo y seguir tratando de actuar sobre estas infraestructuras en aquellos puntos que tienen un peligro potencial de riesgo para los usuarios de las carreteras.

Yo estoy seguro que esto ya se les ha ocurrido a ustedes. Por lo tanto, también le pregunto a este respecto ¿Lo han encargado? ¿Lo han aprobado? ¿Han consignado partida presupuestaria? Son tres preguntas muy básicas que, como también se les habrá ocurrido a ustedes, porque no somos más listos ni más trabajadores que el Gobierno, me contestará seguramente a estas preguntas.

Y mire, el Plan general de carreteras tiene previsto estas actuaciones, lo justifica y asigna presupuesto. Por lo tanto, eso sería muy fácil para usted, irse al Plan general de carreteras, copia y pega y traerlo a esta Cámara. Yo ya sé que a usted no le gusta el Plan general de carreteras. Pero yo hoy le pregunto ¿Ni para esto? ¿Ni para este tema de seguridad vial?

El tercer apartado, que yo quería poner encima la mesa hoy, señor consejero, que yo ya sé que usted me va a decir ahora cuando salga que: “Ya tiene un presupuesto asignado a los contratos de conservación y que eso es muy importante y que eso es lo más importante que ha hecho usted esta legislatura”. Y yo le contestaré, cuando vuelva a intervenir: “Faltaría más, faltaría más”.

Pero, señor consejero, eso no es suficiente. Eso no es suficiente para invertir y mejorar debidamente en las carreteras. Estos contratos, lo aclaro ya antes de que me lo diga, solo realizan trabajos de conservación ordinaria. Es decir, mantener lo que hay, lo que ya hay ahora, en las mejores condiciones para que no estropee más, en las mejores condiciones de seguridad y de comodidad para el usuario.

Pero le digo ya, no actúan en mejora de firmes, con un problema visible de envejecimiento, de deformaciones tanto en malla gruesa como en malla fina, en rodada. No actúan en travesía de poblaciones, señor consejero. No actúan en puntos calientes por la interacción entre peatón y vehículo. No actúan en el acondicionamiento de carreteras, mejorando el trazado de curvas y ensanchando plataformas. No se actúa en la mejora de señalización horizontal y vertical, ni balizamiento, muy importante en la conducción nocturna.

Para todo esto, se lo digo yo ya, hace falta inversión complementaria con nuevos contratos de obra que también el Plan general de carreteras contemplaba. Pero yo ya sé que a usted no le

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gusta y que, por lo tanto, no invierte. Y le vuelvo a preguntar ¿No le gusta el Plan general de carreteras ni para esto, señor consejero?

Mire, a mí me gustaría que se grabara una frase en el departamento que pusieran una pizarra y que la copiara: Cuántas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad vial. Es fácil, es una frase. Cuántas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad vial.

Y termino ya. Mire, el haber disminuido... A mí me gusta que les divierta porque, por lo menos, les entretengo. El haber disminuido el presupuesto en la Dirección General de Carreteras ha sido una irresponsabilidad, señor consejero, suya y del Gobierno. Porque ya no es que no cumpla con el objetivo de su consejería de vertebrar, sino que estamos jugando a la lotería con los accidentes de circulación.

Y eso, señor consejero, es tremendamente serio y le pregunto lo último. Ahora, lamentablemente, está de actualidad la siniestralidad por atropello de ciclistas ¿Está actuando usted algo, en este sentido? Me gustaría que me lo explicara.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* ... señora presidenta.

Señor Campoy, desde que es usted presidente provincial me recuerda a Rajoy, con la frase que ha dicho parecía que iba a decir eso de que: las carreteras son buenas, y mucho buenas y eso es mucho bueno para todos. Gracias, gracias señor Campoy, estábamos perdidos en el departamento, no sabíamos cómo hacer para mejorar la **¿vialidad?**, la mejora de la seguridad vial. Ya vemos: hay que mejorar las carreteras. Muchas gracias.

Estoy de acuerdo con lo que decía usted al principio: que siempre se puede hacer más, evidentemente. Nunca hacemos lo suficiente y mientras haya una sola persona que muera en nuestras carreteras, en las carreteras de Aragón, no solo en los cinco mil kilómetros de la red autonómica, sino en todas las carreteras de Aragón, pues no habremos hecho lo suficiente. Estoy completamente de acuerdo y no podemos bajar nunca la guardia.

Pero tiene usted el asunto desenfocado, señor Campoy. Sí, lo tiene desenfocado y se lo voy a explicar. Usted parte de que seguridad vial -y lo ha dicho- es igual a infraestructuras: se equivoca. La seguridad vial no es solo cuestión del Departamento de Vertebración del Territorio. No es solo una cuestión de la Dirección General de Carreteras y esto, señor Campoy es absolutamente clave.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Evidentemente, del primer al último céntimo que se invierte desde la Dirección General de Carreteras, tiene por objetivo mejorar la seguridad vial. Claro que sí.

Pero no basta con eso, señor Campoy, ahí entra entramos muchísimos actores. Entran, por supuesto, la Dirección General de Tráfico, el Ministerio de Fomento, otros ministerios, el conjunto los departamentos que todos están en la Comisión Interdepartamental.

Y usted hacía referencia al plan que nosotros también nos lo encontramos, pero que compartimos. Es un plan que no se ejecuta, que no se agota. Porque plantea líneas de acción, plantea principios y comparto, como le digo, plenamente. Pero ahí, en ese plan, queda clarísimo que hay seis líneas de acción. Una que es estructuras más seguras, compartimos plenamente.

Pero hay muchas otras cuestiones que exceden del departamento: educación, formación y sensibilización; seguridad de vehículos; movilidad sostenible, accesible y segura; atención a víctimas; coordinación; información; estudios y datos de siniestralidad... Quiero decir que esto es algo interdisciplinar, señor Campoy, que no afecta solo al departamento. Pero tiene que liderar el departamento, por supuesto. Ahí estoy completamente de acuerdo. Pero sí que quería dejar claro que no es una cuestión tan sencilla como las carreteras que hacemos desde carreteras.

El plan integral. Ha dicho usted algo, señor Campoy, que no tenía intención de recordarlo, pero después de decirlo ustedes, que asignaron recursos cuando llegaron al pan integral, pues tengo que decirle que esto no fue así. Fue todo lo contrario.

En 2010, cuando se aprueba el plan, para su impulso y desarrollo se constituyó una Oficina Coordinadora de Seguridad Vial. Dependía de la Secretaría General Técnica del Departamento - entonces- de Obras Públicas. Tenía su propio presupuesto, su propio personal. Y ¿Sabe lo que hicieron ustedes en junio de 2011 cuando entraron en el Gobierno para esa eficiencia, esa optimización, ese más con menos de la señora Rudi?

Pues cargarse, eliminar, esa oficina coordinadora y encomendar las funciones de esa oficina coordinadora, coordinadora de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, encomendarlo al Servicio de Conservación de Carreteras. Yo creo que no pueden mucho pecho con esto. Se lo digo, ya ve, con todo el respeto. Pero es una cuestión que creo que, si usted viene aquí a decir que asignaron recursos, todo lo contrario, señor Campoy. Detrajeron recursos de la seguridad vial.

¿Cómo se va cumpliendo? Pues, como le digo, es que no es un plan que se cumpla, que se agote. Establece principios y por lo tanto... Como le diré a continuación, me pedía usted que le diga todas las actuaciones. Voy a intentarlo, nuevamente, decirle todas las actuaciones que vamos a hacer. Como le digo, se va cumpliendo con cada una de las actuaciones que hacemos desde la Dirección General de Carreteras, refiriéndome, únicamente, al departamento.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los tramos de concertación de accidentes, sesenta y un tramos, sabe -supongo que lo sabe- hay una partida presupuestaria específica para seguridad vial de cuatrocientos mil euros que, además de todo lo demás -que ahora le explicaré- específicamente, se va a destinar a esta cuestión más concreta.

Como le digo, todo lo que hacemos desde el departamento tiene que ver con la seguridad vial. Incurre usted en un error, en un error que no pasa nada. Porque no estamos haciendo lo que hacían ustedes. No entiende, no tiene claro qué es esto de contratos de conservación. Mire se lo explico. Los contratos de conservación en los que invertimos 10,6 millones al año para los nueve sectores en los que está dividido Aragón, no solo son conservación ordinaria, antes sí, ahora no, señor Campoy. Porque esa crítica que usted me hace, nosotros la compartíamos cuando lo hacía el Partido Popular. No son solo contratos de conservación ordinaria.

Mire, no solo son actuaciones de conservación ordinaria. Hay cuatro grupos de actuaciones. Hay un grupo que está por si acaso que es seguridad vial invernal de la que luego hablaré si me da tiempo que, en principio, no lo hacemos a través de este contrato. Y de los otros tres grupos, hay uno que sí que es conservación ordinaria de tipo preventivo; otro, conservación ordinaria de tipo corrector; y algo importantísimo, hay un tercer grupo, el grupo tres, que nos da mucho trabajo en el departamento, que son operaciones de conservación extraordinaria y mejora de la seguridad vial.

Se lo digo para que tenga claro qué entra en cada grupo. Grupo uno, operaciones de conservación ordinaria de tipo preventivo: limpieza de calzadas y arcenes, limpieza de cunetas, obras de drenaje, limpieza de desprendimientos, señalización, pequeños baches, señalización inmediata de accidentes... Es decir, lo que es propiamente lo que usted decía, esa conservación ordinaria preventiva.

Grupo dos, aquí ya se entra en conservación ordinaria de tipo corrector ¿Cómo lo hacemos? Pues como complemento a las brigadas que son las que actúan a través de las adjudicatarias, las **¿concesionarias?** de estos sectores, lo que hacen es prestar medios auxiliares y suministrar materiales ¿Para qué? Para muchas otras cuestiones que exceden lo que es la conservación preventiva y es más correctora: segado de vegetación, herbicidas, formación y mejora de arcenes, formación de cunetas, accesos a fincas, bacheos, reparación de blandones, reparación de mordientes, tratamientos superficiales, señalización... Todas estas cuestiones.

Pero mire, después hay un tercer grupo, que es la clave, que es lo que le quería explicar, como le decía, que son operaciones de conservación extraordinaria y mejora de seguridad vial. Y esto va más allá de la conservación ordinaria, es un plus a las obras que sí que hacemos de conservación extraordinaria, a cargo del presupuesto ordinario del departamento. Y aquí, señor Campoy, sí que entra la rehabilitación o refuerzo de firmes, la realización de obras concretas de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

seguridad vial, tratamientos superficiales, lechadas bituminosas, reciclado, refuerzos, **¿refirme?** con mezcla.

Es decir que sí que se hace conservación extraordinaria a cargo de los contratos de conservación ordinaria, con un tope, señor Campoy. Porque los contratos que **¿vamos a tener que hacer?** de conservación ordinaria, en principio, son para la conservación ordinaria, con un tope del 33%. El 33% del total, algo más de tres millones, de los contratos de conservación ordinaria, como le digo, sí que se destinan a algo más. A eso que usted criticaba. Sí que se hace.

Muy rápidamente, le voy a decirlo lo que hemos hecho a cargo de este 33% de los contratos de conservación. No le voy a detallar. Se trata en todos los casos de repintados, herbicidas, refuerzos de mezclas, renovación de la capa superficial...

Y verá usted. Hemos actuado: entre Rubielos de Mora y Mosqueruela; en el acceso al puerto de Villarroya de los Pinares; en Ferrerueta de Huerva con el enlace a la A-23; en el túnel de Escarrilla en Biescas; en la intersección de Castejón a Sesué; la travesía de Graus; en la intersección de Bencillón; entre Binéfar y San Esteban de Litera; el acceso a Loarre.

La carretera del acceso a Loarre que era una carretera, un camino municipal y que hemos incorporado a la red autonómica de carreteras, las obras que hemos hecho, las hemos hecho a cargo del contrato de conservación ordinaria del sector. De lo que me siento especialmente satisfecho, desde esa visión de vertebración del territorio.

Entre (...); el acceso a Lobera de Onsella, obra largamente demandaba; El Frasno-Santa Cruz de Grio; Valtorres; travesía de Cubel. Travesía de Cubel, sí que actuamos en travesías, en blandones, en este caso en blandas y bacheos. Puente de Fabara; en Cariñena, en la intersección con la CV-102. Y muchas más.

Señor Campoy, con los contratos de conservación, sí que actuamos, como le digo, en algo más de lo que es la conservación.

¿Y qué más hacemos en materia de seguridad vial? Muchísimo más. Mire, de los 63,8 millones de presupuesto de carreteras -que es la mitad del presupuesto del departamento, de los ciento treinta- del primer céntimo al último euro, todo está enfocado, destinado, focalizado, a la seguridad vial.

¿Qué más hacemos? Seguridad en la bonificación de peajes, señor Campoy. Fíjese actuamos para la seguridad vial de vías que no son competencia nuestra, sino del Estado y destinamos en este ejercicio casi seis millones, vamos a destinar para esos convenios de bonificación de ligeros y pesados en la AP-2 y la AP-68, con un incremento del 84% respecto de lo presupuestado el año anterior. *[El señor vicepresidente 1º ocupa el lugar de la presidenta en la mesa.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Invertimos más de un millón, 1,2 millones, en vialidad invernal, importantísimo. Y además me siento especialmente satisfecho de cómo funcionó la vialidad invernal en la pasada campaña, en lo que son carreteras que integran la red autonómica de carreteras, no en el resto, como comprenderá, que no es competencia nuestra.

Y después, todas las actuaciones que hacemos ya de refuerzo de firmes, de acondicionamientos... que exceden claramente la conservación ordinaria, todas ellas, ya lo siento, señor Campoy, estamos tramitando más de cuarenta actuaciones. Eso del consejero de desvertebración, que no hacemos carreteras. Luego, si me da tiempo, le vuelvo a contar todas. Ya lo hice una vez. No tengo inconveniente. Así les van sonando todas.

Pero como le digo, de éstas solo tres, son de las que sí que se habían iniciado por su anterior gobierno y vamos a terminar. Dos tramos en la carretera Sena-Sariñena. Queda ya poca cosa, está quedando, además, muy bien. Era una obra muy -muy- importante para Monegros y para el conjunto del alto Aragón.

Y una obra que vamos a poder desatascar, por fin, después de dos años, que es la ciento veinticinco de Ejea de los Caballeros al límite provincial de Navarra. Desde Valareña surgió un problema por un error en el proyecto. No se respetaba el gálibo de la carretera con un cable de alta tensión y al final hemos tenido que suscribir un convenio con Red Eléctrica Española para levantar cinco metros esa red de alta tensión para poder ejecutar la obra.

Las obras, también (...), las obras podrán comenzar a partir de agosto, entre agosto... *[Corte automático de sonido.]* ... y septiembre... termino ya, señora... Sí, señor presidente. Como le digo, las obras, ahí en Valareña, en lo que queda que, además es una obra muy importante porque vamos a acabar con curvas y vamos a hacer un trazado recto, esperamos poderlas empezar en septiembre.

Eso es lo que hemos heredado. Todo lo demás, las otras más de cuarenta actuaciones que sí quiere luego se las cuento, estaré encantado, son actuaciones nuevas que o están ejecutadas o están en ejecución o están en licitación y que vamos a lanzar a partir de ya.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiene la palabra el diputado interpelante.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, lamentablemente, este último trimestre, semestre, esta última semana, no ha sido buena en materia de accidentes. No ha sido buena. Tenemos muy malos datos y, lamentablemente, señor consejero, el único compromiso electoral que ha cumplido el señor

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lambán y ha cumplido usted mismo es: “no construiré un kilómetro nuevo de carreteras, las carreteras pueden esperar”. Ese es su único compromiso electoral hasta hoy.

Mire a mí -se lo digo ya, para que lo sepa para siempre- que me compare con Rajoy me honra. Pero yo hoy le voy a decir lo de Pedro Sánchez con Susana Díaz, que el problema suyo no soy yo, señor consejero, que el problema es usted y su departamento, que el problema no soy yo.

Me habla de que el problema de seguridad vial tiene que ser algo interdisciplinar, dice: algo coordinado. Pues se lo digo yo. Le he preguntado ¿Cuántas veces ha reunido a la Comisión de Seguimiento? que está compuesta por varios departamentos: de educación, de obras públicas, antiguas obras públicas... Pues todos. Y no me ha contestado. Pero el problema... es que no me ha contestado a eso, es que no me ha contestado a nada, señor consejero, no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado.

Me ha contado su libro que está muy bien. Me ha hablado de las obras de conservación. Ya le he dicho, porque era usted previsible, que me iba a hablar de eso. Pero no me ha contestado a ninguna pregunta, a ninguna.

Mire es tan sencillo como coger las dos proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad, una el 21 de abril y otra el 15 de septiembre, del dieciséis y cumplirlas. Y ya a tiene usted el Plan de seguridad vial. Ya puede venir usted aquí con los deberes hechos.

Pero mire, señor Soro, el problema que tiene usted, su departamento y el Gobierno en general es que no les gusta invertir en carreteras. No les gusta porque no invierten. No han invertido en carreteras. Lo dijeron y lo han cumplido. No han admitido nuestras enmiendas, ni el año pasado, ni este. Y no dan cumplimiento a lo que se aprueba en estos plenos o en la comisión de obras públicas, de vertebración del territorio. Les da igual. Es que les da igual.

Les interpelamos, les preguntamos y no nos contestan. Mire, señor consejero, yo, de verdad, le digo que los aragoneses no se merecen una gestión tan mala en este departamento. Yo creo que los aragoneses no se merecen unos gestores como ustedes. Y yo, de verdad, estamos en el ecuador de la legislatura, llevamos dos años, quedan dos años más. Tómesele en serio, señor Soro. Discuta con el señor Lambán. Discuta con el señor Gimeno. Presupueste o quédese solo con turismo. Devuelva las competencias. Se lo digo muchas veces. Devuelva las competencias que uno u otro lo hará.

Pero, desde luego, en Aragón no podemos seguir un minuto más sin presupuestar en carreteras. Es de vergüenza, somos la comunidad autónoma, señor Soro, en la que más ha bajado el presupuesto en carreteras. Y se lo voy a volver a decir para que lo apunte en la pizarra: cuánto mejores carreteras, tengamos mejor seguridad vial. Apúntelo en la pizarra.

Y con esto termino que estoy con muchas ganas de escucharle.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias por cortesía, diputado Campoy Monreal.

Ahora tiene la palabra el consejero del ramo, don José Luis.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, revise los trágicos datos de las últimas semanas, revise la titularidad de las vías. No voy a entrar en esto por respeto a las víctimas. Pero, como le digo, revise la titularidad.

Esto ya es un clásico. Usted me interpela o me hace preguntas, le contesto y luego sube y, como yo le decía a usted cuando usted no me respondía, me dice que no le respondo. Pues claro que le he respondido.

Una cuestión, yo lo que dije y sostuve el año pasado, con fecha de caducidad, es que “las carreteras podían esperar un año, las personas no”. Y ese año ha pasado y ahora ya, sí que toca invertir en carreteras. Es así de fácil de entender. Ya entiendo que un cerebro liberal, estas cosas, le cuesta el que le pueda entrar.

Pero hubo un año que, efectivamente, lo asumí políticamente y me lo vi de esta bancada muchísimas y lo asumí políticamente porque es mi obligación como hombre izquierdas, que forma parte de un Gobierno de izquierda priorizar a las personas. Y la inversión es importantísima. No hace falta que me convenza a mí. Pero había que hacer ese esfuerzo.

Y mire, eso de que ahora ya sí que toca, que ahora ya toca invertir no lo digo solo aquí, lo he dicho delante de todo el sector hace unas semanas en un Congreso de Gestión de Pavimentos que organizamos en la feria de muestras, delante de todo el sector dije justo esto que ahora ya alguien estaba presente. Ahora ya sí que toca invertir en carreteras.

Se me olvidará: la última vez que se reunió la Comisión Interdepartamental fue el 31 de marzo del dieciséis.

Usted lo ha querido. Le vuelvo a decir todas las actuaciones para que, cada vez que usted me diga que no hacemos carreteras, pues le leeré la retahíla. Ya lo siento. Ya le dicho, las que heredamos. Ahora le digo las nuevas.

Ya hemos terminado, acabado, una carretera en la que prácticamente no se invertía desde Alfonso XIII que es la carretera de Jaca a La Peña. Se hizo ya un tramo. Hemos terminado otro tramo en la A-1205. Además, hoy que hablamos de seguridad vial, con sistema de protección de motociclistas en la bionda. Es una carretera muy frecuentada por motoristas, con sistema de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

protección de motoristas. Esa ya, terminada. Y seguimos trabajando en el resto de la carretera con el compromiso que asumimos de que cuando acabe esta legislatura, esa carretera esté completamente ejecutada.

Otra carretera largamente demandada. Miren, estas dos, además con plataformas reivindicando su construcción, curiosamente. En la A-1503, la de Illueca que estamos ya trabajando. Es una carretera, también largamente demandada en ejecución.

Hay muchas otras que estamos adjudicando ¿Por qué? Porque no nos esperamos a tener presupuesto. Hicimos muchísima tramitación anticipada para poder adjudicar muchas que le voy a decir y otras licitar. Hay muchas que usted sabe perfectamente que, aprobando un presupuesto en junio, disponiendo de un presupuesto en junio, es imposible licitar, adjudicar y empezar a trabajar. Pero iremos ganando tiempo para avanzar en obra negra lo que podamos hacer este año. Pero al menos dejarlo todo preparado, las bases preparadas, para el año que viene.

Más que estamos ya en la adjudicación: la A-1605, Capella con la intersección de la A-1606. También en adjudicación una obra, también del punto de vista, antes decía, de... ya lo diré: de Loarre.

Una carretera que, como consejero de vertebración y de obras públicas me parece muy importante que es la carretera al Monasterio de Piedra. Ya hemos adjudicado el tramo entre Calatayud y Munébrega y que se ejecutará este año y esperamos, al año que viene, que se cumplan los ochocientos años, además, de la consagración del monasterio, terminar entre Munébrega y el Monasterio de Piedra. Una obra, creo, muy importante, y largamente demandada en la comunidad de Calatayud, como sabe bien.

Muchas más cuestiones en las que estamos ya preparando pliegos y a punto de licitar: La A-1234, Fraga a Zaidín; la A-1605 ¿en? La Puebla de Rueda, no le voy a detallar los PKs que los tengo aquí, si quiere se los doy; la A-1236, Monzón autovía; consolidación de un talud en la A-136, de Biescas a la frontera francesa, una carretera que, como saben, nos da muchísimos problemas; la A-139, Graus-Santa Liestra; la A-2219 en la intersección de la A-140 al límite provincial con Lérida.

La A-1236 de la autovía a Fonz, una obra también largamente demandada, muy importante, como saben, en el alto Aragón y que va a vertebrar muchísimo. La A-2302, Morata de Jalón-Tobed; la A-121 Fuendejalón-¿Riela?, la carretera del desierto, importantísima, la que soporta mayor volumen IMD de tráfico, especialmente pesado. Vamos a, por fin, a avanzar en esta carretera. Cariñena con Tosos, la A-220, dos travesías Fuendejalón-Villamayor.

Ha visto que no le he dicho nada de Teruel porque lo dejaba para el final. Hubo tres carreteras que se empezaron con Fite, que hubo que parar, que han estado dos años, empantanadas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y que estamos ya a punto, ya están adjudicadas y vamos a empezar la ejecución. La mil setecientos uno, Mosqueruela-límite de la provincia de Castellón. Lo que estaba en Fite era del PK cuarenta al cuarenta y nueve. Pero además de eso estamos tramitando ya, en esa misma carretera, más tramos: del PK seis al veinticinco y del PK cuarenta y nueve al cincuenta y seis. Una actuación integral en la mil setecientos uno.

También en la mil setecientos dos, se quedó empantanado los kilómetros quince a dieciocho, de Ejulve a Órganos de Montoro. Estamos a punto ya de... Ya está adjudicada. Adjudicada, con lo cual, empezarán los trabajos pero vamos ir más allá. Esto lo anuncié, de hecho en Ejulve... *[Corte automático de sonido.]* ... un segundo, señor presidente. Vamos a hacer, además de lo que estaba previsto -kilómetros quince al dieciocho- vamos a actuar en los kilómetros diez al doce y dieciocho al veinte. También una actuación integral.

La tercera de las carreteras que se quedaron paradas al perder la posibilidad de ejecutar con Fite, la mil cuatrocientos nueve entre La Ginebrosa y La Cañada de Verich, también está ya en ejecución. Es decir, que todas esas carreteras las hemos desatascado.

Y, además de eso, otras dos carreteras importantes en Teruel, la A-1511 y la A-2709, Bronchales-Orihuela del Tremedal. Y otra más, muy importante, la A-221 Gudar-Allepuz que nos está dando algunos problemas de gestión pero que vamos avanzando.

Además de esto: travesía de Barbastro y Monzón, el Puente de San Francisco en Ejea que el otro día estuve visitándolo, **¿rotonda?** En Tamarite de Litera. Redacción de proyectos, por ejemplo, de la variante de Chodes, importantísima, de una carretera que soporta mucho tráfico pesado en el Campo de Daroca. Mainar-Villadoz, **¿Era-Las Palmas?**

Señor Campoy, yo creo que pronto debería ir suavizando eso de que no hacemos carreteras. Le aseguro que hacemos muchas carreteras.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dieciocho, interpelación número 69/17, relativa a la ley de 26 de mayo de 2010 de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, formulada al consejero de presidencia por la portavoz adjunta que ya se acerca a la tribuna con una gran carga de papeles, doña María Herrero Herrero. Adelante.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Bueno, he querido traer esta caja, que no es sino donde reside una parte de la historia de la aportación que Aragón hizo a España y a esta sociedad en beneficio de los menores de nuestro país. A favor de la custodia compartida y de que los niños, cuando sus padres dejan de convivir, puedan seguir teniendo relación con su madre y con su padre y esta fue una aportación que este pequeño

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gran -para nosotros- Partido que es el PAR, trajo a esta Cámara y que después, en este hemiciclo fue votada por sesenta y seis de los sesenta y siete diputados.

Y ya entonces anunciábamos que supondría un efecto dominó en España y que Aragón iba a ser una punta de lanza en la regulación de una de las materias sociales, yo creo que más avanzada y que, además, era una cuestión que había que resolver que otros países ya llevaban años por delante habiéndolo resuelto y aquí todavía estaba pendiente.

Si entonces anunciábamos que habría un efecto dominó, hoy podemos decir que, efectivamente, lo ha habido ¿Qué ocurrió? Que, a partir del año 2010, cuando en Aragón se aprobó la ley popularmente y coloquialmente conocida como de custodia compartida, automáticamente las comunidades autónomas que tienen la posibilidad de legislar en esta materia -porque no todas tienen, en virtud de su historia y de su derecho foral- lo hicieron también.

Así vemos que en Cataluña se otorgan un 40% custodias compartidas, en Baleares un 38%, en la Comunidad Valenciana un 36%, en Aragón un 34%, seguidos de Navarra con un 27% y con un 26% el País Vasco. Porque la ley de País Vasco es mucho más reciente, es del año 2015, les costó justificar que tenían las competencias para poder legislar en esta cuestión.

Eso supuso también diferentes iniciativas que en las Cortes Generales se llevaron a cabo para cambiar el Código civil y para que, en toda España, igualmente se otorgase una custodia compartida en muchos más casos de los que, hasta ese momento, se hacía.

Señor consejero ¿Por qué se planteó en Aragón esta propuesta para legislar? Por una cuestión, porque los datos eran clarísimos. En el año 2005, que el Código civil abre la posibilidad de que haya una custodia compartida, tan solo en un 2% de los casos se daban custodias compartidas. En la práctica, salvo que hubiese un acuerdo entre el padre y la madre, no había custodias compartidas. En el año 2010, que es cuando se aprueba en Aragón esta ley había, un 10% de custodias compartidas con acuerdo de ambas partes. Si no había acuerdo, no.

Por tanto, no había custodias compartidas en caso de que uno de los dos, simplemente dijera que no le parecía bien que hubiese una custodia compartida. Ante esa realidad en la que, de manera automática y como regla general, se otorgaba siempre la custodia a uno de los progenitores, en general a la madre, indudablemente, señor consejero, yo le pongo en antecedentes y me gustaría hacer un intercambio de opiniones con usted, sobre esta cuestión, sobre cómo ve las cosas.

Porque lo que no es lógico es que, cuando tenemos una sociedad en la que, como regla general y normalmente por una cuestión estadística, la mayoría de los niños y niñas, tienen padre y tienen madre -la mayoría- o dos madres o dos padres, pero la mayoría tienen dos progenitores, no es fácilmente explicable que cuando los padres, por diferentes razones -permítame que utilice los padres y que nadie piense que excluimos a nadie- rompen su relación de pareja y su convivencia,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

automáticamente, los hijos tengan que dejar de convivir y de seguir relacionándose en igualdad con sus dos progenitores.

Eso, entendemos que los legisladores tienen que resolverlo y ese fue el propósito que nosotros tuvimos. Y aquí hubo pegas y hay pegas. Y traemos esta interpelación aquí porque queremos saber lo que usted piensa y que nos ponga encima de la mesa datos sobre cómo está funcionando, siete años más tarde, la aplicación de esta ley en Aragón, sobre los avances, sobre los problemas que puede haber, sobre las dificultades... Nos gustaría saber todo eso.

Pero también porque nos preocupa escuchar determinadas cuestiones que se vienen diciendo en estas Cortes. Porque las pegas que había entonces las sigue habiendo. Quiero recordar una vez más, que se aprobó por sesenta y seis de los sesenta y siete diputados de estas Cortes. Pero había pegas. Sí. Había quienes decían que, bueno, que “era mejor que los niños estuviesen con su madre”. Y yo me pregunto: ¿Por qué? Es por una cuestión de género o de sexo. O sea ¿Las madres y los padres no pueden educar igual? “No, no, hombre no. Somos iguales”.

Vale, no es por eso. Entonces ¿Por qué? Porque es mejor que vivan solo con uno que, que vivan con dos ¿Sí? ¿Sí? Es mejor que los niños pasen la mayor parte de su tiempo solo con uno y no con dos ¿Por qué? ¿Cómo me lo pueden demostrar eso? Porque no es fácilmente demostrable. Ya les digo yo que no.

También había pegas porque los niños iban a ser “*niños maleta*” decían, “*niños maleta*”. Yo me quedo con los niños emocionales. Y los niños, en general, lo que quieren es, a su padre y a su madre. Sí, señora consejera, los niños y las niñas. Es que ya sabe que nosotros utilizamos el masculino de forma genérica y no tenemos ningún inconveniente. A sus padres y a sus madres o a sus dos madres o a sus dos padres -para que nadie tenga ningún problema- y siguen queriendo estar con ellos.

Entonces, en interés del menor, señor consejero, usted ¿Qué cree? ¿Qué los padres y las madres no pueden educar igual a los hijos? ¿Qué no es bueno que se muevan de un sitio para otro? Yo creo que lo que no es bueno es que vivan en una situación de conflicto, que vivan en una situación, con o sin convivencia de sus progenitores, con menosprecios, con faltas de respeto, con conflictividad... Ese es el problema y lo que realmente afecta al bienestar de los menores. No, para nada, el hecho de que sigan manteniendo relación con ambos.

Es más, las cosas habían evolucionado, lógicamente, y por decantación de tal manera, incluso en los casos en los que se daban custodias individuales, se estaba avanzando para que hubiese un régimen de visitas, tan amplio para el progenitor que no tenía la custodia que prácticamente rozaba el 50%. Eso sí, la custodia la tenía uno y no el otro ¿Tiene algún sentido eso? No sé si tiene algún sentido, desde luego, para nosotros, no.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La señora consejera está muy nerviosa. No sé, señor presidente, igual le podría dar la palabra. Porque me está, todo el rato, interrumpiendo y yo no sé. Porque además fue ponente de la ley y la apoyó y la aprobó. Con lo cual no sé si tiene algún inconveniente, pero me gustaría que me dejase seguir el hilo conductor de mi intervención. Digo yo que yo no hago lo mismo con usted.

Entonces, como conclusión ¿Qué es lo mejor para el menor? Nosotros lo teníamos claro. En Aragón lo tuvimos claro los sesenta y seis diputados de los sesenta y siete. Y no sé si ahora alguien tiene algún problema. Señor consejero ¿Cómo está funcionando la ley en Aragón? ¿Qué datos tiene usted?

Los datos que conocemos es que hay un 34% de custodias compartidas. Pero detrás de esos datos hay también algo importante que no se sabe muy bien. Pero que sí que todos los profesionales que trabajan directamente en esta materia nos lo están diciendo y es que la ley consiguió disminuir la litigiosidad considerablemente. Y hay muchos más acuerdos entre los progenitores de los que había antes.

¿Qué se han detectado algunos problemas? Mire, sobre todo, se detectan problemas cuando hablamos de casos concretos. Claro, cuando empezamos: “qué si mi hermana...”, “qué si conozco...”, “que si sé de un padre...”, “que en un caso...”, “que mi vecina...”. Casos concretos y entonces ahí se detectan problemas. Porque, efectivamente, el legislador lo que tiene que hacer es legislar pensando en el común y en lo general.

Pero después, el juez es quien tiene que juzgar cada caso en particular y saber la realidad de cada menor. Y siempre en interés del menor, que así es como lo plasmamos en nuestra ley claramente, siempre en interés del menor, el juez tiene que tomar decisiones.

¿Cuáles son los avances demostrados? Para eso, la litigiosidad ha disminuido también porque incluimos esos pactos entre ambas partes. En cuanto a recursos y medios necesarios, señor consejero, al principio estuvieron desbordados, normal. Después las cosas se normalizaron. Porque ya no estaba ese primer año en el que podían pedir revisar el convenio regulador.

Pero ¿Cómo estamos de medios y de recursos? Creemos que hay algunos problemas, señor consejero ¿Ustedes se plantean crear el cuarto Juzgado de familia en Zaragoza? Sabemos que hay cuatro jueces porque hay un juez de refuerzo. Pero ¿Se plantean crear el cuarto Juzgado de familia? Sería interesante.

En cuanto a los equipos psicosociales también nos parece que hay una falta de medios y no sé qué piensa usted del hecho de que haya algunos profesionales... *[Corte automático de sonido.]* ... que forman parte de la Administración y otros que están contratados que son más o menos especializados, pero nos parece importante, que solo hay una persona trabajadora social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

O, en cuanto a la mediación, señor consejero ¿Qué piensa usted de cómo está funcionando especialmente la mediación intrajudicial y sobre el desplazamiento de este servicio a la audiencia sacándose de la Ciudad la Justicia? Porque nos parece que no beneficia al buen funcionamiento de esta mediación intrajudicial que establecimos en la Ley.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiene la palabra el señor consejero de presidencia.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ... señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señora diputada yo le agradezco mucho que usted nos haya traído aquí esa caja mágica que contenía -o según usted- la contribución que Aragón ha hecho a España en materia de custodia compartida. Porque yo pensaba que usted iba a abrir la caja de los truenos y, afortunadamente, creo que esto no ha sido así.

En cualquier caso, empezaré por decirle algo, las leyes que aprueba este Parlamento, como no puede ser de otra manera, están para ser cumplidas. Y una ley aprobada por una amplia mayoría de este Parlamento lo que tenemos que hacer todos es cumplirla. Eso es lo que está haciendo el poder judicial y eso lo que hace, evidentemente, mi departamento que tiene que ver con esta cuestión, fundamentalmente, por lo que concierne al Derecho foral.

Pero usted y yo sabemos que esta no es una cuestión pacífica. Esta es una cuestión que admite controversias y, por lo tanto, tenemos que estar muy atentos, no solamente a los distintos puntos de vista, sino también a cuáles son los avances que se experimentan en la sociedad. Porque nada es inmutable y mucho menos en legislación. Todo es susceptible de ser cambiado en función de cómo cambie y de cómo evolucione la sociedad.

O se lo podía decir de otra manera. Casi lo mejor sería que los parlamentos se pudiesen adelantar, precisamente, a los cambios sociales, adecuando su legislación a esos cambios. Con lo cual, no le quiero decir absolutamente nada, quiero que se quede usted con la primera parte. La ley está aprobada. La ley se está cumpliendo y las leyes, aunque sea una obviedad, se hacen, efectivamente, para ser cumplidas.

Como usted ha dicho muy bien, esta ley se aprueba en el año 2010 y tuvo una importante repercusión social. Porque introdujo un cambio radical en lo que era la regulación de los criterios legales de atribución de la guarda y custodia sobre menores de vecindad civil aragonesa, hijos de padres que han roto su convivencia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con esta ley se pasó, de la preferencia legal por la custodia individual, normalmente a favor de la madre, por aplicación del 92 del Código civil, a la preferencia del legislador aragonés por la custodia compartida, mientras no se demuestre cumplidamente que la individual es más conveniente para el menor en el caso concreto.

De tal forma que, si consultamos el Código de Derecho foral aragonés, esta compilación afirma que la custodia compartida se fundamenta en la conjugación de dos derechos básicos. Por una parte, el derecho de los hijos a mantener una relación equilibrada y continuada con ambos padres y por otra el derecho-deber de los padres de la crianza y educación de los hijos, en ejercicio de la autoridad familiar.

Esta ley recoge y refuerza el principio del interés superior de los menores -como usted bien decía- en relación con las consecuencias de la ruptura de convivencia de sus progenitores. La mejor realización de su beneficio e interés exige que ambos progenitores perciban que su responsabilidad continúa, a pesar de la separación o a pesar del divorcio y que la nueva situación les exige incluso un mayor grado de diligencia en el ejercicio de sus deberes con los hijos.

Cuando entró en vigor está llamada Ley de custodia compartida en el año 2010, tan solo el 8% de los procedimientos contenciosos de familia se concedía la custodia compartida. Hoy tras seis años de vigencia se sitúa en torno al 30% de los procedimientos contenciosos de familia. Y con esto, no quiero nada más que situar en la realidad, en la experiencia, lo que está ocurriendo.

Recordemos que los procedimientos de mutuo acuerdo debe ser y es el sistema más general. Además, que la custodia compartida es la principal materia de casación en la Sala civil del Tribunal Superior de Justicia. Entre los años once y dieciséis, más de la tercera parte de los recursos tienen por objeto el régimen de custodia de los hijos, regulado en el 80.2 del Código de Derecho foral aragonés.

Pero si ahí unimos las materias recogidas en el artículo 81 del Código de Derecho foral - como es la atribución del uso de la vivienda y del ajuar familiar-, el 82 -los gastos de asistencia **¿a?** los hijos- o el 83 -la asignación compensatoria-, el porcentaje de recursos que afirman infringidos estos preceptos ronda el 60% en el período indicado.

Usted sabe que desde la Consejería de Ciudadanía se trabaja en los puntos de encuentro familiar, una regulación que está hecha por la Ley 5/2009 de servicios Sociales de Aragón que garantiza el derecho de acceso a los servicios sociales para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir así al pleno desarrollo de las personas. En desarrollo de esta ley se aprobó el Decreto 143/2011 del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el catálogo de servicios sociales en la comunidad autónoma, incluyendo los puntos de encuentro familiar como prestaciones de carácter esencial constitutivas del derecho subjetivo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues bien, según los datos que nos facilita el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en tan solo catorce de los setecientos treinta y ocho casos totales, es decir, el 1,89% en los que se utilizaron los llamados puntos de encuentro existía una custodia compartida. Eso ¿Qué quiere decir? Pues mire, creo que resulta evidente que en los casos de custodia compartida existe una menor litigiosidad entre los padres a la hora de necesitar un punto neutral para cumplir el régimen de visitas entre ambos progenitores.

Además, en la Ley de custodia compartida, siguiendo la tradición foral aragonesa, se otorga prioridad a lo acordado por los padres en el llamado pacto de relaciones familiares que regulan las cuestiones principales que se derivan de la ruptura de su convivencia, tanto en su relación personal con los hijos, como en el orden económico.

Y, por otra parte, se permite a los progenitores acudir a la mediación familiar para tratar de resolver sus discrepancias, de común acuerdo o por decisión del juez, antes de iniciarse las actuaciones judiciales o incluso iniciadas ya éstas, en cuyo caso se suspende el procedimiento.

Me pregunta usted por el funcionamiento de la mediación, regulado también en el Decreto ciento 143/2011, que es un servicio social especializado en este servicio. Y nosotros creemos que esta figura de la mediación tiene una importancia vital. Aunque a veces es menos solicitada de lo que nos gustaría.

Pero, en cualquier caso, sí que le puedo decir que, de los ochocientos treinta y seis casos, tanto en mediaciones extrajudiciales como intrajudiciales que se atendieron en el año 2015, se ha bajado a seiscientos setenta y siete en el año 2016. Pero en esta materia es muy importante la opinión que tienen los jueces. Porque en defecto de acuerdo entre los padres y fracasado, en su caso, ese procedimiento de mediación familiar, es cuando se aplican las medidas judiciales que regula el Código de Derecho foral, donde se prevé que la custodia de los hijos se atribuirá de forma compartida a ambos padres, de manera preferente.

Esa ley de custodia compartida configuró un marco para que el juez pudiera fijar el reparto temporal de la convivencia del menor con los padres, para lo cual se debe de tener en cuenta el plan de relaciones familiares que tendrá que presentar cada progenitor, así como los factores enumerados en la norma, entre otros: la edad de los hijos o riesgo social y familiar, la opinión de los hijos o las posibilidades de los padres de conciliar la vida familiar y laboral.

Me interesa mucho saber lo que dice la doctrina y la opinión de algunos jueces. Digo la opinión de algunos jueces, no las resoluciones que dictan los jueces que son dos maneras diferentes de ver las cosas.

Pero me interesa mucho, por ejemplo, saber lo que dice el anterior juez decano de Zaragoza, Ángel Dorado -hoy juez de familia- que establecía en un reciente artículo que: “en la custodia

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

simple hay un aumento de las responsabilidades del progenitor custodio. Por lo que se aconseja que ambos padres asuman su responsabilidad en el cuidado, crianza y educación de los hijos. El ejercicio de la co-parentalidad obliga a ambos a responsabilizarse y a participar en el desarrollo y bienestar de los hijos en igualdad de condiciones”.

Lo que dice el juez Dorado es una opinión. Yo creo que una opinión fundada de una persona con amplios conocimientos en esta materia. Pero es su opinión. La opinión de un juez que yo creo que debe de ser tenida en cuenta. Pero que, evidentemente, no tiene por qué conformar la opinión que pueda tener esta Cámara o la opinión que pueda ser mayoritaria dentro de la sociedad aragonesa.

Lo que es obvio es que el Gobierno de Aragón no puede obligar a una pareja a quererse o a mantener una determinada modalidad de convivencia. Pero sí que tienen la obligación impenitente de velar siempre, como su señoría decía, por el interés de los hijos menores mediando para que haya acuerdos y si no es posible dotando a los jueces de Aragón de las herramientas de todo tipo para que, en virtud de las circunstancias, puedan tomar la mejor decisión posible. Y eso es lo que intentamos hacer. Lo que intentamos hacer es, precisamente, dotar a los jueces, de esas herramientas.

Por lo tanto, hemos puesto mediadores en los juzgados de familia. Pero es verdad que nosotros reconocemos que en los juzgados de familia hay retraso, fundamentalmente, en los informes de los equipos psicosociales. Lo que estamos haciendo es reorganizando ese servicio y apoyándolos coyunturalmente con un trabajador social más en Zaragoza y un psicólogo para Huesca y otro psicólogo más para Teruel.

De tal manera que el número de psicólogos está en cinco en Zaragoza, dos en Huesca y dos en Teruel. También hay equipos psicosociales en menores y ahora también en el Instituto de Medicina Legal de Aragón, para las unidades de valoración integral de la víctima que vamos a crear.

Como mi tiempo se está terminando, en la siguiente intervención le diré o le contestaré algunas de las preguntas que usted me ha formulado y que yo no he sido capaz, por falta de tiempo, de poderle contestar.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias por su cortesía en términos de tiempo, señor consejero.

Doña María Herrero tiene la palabra en este instante.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO: ... señor presidente.*

Señor consejero, decía usted que ninguna Administración puede obligar a hacer que una pareja... a quererse o a tener determinada forma de convivencia. Efectivamente, no. Pero sí lo que puede hacer es actuar para velar por el bienestar de los menores y es su obligación. Sí tiene la obligación también, de contribuir a disminuir conflictos, litigios, y hacer que la sociedad avance y madure en ese sentido, en cuanto a que la resolución de los conflictos y las negociaciones sean más constructivas. Sí, velar también por la igualdad entre hombres y mujeres, digamos entre personas.

Y, en ese sentido, por eso está el cumplimiento de la ley que yo me alegro, bueno, pues escucharle y ver que usted no se está planteando ninguna otra cuestión más que, bueno, pues que se cumpla la ley. Y no he visto yo, a lo mejor ahora nos da algún dato, pero no he visto yo que nos haya puesto encima la mesa datos sobre un mal funcionamiento.

Ahora, cuando estamos hablando, usted decía en torno al treinta. Bueno, los datos, según el INE son el 34% en Aragón. Fíjense cuando hay veces que se piensa que a todo el mundo se le da la custodia compartida, en absoluto. O sea, un 34% no sé lo que a ustedes les parece, si es mucho o es poco, es un 34%. No tiene nada que ver con dar una custodia compartida de forma automática, ni como regla general que, tan injusto sería como dar una individual de forma automática y como regla general que es lo que sucedía antes, exactamente igual de injusto.

Mire, hay dos nudos gordianos que, de alguna manera, se ponen en cuestión y vaya por delante que ninguna ley es perfecta. Ninguna ley es perfecta. Ésta, probablemente tampoco. No se nos ocurre una fórmula mejor. Pero perfecta, pues, seguramente, tampoco es. Hay dos nudos gordianos que se vienen poniendo en cuestión, en cuanto a la preferencia de la custodia compartida en caso de que no haya acuerdo y en cuanto a lo que sucede cuando hay un caso de violencia de género.

Y yo me he tomado... Bueno, he hecho el trabajo de comparar las diferentes leyes sobre lo que dicen a este respecto y le voy a decir, en cuanto a las dos cosas. En cuanto a la preferencia pues la ley del País Vasco dice que, excepto cuando circunstancias graves aconsejen lo contrario se da una custodia compartida. Excepcionalmente, el juez podrá dar -excepcionalmente- la patria potestad a solo un progenitor. El juez adoptará la custodia compartida siempre que no sea perjudicial. Es lo que dice País Vasco. En cuanto a la violencia, dice que ni custodia compartida ni individual, cuando haya una sentencia firme donde se hable de violencia doméstica.

Navarra dice que el juez podrá dar custodia individual o custodia compartida. Pero que la decisión buscará asegurar la igualdad. En cuanto a la violencia dice que no se dará la custodia cuando uno de los progenitores esté incurso en un proceso penal iniciado y haya una resolución

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

judicial motivada en la que se constaten indicios de criminalidad. Por cierto, palabras que en la nuestra, pues, se pusieron y que después se han ido replicando en muchas otras leyes.

En la Comunidad Valenciana, habla directamente de regla general: custodia compartida. Ambos progenitores comparten y tienen que tener un régimen de convivencia. En cuanto a la violencia dice que, excepcionalmente, no se dará una custodia cuando se esté incurso en un proceso penal iniciado y con resolución judicial motivada.

Y en Cataluña habla de que la separación de los progenitores no altera las responsabilidades de los mismos. Son compartidas y deben ejercerse conjuntamente. Y en cuanto a la violencia, dice que el juez puede denegar o suspender el derecho a los progenitores, cuando los niños, los hijos, sean víctimas directas o indirectas de la violencia familiar o machista.

Es decir, viendo estas dos cuestiones que a veces son cuestionadas -valga la redundancia- por algunas personas, vemos que en otras leyes no lo han resuelto, desde nuestra opinión, no lo han resuelto de una forma muy diferente a la que lo hemos resuelto en Aragón.

Otra cosa es que, indudablemente, los jueces son quienes tienen que tener en su mano todos los datos y todos los recursos para poder juzgar con el mayor acierto posible. Y en ese sentido, ahí sí que está su responsabilidad, señor consejero. Porque a veces sí que detectamos que podrían tomarse decisiones por parte de la Administración para ayudar a los jueces a que tomasen una decisión más acertada.

¿Cómo? Por ejemplo, con el tema de la mediación ¿Qué piensa usted? Creemos, en nuestra opinión, que no está funcionando correctamente la mediación intrajudicial. Hay que darle una vuelta a esta cuestión y hay que hacer que funcione mejor. O, por ejemplo, en... *[Corte automático de sonido.]* ... sociales, creemos que hacen falta más trabajadores sociales y que quizás el perfil de los profesionales tendría que ser más especializado y formado concretamente en estas cuestiones.

Además de que me gustaría saber si usted, por los datos que tiene, detecta diferencias entre los informes, estadísticas gruesas, entre los informes emitidos en función del profesional que los emite. Porque nos parecería bastante preocupante. Pero a veces esto...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Concluya, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... se ha puesto en evidencia que es así.

Y, por último -termino, señor presidente- nos parece que sería importante incluir una nueva figura que podría ser coordinador de parentalidad -en Cataluña lo tienen- algo parecido, para poder hacer un seguimiento una vez que se otorga una custodia, sea compartida o no sea compartida,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacer un seguimiento y saber cómo están esos niños y si hay que revisar que se revise lo que sea, siempre en beneficio del menor.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias, doña María Herrero.

19: Interpelación... ¿Dúplica? Adelante.

La premura de tiempo...

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una cuestión que en mi primera intervención le he dicho, pero que tiene que tener una importancia vital en este debate: El objetivo principal que tiene Gobierno de Aragón, es velar por los intereses de los menores aragoneses, faltaría más. Ese es el objetivo. El objetivo principal, fundamental, es velar por los menores. Sin ningún tipo de ambages, sin ningún tipo de matices. Siempre van a primar los intereses del menor frente a los intereses de los mayores, en este caso a los intereses de los padres.

Me comentaba usted que la obligación que tiene el Gobierno es intentar resolver conflictos ¿Sabe usted que en nuestro departamento una de las cuestiones sobre las que estamos trabajando, tal es así que hasta incluso lo hemos anunciado, lo anunció la directora general de justicia, que vamos a hacer una ley de mediación aragonesa? Es la mediación, precisamente, como una manera de resolver conflictos antes de que estos lleguen a los tribunales. Y, por lo tanto, es verdad que estamos en pañales, seguramente, en esta cuestión.

Pero, desde luego, va a ser objetivo prioritario de este Gobierno, avanzar en la mediación, regular a través de una ley todos los procedimientos que hagan falta, precisamente, para que la mediación se convierta en un sistema intrajudicial y extrajudicial de resolución de conflictos para no tener que ir a la última decisión que tomen los jueces y mucho más todavía en una materia de tanta importancia como es ésta a la que nos referimos de la custodia compartida.

Me preguntaba usted en la primera intervención, porque no se la he podido responder ¿van ustedes a crear un cuarto Juzgado de familia? Bueno, los juzgados se crean, fundamentalmente, en función de las cargas de trabajo. Es verdad que alguna vez he dicho yo aquí en esta tribuna que la creación de un juzgado tiene un coste económico de, en torno a trescientos mil euros. Es una cantidad que en las circunstancias en las que estamos, pues es una cantidad importante.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, fundamentalmente, se creará un Juzgado más de familia o no, en función de la carga de trabajo. Y también sabe usted que no es una decisión solo del Gobierno de Aragón el crear el Juzgado. Tiene que haber una autorización. Tiene que haber una solicitud, una petición también del Consejo General del Poder Judicial y una aceptación también por parte del Ministerio de Justicia. En el fondo quienes pagan los nuevos juzgados son las comunidades autónomas. Pero, evidentemente, estas instituciones como el Consejo General del Poder Judicial o el propio Ministerio de Justicia, tienen mucho que decir a la hora de crear nuevos juzgados.

Hablaba usted de la importancia que tendría la creación de un coordinador de parentalidad. Bueno, esa es la tesis que mantiene también nuestro anterior decano, Ángel Dorado, que dice que está sería una figura de gran importancia. La verdad es que yo me comprometo con usted aquí que lo voy a hablar, tanto con el anterior juez decano como con el presidente del TSJA para ver cómo lo ven desde el poder judicial y si lo vemos cómo una figura importante en esta materia, no le quepa la menor duda de que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles por intentar crear esta figura.

Me decía usted que los servicios, un poco que el funcionamiento de estos servicios de mediación familiar, no funcionan bien. Yo creo que vamos mejorando. Pero, evidentemente, no hemos llegado a la perfección, ni muchísimo menos. Por eso le he indicado que tenemos que hacer una nueva ley o una ley de mediación.

Y me preguntaba también por los equipos psicosociales. Ya le he comentado en mi anterior intervención que, efectivamente, lo que hemos hecho, bueno, en cuanto hemos detectado algunos problemas, es dotar de más personales, dotar de más psicólogos. Pero si la resolución de algunos problemas parte de que pongamos más expertos en esta materia, bien sean psicólogos, bien sean mediadores, no le quepa la menor duda de que lo vamos a hacer.

Porque, evidentemente, la labor que tiene que hacer este Gobierno, como usted decía muy bien en su intervención, es proveer de los medios necesarios a los jueces para que puedan tomar sus decisiones de manera más rápida, más eficaz y también, evidentemente, y es lo más importante, también en interés del menor.

En definitiva, señoría, la manifestación del Gobierno es clara. Hay una ley en esta Cámara, mientras exista esa ley, el Gobierno la va a defender y la va a cumplir. Ninguna ley es inmutable. Todas las leyes pueden ser susceptibles de cambios en función de cómo va cambiando la sociedad.

Y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es que cualquier iniciativa legislativa que tome esta Cámara, sea apoyada por la mayor parte de los grupos, sea aceptada por la... *[Corte automático de sonido.]* ...mayoría de la sociedad (...) resuelva los problemas que en el día a día se nos plantean respecto a los menores en materia de custodia compartida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* **¿Bien?** Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, agradecer la presencia en la tribuna de invitados, a estudiantes y profesores y al grupo de físicos que nos acompañan, a través de la persona del que fue diputado de las Cortes, Alfonso San Lorenzo.

19: Interpelación número 72/17, relativa al modelo de gestión, interpelación de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Podemos Aragón, que ya accede, doña Amparo Bella. Adelante.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidente.

Señora consejera, ayer nos decía que combatir la pobreza estructural implicaba adoptar medidas de empleo, de reforma fiscal y una planificación de los servicios sociales, entendidos como servicios de garantía de derechos. Y dijo que podíamos compartir modelo. Pues resulta que no está claro que lo compartamos. Aunque podríamos compartirlo. Pero actualmente, creemos que no.

Creemos que no hay una puesta valiente y decidida por parte de su Gobierno, por un modelo de gestión directa. El Gobierno del PSOE y de CHA cumple dos años y creemos que no ha dado ni un paso hacia la recuperación de servicios sociales que los gobiernos anteriores privatizaron, tales como: la atención a la infancia, las residencias de mayores o los recursos especializados contra la violencia machista.

Lejos de esto, lo que su Gobierno... Los pasos que está dando su Gobierno siguen dirigiéndose hacia la externalización de nuevos servicios. No se trata de hablar de la fetichización de lo público, sino de hacer evidente que este modelo de servicios sociales, muchas veces estigmatizados, parcializados, fragmentados y muchas veces en manos de empresas que no tienen ningún interés social, hace que el dinero público sirva para precarizar la situación de trabajadores y trabajadoras.

Muchos de estos trabajos son sectores muy feminizados y precarizados, y consolidar este viejo estigma de los servicios sociales. Y creemos que su Gobierno no querrá ser un agente precarizador.

El modelo de gestión o los modelos de gestión -público, privado, o de gestión directa o indirecta- en muchas ocasiones lo determinan todo, en relación a la calidad y eficacia para las necesidades y los derechos de la gente. Y quizás aquí encontremos diferencias que nos separan. Y por ello queremos entrar en debate y por ello le traemos esta interpelación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hace unos pocos días en el debate anterior de los presupuestos, en Podemos, hablábamos desde esta tribuna también, sobre la sostenibilidad de la vida con los presupuestos y sobre la sostenibilidad de los servicios públicos y de los servicios sociales. Y es cierto que la palabra sostenibilidad pierde a menudo valor y se utiliza para justificar recortes o intervenciones excesivamente burocratizadas, lo que se denomina en algunos sectores “*la Mc Donalización*” del trabajo social.

Y se ha utilizado también para privatizar servicios, eliminar programas sociales o despedir profesionales. Y ya entonces le dijimos en la comisión de hacienda que detectábamos y nos preocupaba, una clara orientación hacia la delegación de servicios, hacia la concertación -aunque sea con la iniciativa social- hacia la contratación o hacia la subvención nominativa.

Sabemos que queda mucho camino por recorrer para dignificar el trabajo social, reorganizar y planificar el sistema, para desfragmentarlo, como también sabemos que necesitaríamos una verdadera renta básica incondicional y también afrontar la internalización de algunos servicios que sean públicos. Por poner un ejemplo que nos viene a todos y a todas a la cabeza, como sería el caso de la gestión educativa del centro de menores COA, cuyo contrato finaliza este año ¿Qué va a hacer? ¿Cuál va ser su plan?

Quiero incidir en dos aspectos. En la Ley de acción concertada se incide en que anualmente debe de sacarse una orden con las prestaciones del catálogo que irán a gestión directa o a concertada. Nos preocupa, señora consejera, sobremanera, que la orden que regulará las modalidades de la acción concertada en materia de servicios sociales, la están preparando, ya ha pasado el periodo de exposición pública y las alegaciones y en su artículo 2 se dice lo siguiente: “Podrán ser objeto de acción concertada los servicios y prestaciones previstos en el catálogo de servicios sociales de la comunidad autónoma aragonesa”.

Esto ¿Qué quiere decir? ¿Qué todos los servicios del catálogo se pueden concertar y dejar de prestarse de manera directa por el personal propio? Esta manifestación está en contradicción con la disposición adicional cuarta de la Ley de acción concertada que señala que, con una periodicidad anual, el Gobierno realizará una previsión de las prestaciones y servicios que pretenden ser objeto de acción concertada, junto con una tasación de su coste y un informe justificativo de carecer de medios propios para su gestión.

Evidentemente, la filosofía de esta ley -y por ello la aprobamos en su momento, cuando se debatió en esta Cámara- es establecer un procedimiento que no sea por contratación pública para facilitar a las entidades sin ánimo de lucro, el desarrollo de determinados servicios de atención a las personas, sin competir con las empresas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero ¿Qué pasa si el mercado es el que determina los precios y si empezamos por el camino de la fragmentación en la intervención social? Lo sabemos. Lo sabemos y lo sabe usted: salarios bajos, sin cotizaciones, falsos autónomos, empeoramiento de la calidad de los servicios...

Bien, lo cierto es que la Ley de acción concertada nos habla de planificación, de previsión en la modalidad de gestión y también en que los servicios a las personas en el ámbito de los servicios sociales podrán ser objeto de contratación. Pero también se modifica el artículo 22 de la Ley de servicios sociales que establece los servicios y prestaciones que serán de gestión directa, así como establece la obligación o mandato de promover el incremento de la oferta pública de servicios.

En relación a esto, señalarle, señora consejera, que estamos preocupados un poco o queremos preguntarle acerca de todo esto. Y, por otra parte, no creemos que se atajen las acciones irresponsables en la gestión de la contratación pública con determinados servicios externalizados o de colaboración público-privada, como les gusta llamar a otros grupos en esta Cámara. Sin que exista una planificación y una voluntad de revertir a la gestión pública los servicios esenciales, porque sabemos -y los informes internacionales y nacionales lo corroboran- son más eficaces y más baratos.

Entendemos que la prestación de servicios de atención a las personas no puede regirse por las leyes del mercado y la oferta más barata o a la baja temeraria. Y queremos señalar los ejemplos que son conocidos en servicios sociales y sanitarios, como son: las casas de acogida; la precariedad en los puntos de encuentro; la intención de privatización del SAM; las residencias de mayores que incumplen pliegos de condiciones, no cumplen las ratios, tienen mucho personal mal atendido y las condiciones y turnos del personal es muy precario; el COA de atención a menores; los servicios de limpieza, tanto en centros públicos de servicios sociales como en los centros sanitarios...

Y entendemos que el afán privatizador del gobierno del PP está claro, con la aprobación de los presupuestos generales del Estado, limitando la incorporación del personal, como personal laboral, en las administraciones públicas. Y ya sabemos que siempre tienen que estar sujetas a un proceso de oposición y acceso por igualdad, mérito y capacidad.

Pero en el caso de que se apueste por la gestión directa y la internalización de servicios, hay una clara limitación. La pregunta, señora consejera, es ¿Cuál es su afán? ¿Cuál es el plan del Gobierno de Aragón en este sentido? Quedan dos años por delante ¿Qué plan tiene su Gobierno con respecto a mejorar la calidad, el cuidado a las personas en todos los servicios sociales de nuestro territorio y de nuestra comunidad autónoma? Y ¿Qué modelo van a impulsar a partir de ahora para la gestión directa de los mismos y su mejora?

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, doña Amparo.

Respuesta de la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* ... presidente.

Señora Bella, comenzaba usted su intervención hablando de que planteaba ayer una serie de medidas estructurales. Pero no coincido con la exposición que usted ha hecho. Yo de lo que planteaba ayer, es que hay una serie de medidas estructurales necesarias para acabar con la desigualdad -que son, fundamentalmente, en el terreno fiscal y la reforma laboral- y que desde los servicios sociales podemos dar realmente soluciones de emergencia. Pero que esas soluciones de emergencia tienen un carácter coyuntural y en eso estamos trabajando. Pero, realmente, las mejoras que son necesarias, son estructurales.

Y sí, es cierto. No hemos hablado de modelo, de qué es lo que lo que pensamos respecto a esto, a lo largo de esta mañana. Pero sí que coincidimos que el modelo de los servicios sociales, tiene que servir para lograr que todos los aragoneses, en este caso, tengan una calidad de vida y respondamos a sus necesidades y sean capaces de superar, gracias al trabajo de los servicios sociales, las barreras con las que se encuentran. Y yo estoy segura que en eso estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo y también estoy de acuerdo con usted, en que cuando se habla de sostenibilidad a mí me asusta mucho esa palabra. Porque muchas veces, la sostenibilidad, lo que encubre es el recorte. Con la idea de la sostenibilidad lo que llevamos es al desmantelamiento de muchos servicios públicos y del Estado del bienestar.

Pero sí que es cierto que podemos tener una discrepancia en cómo hay que llevar la gestión. Y me acababa usted preguntando “¿Qué va a hacer a partir de ahora?” No, que va hacer a partir de ahora, no. Es que voy hacer lo mismo que hemos hecho hasta ahora. Y le voy a explicar. Porque es un modelo que significa la regulación, la ordenación y las prestaciones de los servicios sociales, teniendo en cuenta la referencia que nosotros tenemos y no he engañado nunca.

No he engañado nunca. Porque lo he dicho desde el primer día. Porque, además, es el mandato que hizo el presidente en su discurso de investidura. En materia de servicios sociales lo que tenemos que hacer es cumplir con la Ley de servicios sociales. Una Ley de servicios sociales del 2009 que planteaba un nuevo sistema de protección y que venía a complementar el Estado del bienestar. Porque, como usted sabe, hasta ese momento todo lo que tenía que ver con los servicios sociales estaba muy ligado a la beneficencia y a la asistencia social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, además, teniendo en cuenta que los servicios sociales, realmente deberían -y creo que tendríamos que avanzar en este sentido- regularse como un derecho constitucional y tendría que haber una Ley de servicios sociales a nivel del Estado. Pero no la tenemos. Por lo tanto, la referencia que tenemos es nuestra Ley de servicios sociales y en ella nos basamos para configurarlo como el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Una Ley de servicios sociales que se llevó a cabo con un proceso importantísimo de participación y yo creo que usted y yo, también, en la participación creemos. Porque claro, cuando se desprestigia la participación, cuando se habla de que la participación no sirve para nada, a mí la verdad es que me preocupa mucho. Porque estamos hablando de cultura política, estamos hablando de educación, estamos hablando de participación social.

Por lo tanto, yo creo que usted coincide conmigo en lo importante que es esta ley. Y esta ley, la verdad es que cuando se aprobó se convirtió en referente. En referente respecto a la gestión de los servicios sociales, en referente respecto a otras comunidades. El capítulo IV de esta ley, el título II, se dedica a la fijación de las formas de provisión del sistema y se hace -en el artículo 20- una reserva de la gestión directa. La gestión directa de un sistema público de servicios sociales que es lo que regula los derechos y todo lo que tiene que ver con las prestaciones.

Mire, esta ley tiene su en su artículo 22 dice que son de gestión directa del sistema todas las prestaciones relacionadas con la información, con la valoración y la orientación de los ciudadanos, las prestaciones económicas, la gestión relativa a las adopciones, la planificación estratégica, el registro, todas las intervenciones que tienen que ver con la autoridad pública, entre otras.

Además, en la ley se plantea una cuestión -que creo que es original y única dentro del sistema, del sistema de los servicios sociales- es, que todos los servicios de menores están gestionados por medio de directores que son funcionarios del Gobierno de Aragón. Todos los centros de menores del Gobierno de Aragón, los gestione quien los gestione, están dirigidos por funcionarios del Gobierno de Aragón.

Y hablando de menores, ha hecho dos veces referencia al COA. Le voy a decir, hablaremos de este tema. Respecto al COA, usted sabe -que además se aprobó por una propuesta de estas Cortes- hay una mesa técnica. Una mesa técnica que está terminando sus trabajos. Desde el primer momento me comprometí a que la respuesta que daríamos respecto a la organización de menores, se basaría en las propuestas que nos ha hecho esta mesa técnica en la que, desde luego, hay que valorar la participación de todos los actores.

Por lo tanto, nuestro planteamiento, señora Bella, tiene un enfoque basado en los derechos en el que estoy segura que coincidimos. Y en cuanto a la gestión, tenemos por un lado la importancia que tiene la Ley de servicios sociales y su cumplimiento.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted sabe que hemos llevado a cabo leyes complementarias para garantizar el que se desarrollara esta ley. En este sentido, usted sabe que además hemos llevado a cabo muchas de las prestaciones del catálogo que no estaban desarrolladas. No le voy a hacer una enumeración, pero usted sabe que es larga: ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal, centros de estancias nocturnas... Creo que no viene al caso, pero si quiere lo hablamos después.

Por una parte, como le digo, el tener como marco la Ley de servicios sociales. En la segunda pata, el segundo elemento fundamental para el desarrollo de los servicios sociales: la cooperación interinstitucional. También la desarrolla la ley. *[La señora presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Es decir, los servicios sociales que, además es tan importante que se gestionen desde la proximidad, tienen que estar cimentados -y así lo están- en las entidades locales. Y, por lo tanto, para nosotros es fundamental esa relación interinstitucional que, como usted sabe, se está llevando a cabo desde lo público.

Y que, además, puedo decirle que, en este sentido, fíjese, hemos pasado, respecto al dinero que reciben las entidades locales, de los diez millones en 2015, a los veintiséis millones en 2017. Dentro de esto, usted sabe que está el importante incremento del Ayuntamiento de Zaragoza que pasó de seis millones y medio, a los trece millones. Porque son fundamentales en esa planificación, en la planificación de los servicios sociales.

Y en este sentido, creo que dentro de ese desarrollo ha sido fundamental la regulación de los centros de servicios sociales. Una regulación que tiene como consecuencia -y desde lo público- la creación de puestos de trabajo en el territorio que yo creo que son fundamentales para esa gestión. Y, por otra parte... Por una parte, tenemos la ley y lo que ella nos ayuda en la planificación. Por otra parte, los centros de servicios sociales con ese importante incremento que son un apoyo fundamental en lo público.

Y, por otra parte, también tenemos que hablar de las entidades del tercer sector. Unas entidades del tercer sector que consideramos fundamentales, que consideramos fundamentales en la gestión de los servicios sociales. Porque son entidades que suponen un pilar fundamental para la gestión y para el cumplimiento de las prestaciones de los servicios sociales. Con esas entidades del tercer sector...

Yo creo usted coincide porque son entidades que parten, realmente, de la ciudadanía, en muchos casos de las familias, para gestionar adecuadamente. Sabe usted, precisamente, que el decreto, perdón, que la Ley de acción concertada es fundamental para que contemos con ellas, dentro de este sistema público de los servicios sociales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora Bella, tiene usted la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera. Evidentemente, coincidimos que es una tarea de nivel de país, el lograr que los servicios sociales sean un derecho constitucional y en ello seguiremos impulsando y trabajando para que se lleve a cabo.

Pero a nivel autonómico, es cierto que el desarrollo de la Ley de servicios sociales lo sabe usted, ha sido un reto que había que poner en marcha para lograr que los derechos sociales sean una realidad en nuestra comunidad.

Pero seguimos preocupados, seguimos preocupados señora consejera, porque el cumplimiento de la ley significa defender la gestión directa, la calidad, implementarla, mejorarla, dotar de más personal a todos los centros de servicios sociales, comarcales de toda la comunidad autónoma que tienen unas deficiencias muy grandes,

Y sobre todo, planificar y reorganizar. Y tenemos ejemplos a lo largo de este período que nos demuestran que quizás el Gobierno tiene que aplicar o tiene que profundizar y tiene que tener una mayor voluntad política, en este sentido.

Porque además, son problemas que en algunos casos siguen estando muy presentes y que van en detrimento de las condiciones de atención de las personas que son sujetas de estos servicios.

Me voy a referir, porque si no parece que hablamos muy en abstracto, al conflicto social del COA. Se privatizó el servicio educativo, la conflictiva adjudicación del contrato a la empresa Intress, supuso un agravamiento de las condiciones y deterioro progresivo en la atención a menores.

Siguen siendo, a lo largo de estos dos años sucesivos las denuncias en la inspección de trabajo por parte del colectivo de trabajadoras y trabajadores.

Y no podemos olvidar, desde luego, como usted muy bien ha dicho que la dirección del centro corresponde al personal propio del Gobierno de Aragón.

Pero las situaciones conflictivas que han saltado a la prensa, en muchas ocasiones en el COA, no son puntuales. El perfil de los menores está cambiando y quizás habría que diseñar un nuevo modelo de intervención, unas nuevas necesidades de atención y un nuevo modelo, no sólo de equipamiento, sino de atención educativa, con mejores condiciones, con inclusión de cláusulas sociales y laborales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Otro ejemplo de ello, es el de las casas de acogida quiero recordar también que el Instituto Aragonés de la Mujer dejó sin efecto el concurso público, mediante el que se buscaba adjudicar un contrato de personal para la atención a las víctimas de violencia machista.

Los pliegos de condiciones fueron recurridos porque se consideraron extremadamente exiguos al no tener en cuenta la entrada en vigor del convenio estatal que mejoraba las condiciones de estas trabajadoras.

Y recordemos que estuvieron durante meses y meses, trabajando sin contrato y sin asignación.

Del intento de privatización del servicio de asesoría a mujeres, SAM, se ha hablado mucho en esta Cámara en sucesivas ocasiones, alertando sobre todo sobre la mercantilización de los servicios de atención en los temas de violencia machista.

Y no voy a insistir, no voy a insistir sobre ello.

La falta de medidas de seguridad en los puntos de encuentro, es otro reto que tenemos ahí, la revisión de los pliegos de condiciones y la inspección en todos estos servicios y las reiteradas denuncias y quejas en las residencias de mayores e incluso la gravedad de incidentes ocurridos que de vez en cuando va saltando a la presa, nos preocupa sobremanera, señora consejera.

En Podemos Aragón, apostamos por una reversión al sistema público de todos los servicios sociales y esperamos que el Gobierno del PSOE y de CHA, acometa estas tareas en los dos años restantes que quedan.

Por tanto, nuestra preocupación y nuestras preguntas siguen siendo, ¿qué previsión de servicios tiene su departamento mantener como gestión directa y en su caso, revertir la forma de gestión?

¿Qué criterios de contratación va a servir para mejorar las condiciones de los trabajadores y la calidad de los servicios? Señora consejera, creemos que están a tiempo de revertir toda esta situación.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Bella.

Señora consejera tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Bella, ha comenzado usted hablando de que el desarrollo de la ley es que sea todo la gestión directa desde lo público, eso ha dicho. Pues no.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es que la ley no dice eso, ya le he dicho lo que dice la ley. Otra cosa es, lo que sería su deseo.

Bueno, pues es un deseo, yo también tengo otros, pero no dice eso la Ley. Y yo desde el primer momento, lo que le he dicho es que lo que vamos a hacer es cumplir con la Ley de Servicios Sociales.

Y en este sentido, yo creo que esto es lo importante, lo que le he dicho.

El que tengamos en cuenta las entidades del tercer sector y que me parece que es, fundamental, fundamental porque además la Ley de Concertación, yo creo que supone mejorar la previsión de algunas de las prestaciones.

Y en este sentido, yo coincido con usted y así lo hemos hecho, así lo hemos hecho en los contratos que hemos planteado.

Recuerde usted, cuando se lleva a cabo la contratación y se saca el pliego de condiciones del REFOR es que, la propuesta económica se valora con un 15% y el 85% se valora el proyecto educativo.

Yo creo que en eso está usted de acuerdo, que es mucho más importante que valoremos el proyecto educativo.

Pero mire señora Bella, cuando usted me hace la intervención, usted habla de cosas concretas, anécdotas, anécdotas, importantísimas, anécdotas, cuestiones importantísimas pero claro, yo es que soy la consejera. Y por lo tanto, mi obligación es la planificación del sistema, de todo el sistema, de todo el sistema.

Y en eso, yo creo que es fundamental que tengamos claro eso, que lo importante, que lo importante es que los servicios sociales lleguen a toda la ciudadanía, que sean prestaciones que llegan a la a toda la ciudadanía.

Teniendo en cuenta todo lo que le he dicho, que pasa a nivel estatal y que estamos hablando del cuarto pilar del Estado del bienestar.

Y que son además una comunidad, que hemos tenido claro que los servicios sociales son un sistema público y que lo que gestiono es, un sistema público.

Y que todas las entidades y en algún caso también, mediante acuerdos marcos, hay prestaciones que se llevan a cabo desde lo privado, pero desde luego, controladas, organizadas y planificadas por un sistema público.

Pero señora Bella, cuando me dice, internalización de todo. ¿Usted cree en este momento, usted cree que en este momento, tenemos suficientes recursos para gestionar todo desde lo público? ¿Y no le parece que lo más importante en este momento es, que los ciudadanos tengan prestaciones?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, sólo hay que ver el presupuesto. Nadie me ha hecho ninguna enmienda para dedicar setenta millones, para construir centros públicos. Las podían haber planteado, pero no las han planteado, y me alegro y me alegro, porque somos responsables.

Porque todos lo que queremos es, que nuestros discapacitados, que los menores, que los mayores estén atendidos y están atendidos con calidad, señora Bella.

Están atendidos con calidad, porque además, tenemos un servicio de inspección, que usted sabe que está funcionando.

Claro, usted me ha hablado otra vez del COA y de vuelvo a decir lo mismo, la respuesta al COA y la respuesta a los centros de menores es la que se decida, la que decían los expertos, lo que decían los que conocen.

Yo no voy a decir y por una frase que me dicen por un lado o por otro, yo voy a decidir cuando unos técnicos que considero que tienen una gran responsabilidad y un gran conocimiento e informados por personas conocedoras del tema, nos hagan unas propuestas y esas propuestas, me gustaran más o me gustaran menos y tendrán, -estoy segura- una parte propositiva que hará tomar decisiones a esta consejera.

Pero es que, me comprometí a ello, y en ese compromiso voy a trabajar señora Bella.

Por lo tanto señora Bella, yo tengo claro como consejera, cuál es el mandato. Es que gestionamos un sistema público de servicios sociales, un sistema público regulado por una ley de servicios sociales.

Por una Ley de servicios Sociales, que da mucha importancia, desde luego, a las entidades locales y lo he dicho desde el principio y fíjese. Entidades locales, en este año ya se han contratado nueve psicólogos más para los centros de servicios sociales, pero es que en virtud del decreto de centro de servicios sociales, se van a contratar veintinueve trabajadores más, veintidós en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se van a incrementar nueve trabajadores sociales en las comarcas, tres educadores de familia, señora Bella. Tenemos claro, que para avanzar en el sistema necesitamos recursos, pero es muy importante que los gestionemos adecuadamente, porque yo creo que lo fundamental es que tengamos claro que lejos del marketing político, de las cuestiones que se pueden plantear sobre lo público o no público, lo fundamental es que cumplamos con una ley, que demos unos servicios de calidad y que lleguen a las personas de todo nuestro territorio.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera, siguiente punto, interpelación número 73/17, relativa a política general sobre recursos y aprovechamientos hidroeléctricos, formulada a la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, que tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias señora presidenta, buenos días señora consejera.

Señorías de nuevo vengo a hablar hoy sobre los saltos hidroeléctricos y no lo hago por puro capricho, ni porque me guste mucho el tema, ni nada por el estilo es una cuestión que es muy importante para Aragón y creo que en estas Cortes de Aragón no se habla lo suficiente.

Y además hace ya un año que se aprobaron sendas proposiciones no de ley en la que hacíamos una solicitudes al Gobierno de Aragón para que realizara ciertas, bueno pues ciertas medidas, que tomará ciertas medidas con respecto a los saltos hidroeléctricos de Barrosa, de Urdiceto y de Lafortunada. Y también, que bueno, pues que hubiera un plan sobre lo que nos íbamos a encontrar, que era la reversión de saltos hidroeléctricos de los que ya se están procediendo y de los que van a venir los próximos años.

Yo sé, señora consejera, que no es una cuestión únicamente de su consejería, eso lo sé, sé que desde la consejería de Desarrollo Rural también tienen mucho que decir, pero como no puedo interpelar a los dos consejeros a la vez pues... y usted tiene una Dirección General de Energía dentro de su consejería, pues lo hago con usted y espero que me pueda responder.

Como ya hemos comentado aquí muchas veces, la cuestión fundamental es que España tiene un fuerte potencial hidroeléctrico, ya que tiene un importante sistema de generación hidroeléctrica bastante eficiente. En 2015, el 15,5% de la energía eléctrica en el Estado Español se produjo de esta forma, lo que significaba además un aumento del 5,6% con respecto al año anterior.

Esto además es una tendencia que se espera que vaya continuando y que en el futuro con esta tecnología la producción subirá de cuarenta a sesenta megavatios. Si bien es verdad que la mayoría de las ochocientas centrales hidroeléctricas que tenemos en el Estado Español son más bien pequeñas, los avances tecnológicos que ha habido las hacen competitivas.

En Aragón nos encontramos que las primeras finalizaciones de las concesiones del Estado Español y nos encontramos ante una situación nueva y que hay que abordar y que es un reto que yo creo que es importante y que hay que abordar con valentía.

Nos hemos encontrado que han caducado Panticosa, Campo y también Lafortunada, Urdiceto y Barrosa como he nombrado anteriormente y en los próximos años va a haber más.

El Ministerio de Agricultura, además hay que decir y denunciamos en aquel momento hace un año que dejó caducar los expedientes de reversión que existía sobre la afortunada, que los metió

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en un cajón y que esto supuso pues que siguiera en manos de una empresa privada, Endesa, no nos extraña a nadie, recibiendo grandes beneficios para lo privado.

Se calcula además que la reversión de Lafortunada y creo que esto fue un dato que la diputada del PAR puso encima de la mesa, supondría unos ingresos de unos cuatro millones de euros. Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, es conocido públicamente que nuestro programa fundamental y de cambio de modelo de país es una apuesta por conseguir la soberanía energética que nos permita la consecución de un nuevo modelo energético basado fundamentalmente y principalmente en energías renovables.

El agua -creo que es sabido por todos y por todas, aunque no es compartido políticamente por todos y por todas- es un bien común y para nosotros su aprovechamiento debería estar gestionado por la comunidad. Muchos de estos saltos se construyeron con inversión pública y han acabado en manos privadas, obteniendo grandes beneficios.

Además, hay otro factor que ya lo hemos destacado varias veces, que es que la liberalización del sector desde 1997 convirtió a estas centrales en máquinas de hacer dinero, bajos costes en producción y especulación con el agua embalsada. Sin la reversión de los saltos hidroeléctricos no podemos caminar hacia la soberanía energética y eso hay que tenerlo en cuenta cuando se hacen estos discursos, de esa apuesta por el cambio de modelo, etcétera y demás.

Pues en esto, en esto es fundamental esa reversión, puesto que el objetivo de la gestión privada es maximizar beneficios y las energía renovables que juegan este papel fundamental en la transición hacia un nuevo modelo energético debido a la capacidad que tiene la hidroeléctrica para regular la producción en apoyo a otra renovables más intermitentes como puede ser la eólica o la fotovoltaica.

En Aragón, como le decía, se han empezado a calcar estas concesiones y en los próximos años pues va a haber más. Esta reversión supondría un aumento de los ingresos públicos y aunque nuestro modelo energético no es este, ni es el de obtener el máximo beneficio, sino es un modelo mucho más democrático. Se calcula que la reversión de los saltos hidroeléctricos de Aragón podría suponer unos ingresos de ochenta millones de euros para las arcas públicas, que desde allí podrían realizarse una redistribución justa con criterios sociales, territoriales y ecológicos también.

Se podría reducir la tarifa de la luz, por ejemplo, como ocurre en algún municipio ya, que ahora pasaré a comentar. Y también se podría a destinar para los territorios, para usos sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

En cuanto a esta experiencia de reversión que tenemos ya, se ha revertido un salto que se el del Pueyo de Jaca, ubicado entre la Hoz de Jaca y Panticosa, la Cooperación Hidrográfica del Ebro produce el kilovatio hora a menos de un céntimo cuando el precio medio de venta al consumidor en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

España supera los dieciséis. Es decir, nos lo venden a dieciséis veces por encima de su precio de producción.

Genera más de noventa mil megavatios al año, destinados a usos propios en regadíos sociales, cede un 5% unos cuatro mil seiscientos a la empresa pública Energía de Panticosa, que es propiedad del ayuntamiento y el ayuntamiento además puede rebajar más de la mitad del recibo de la luz a jubilados y a las personas en riesgo de exclusión social, además de a pequeñas reducciones a pequeños negocios y servicios municipales.

El ayuntamiento mantiene un pleito con el Estado para gestionar el salto en solitario reclamando una reversión para los propietarios del suelo, esto es tal y como está ahora.

Otros motivos que le pongo para la reversión, pues la dignidad y la compensación de los municipios que soportan las infraestructuras y que han sido afectados por la despoblación, por malas comunicaciones, por faltas de recursos por parte de todas las administraciones, por faltas de alternativas económicas y que nunca han tenido compensaciones reales.

Un segundo motivo no menos importante es la pobreza energética, la pobreza energética. No podemos entender que produciéndose energía con bienes comunes pueda existir el fenómeno de la pobreza energética. Parte de los ingresos de las administraciones públicas que gestionan estos saltos deberían ir para erradicar esta lacra.

Y el tercero, es tener una herramienta para realmente ir hacia el cambio de modelo energético y económico en Aragón tener un organismo público que gestionará saltos hidroeléctricos que pudieran hacer reinversiones en los territorios y que pudiéramos caminar, ser punta de lanza, motor, locomotora y el cambio de paradigma en el sector energético sería fundamental.

Así que nosotros le hemos estado haciendo varias proposiciones que nosotros esperamos que se vayan cumpliendo. Y ahora lo que fundamentalmente espero, señora consejera por recordarle un poco lo que le hemos pedido.

Pero lo que sí que le pediría es que nos cuenta que nos cuente aquí un poco qué es lo que han hecho desde su departamento o desde el Gobierno de Aragón, porque yo entiendo que también tiene que hablar en este caso por todo el Gobierno y eso incluye la consejería del señor Olona para explicar las gestiones que se han realizado, las que no se han realizado, las respuestas que se han encontrado desde el Gobierno central y la visión que tiene usted de todo esto.

Porque yo creo que es muy importante conocer la máxima responsable que tenemos en materia económica y materia energética, la Comunidad Autónoma de Aragón si se cree, realmente, la reversión de los saltos hidroeléctricos y que hacer después. Si va a luchar porque se gestionen desde Aragón y que se puedan utilizar para el beneficio de la mayoría aragonesa y que no caigan en manos privadas.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que no se olviden de los territorios, que además después en la segunda parte, hablaremos también de algunos problemas que hay ahora con todo este tema.

Y así que sin más, le cedo la tribuna. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Sierra, señora consejera tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señora presidenta, muy buenos días señores diputados y diputadas, muy buenos días.

Señor Sierra, en la interpelación que usted me presenta en la exposición de motivos bien es cierto que se ciñe a cuanto ha estado hablando aquí, pero desde una forma genérica. De hecho, recordará que de un día para otro para poder interpelarme a mí más “enfocadamente” mejor, “enfocadamente” cambió lo que es el *petitum* de la interpelación.

Y comienza usted en la exposición de motivos y en lo que es la propia petición solicitando información sobre la política general en materia de energía, energía sí forma parte, desde luego, del departamento que tengo el honor de encabezar, el Departamento de Economía, Industria y Empleo. Y dentro de la política general por hacer un rapidísimo barrido no entra exclusivamente la energía producida por los saltos hidroeléctricos.

Las propias líneas generales, lo tengo ya bastante manoseado y les recomiendo, que de vez en cuando saqué a modo de vademécum la comparecencia de líneas generales del pasado 9 de septiembre de 2015.

En la misma recuerde señor Sierra, que dentro de lo que considerábamos cambio de modelo productivo necesario iba desagregando, desarrollando un decálogo de medidas para llevar a cabo decálogo que estamos desarrollando y dentro de dichas medidas, de ese decálogo. En concreto, teníamos en el quinto punto el impulso de desarrollo de nuevos sectores empresariales con enorme potencial generador de empleo y riqueza. Creo que estaremos de acuerdo que el trabajo hecho hasta la fecha en materia de renovables que usted mismo ha citado va en ese sentido.

Y además de ir en ese sentido, con cambios normativos que lo que hacen es que Aragón resulte un territorio más atractivo está obteniendo resultados exitosos. Resultados exitosos que no hacen sino incrementar ese atractivo para la próxima futura subasta que el propio ministro acaba la pasada semana de anunciar que se va a convocar.

Si hablamos de eólica tenemos esos resultados. Desde luego, si hablamos de otras energías y vamos al mismo decálogo tenemos en el punto séptimo que nuestra tarea de forma transversal y específica supone la apuesta por la sostenibilidad medioambiental, no solamente hablamos en este caso de energía renovables, energías limpias, sino que también incluíamos...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hace quince días, en el anterior Pleno lo volví a recordar en esta misma sede incluyamos una férrea defensa del carbón. Incluyendo todos los parámetros medioambientales que recoge la normativa, pero incidiendo en la férrea defensa del carbón.

En el octavo punto de ese decálogo encontrará usted si lo rebusca el impulso al ahorro y a la eficiencia energética, no deja de ser política general en materia de energía importante. Y por añadir todo cuanto en materia de energía en líneas generales y en este resumen rapidísimo queremos desarrollar, usted mismo con el resto de la Comisión de Economía, Industria y Empleo visitó y conoció de primera mano todo lo que en Aragón se está llevando a cabo en materia de desarrollo de la energía del hidrógeno, en concreto del almacenamiento.

En la visita a Walqa, a la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno. Y aquí en política hay que ser justos a cada cual lo suyo, precisamente tiene sentada a su derecha, quien llevó y además provocó el nacimiento del impulso a esta energía. Obviamente con todo lo que se ha desarrollado en Aragón debemos continuar con ese impulso y además poner en valor todo cuanto en materia de almacenamiento puede suponer.

Puesto que si de forma genérica todos apostamos por las energías renovables y en concreto por la eólica lo que debe tenerse en cuenta a su intermitencia, no puede producirse de forma continua, sino debe ser buscada una solución para su almacenamiento. Y usted en el escrito de su propia exposición de motivos reclama una planificación energética, señor Sierra. La planificación energética corresponde al Gobierno central, yo también la reclamo.

Pero es que además si algo caracteriza estos últimos años, es precisamente la ausencia de dicha planificación energética. Le sonará a usted que hablamos cuando debatimos sobre el carbón del mix energético, corresponde la planificación energética. Pero no solamente la demanda usted, la demanda yo, la podemos demandar aquí, es que todo el sector y subsectores de energía la están reclamando y ojalá, ojalá la conozcamos en breve.

Porque a algunos se les llena la boca hablando de pacto de Estado por la energía, pero difícil es conseguir un pacto de Estado por la energía sin presentar un borrador de la planificación energética que quien tiene que presentar, es decir, el Gobierno central lleva a cabo ese y desde luego indispensable trabajo inicial.

Lo ha dicho usted que estaba aquí de nuevo y no puedo sino decirle que, por más que concrete y en esta ocasión ha pasado a dos aprovechamientos hidroeléctricos, me cita usted Urdiceto y Barrosa, la anterior ocasión era ampliado a la reversión de Lafortunada que sabrá y no lo incluye aquí que se ha reiniciado todo el proceso de reversión. Por lo tanto, poco podemos hacer en tanto en cuanto el propio ministerio no pueda volver, no vuelva a poner en marcha el propio

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proceso y vuelve a preguntarme cuál es nuestra planificación con estos casos y otros casos similares.

Y digo que estoy de acuerdo con usted, que cita de nuevo estamos aquí, no es la primera vez que usted mismo trae estos temas al debate plenario y además me interpela a mí para que yo le conteste desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo. Señor Sierra, el debate es desde luego necesario, en general el debate parlamentario es y cada vez más importante e imprescindible.

Pero señor Sierra, para que un debate sea realmente un debate, ambas partes emisor y receptor no solamente tienen que hablar y emitir es importante también que se escuche. Por lo tanto, a ver si tengo suerte en esta ocasión y tras las iniciativas que usted presentó en el pasado, similares y algunas desde luego bastante recientes.

Hablo del 9 de febrero de este mismo año 2017, hablé de junio de 2016, vuelve a solicitarme a mí que le conteste, yo le reitero gustosísima de contestarle algo que compete, trabaja y lleva a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Se lo digo porque de nuevo tengo que recordarle que este ámbito, es ámbito de dicho departamento.

Y tengo que recordarle una vez más antes le he reiterado empeño en interpelarme a mí que no puedo sino trasladarle -como digo- gustosamente el trabajo que están llevando a cabo. Pero debo recordarle de nuevo -a ver si esta vez tengo suerte y lo escucha- que la gestión del dominio público hidráulico y de los aprovechamientos hidroeléctricos, no están en manos del Gobierno de Aragón.

Precisamente los ubicados en Aragón corresponden en el ámbito de dicha gestión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y dicha gestión la lleva a cabo a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es precisamente el organismo de cuenca correspondiente.

Es cierto, como usted de nuevo apuntan en la exposición de motivos, que son numerosas las centrales hidroeléctricas que tenemos en nuestro territorio, que están instaladas en Aragón y que algunas de ellas se van acercando precisamente a la caducidad de las concesiones. Y que este hecho al igual que en junio de 2016, al igual que en febrero de 2017, de este mismo año plantea el asunto por un lado de su reversión y por otro lado, respecto a la energía reservada, no lo olvide.

En cuanto al asunto de la reversión, recuerde señor Sierra, se lo repito de nuevo que en caso de que se quiera gestionar de forma directa, una vez que expide este plazo de concesión o aprovechamiento de las citadas centrales y de todas en su conjunto, habría que esperar al concurso público que quien lo convoca es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y que a ese concurso una vez se inicia se puede presentar todo interesado para la adjudicación, incluso puede ser la propia confederación quien estuviera interesada en llevar a cabo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la gestión y en ese caso no habría concurso público alguno. No parece que sea el caso, pero en todo caso, reitero si fuera la propia confederación podría gestionarlo directamente.

Y en cuanto a la energía reservada, y con esto acabo mi primera intervención, en Aragón como en el resto del Estado nos sometemos a lo que recoge el vigente Real Decreto 18/2016, de 8 de enero. Aquí queda enmarcado junto a un amplio conjunto de planes de cuenca, el Plan Hidrológico del Ebro.

Por lo tanto la aplicación de este real decreto recoge dos posibilidades en cuanto a la restitución al territorio, intentar cambiar la legislación actual vigente primera posibilidad, trabajar para intentar convenir con el organismo de cuenca, en este caso con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la aplicación de los rendimientos de las centrales y de la energía reservada.

Ese es el camino que no ahora continúa desde el inicio está llevando a cabo el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora, tiene la palabra, señor Sierra tiene usted la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Bueno pues, gracias señora consejera por contestarme, no se preocupe porque a nosotros ya nos gustaría poder determinar muy bien en la interpelación para que le interpelemos y demás. Pero es verdad que el reglamento actual pues no lo permite, tiene que ser políticas más generales, de etcétera, pero a la vuelta de vacaciones con el cambio de reglamento, pues no se preocupe que lo haremos tal y como usted le guste y demás.

La cosas que usted podía si quería tiene el teléfono del Grupo Podemos, nosotros se lo podemos decir, no intentamos hacer interpelación de pillarle por sorpresa con un tema, sino lo que queremos son respuestas.

Y bueno, pues usted me está diciendo que esto pues es del ministerio, de la Confederación Hidrográfica, del Estado, etcétera. Es verdad que hay un real decreto legislativo 1/2001 del 20 de julio y dice que revertirán no en el Estado, dice en la administración competente. Y es verdad que en el Estatuto Autonomía de Aragón el artículo setenta bueno pues tenemos ciertas competencias sobre el uso de las aguas.

Y nosotros sabemos, que bueno, pues que es una cuestión que, como es nueva esa reversión pues que se abren caminos que hay que explorar, nosotros es eso lo que estamos solicitando también cuando hemos hecho las proposiciones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y también la cuestión de hacerlo con... de solicitar a usted en la interpelación es porque nosotros queremos saber cuál va a ser cual es la idea del Departamento de Economía. Porque nosotros entendemos que va, que va conjuntamente. Y yo ya sé que al señor Olona pues cualquier día lo tendremos que interpelar también para saber si realmente está haciendo algún tipo de gestión.

Para nosotros, señora consejera y se lo digo, es fundamental comparecer en los expedientes de extinción y reversión que se han incoados por la Cooperación Hidrográfica del Ebro como Comunidad Autónoma de Aragón, si queremos tener algún tipo de posibilidad de poder gestionarlo y eso es algo que no sé si lo tenía que determinar su departamento o tendrá que ser el Gobierno o tendrá que ser el señor Olona.

Pero es una cuestión que nosotros también les hemos dicho que para hacer esta gestión, se necesitará un organismo público que lo pueda gestionar. Y esto pues probablemente igual dependerá de su departamento y usted tendrá que dar su opinión aquí en la tribuna también.

Además creemos que es importante coordinar como una acción conjunta con los municipios y territorios afectados con obras hidroeléctricas. Usted sabe bien, y además hay aquí algún alcalde de algún territorio afectado que es una lucha que están llevando desde los territorios y demás, y el Gobierno de Aragón tiene que coordinar con ellos esa lucha.

Sí, yo no digo que no lo está haciendo, nosotros decimos que hay que hacer una buena coordinación para conseguir la reversión de esos saltos. Y sabemos que además hay otros problemas, ahora con IAE que es un impuesto que pagan las eléctricas que están en los municipios y que al revertir el Estado está exento. Claro y no está ni una cosa ni la otra, ni la reversión, ni uno de los pocos ingresos que tienen.

En esto sabemos que en el Congreso de los Diputados se ha presentado alguna cuestión y es más pues bueno este tipo de cosas hay que trabajarlas. Pero el camino creo que es la reversión y porque no la gestión desde Aragón, porque sería algo muy beneficioso según nuestro criterio para los aragoneses y las aragonesas, en su mayoría y para los territorios afectados.

Esto señora consejera al final cabo eso estamos hablando de modelo de país, de modelo que queremos para Aragón que tiene agua, sol y viento y parece que a ustedes pues les llama mucho la atención el tema del viento y el agua, pues para inundar nuevos valles que se pueda llevar todo un ecosistema por delante y todo el tejido económico de un territorio. Y nosotros creemos que la energía fotovoltaica y la hidroeléctrica, es fundamental para el desarrollo de Aragón.

Así que, señora consejera aquí en estas cosas es donde tenemos que debatir y tenemos que ver si realmente podemos ir hacia un modelo similar o tenemos unas grandes diferencias de modelo para el Aragón del siglo XXI que es de lo que se está hablando y que para nosotros esta cuestión de la reversión de los saltos hidroeléctricos, de poder gestionar desde lo público, un bien común y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poder revertir el beneficio sobre los territorios y sobre la gente de Aragón para nosotros es fundamental y es un modelo de país también.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Sierra, señora consejera tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señora presidenta.

Ya me imagino, señor Sierra, que siendo la tercera vez, su pretensión desde luego no es pillarme por sorpresa. Pero bueno, es la tercera vez en este aspecto y deje que sí, si me pregunta por la energía en general que lo diga con orgullo, el gran avance que se ha producido en materia eólica.

Y en cuanto al agua y a las anegaciones le voy a decir algo nuevo, sepa que se lo está diciendo a una nieta de Barasona, espero que conozca Barasona, no lo pude conocer yo como municipio, por lo tanto no dé por hecho cosas que yo opino o que pueda defender.

Como le decía antes en nuestra mano, en la del Gobierno de Aragón está la segunda alternativa que presenta la propia legislación vigente a la hora de trabajar sobre la energía reservada y sobre la reversión, es la que utilizamos y es la de tratar de llegar a acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Porque aún en los convenios que usted me citaba en el salto del Pueyo de Jaca es la Confederación Hidrográfica del Ebro la que está por la labor o estuvo por la labor de conveniar, por eso se trata de llegar a acuerdos y por ello trabaja el consejero Olona al frente del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

No supone ninguna novedad y tengo que decírselo, pese a que usted diga buena coordinación, que todo este trabajo en todos estos veintitrés meses se está llegando de la mano del territorio, con los alcaldes y representantes de todos los municipios afectados, además es público.

Y le pediría ya por el breve tiempo que queda que repase la interpelación que me pidió el pasado 9 de febrero, porque hasta esa fecha le desgrané todas las actuaciones que por parte del Gobierno se han llevado a cabo.

Y ya le comentaba entonces que se iba a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, de forma expresa que una vez revertidos al patrimonio del Estado los saltos de... Entonces Lafortunada, Cinqueta, Urdiceto y Barrosa se pusiera en marcha la convocatoria de los concursos públicos, para la explotación de dichos aprovechamientos determinando la reserva de energía para la provisión de servicios públicos en las localidades afectadas.

Me ha hablado de nuevo de un organismo público y le debo repetir que nosotros creemos un organismo público para que sean adjudicados en dichos concursos esta posibilidad, no genera ni

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ninguna garantía de que consigamos la adjudicación. Pero por otro lado, también le recuerdo presenta serios problemas jurídicos, dudas jurídicas de posibilidad de llevar a cabo cuanto usted desde esta tribuna pide.

De respecto al 9 de febrero hay novedades en todo este trabajo, el trabajo es constante, la primera de ellas importante es que este asunto que usted trae de nuevo a debatir al pleno de la Cámara será tratado por la comisión bilateral el próximo 27 de junio de este mismo mes. Y el propio consejero Guillén también ha trabajado de la mano del territorio y de los representantes municipales, de los alcaldes de los municipios afectados.

Y en segundo lugar, que el Gobierno de Aragón no lo ponga en duda, ya le digo yo que es lo que ha hecho, se ha personado en procedimientos relativos a la extinción de aprovechamientos hidroeléctricos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y ante la denegación por su parte de la condición de interesado se ha procedido en todo este tiempo a formular alegaciones ante el órgano competente para la resolución. Es decir, ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Gobierno de Aragón continúa manifestando en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y también continúa alegando en los expedientes de extinción de concesiones hidroeléctricas en los que ha informado. Y se ha personado como interesado que llegada la extinción del derecho a la concesión en el caso de que se decida la continuidad del aprovechamiento del salto, deberá considerarse la existencia de afecciones al territorio en el cual se encuentran ubicadas las instalaciones.

Es algo que ya le apunté en las intervenciones anteriores, se viene alegando que el pliego por el que se rija el concurso para la adjudicación de la concesión hidroeléctrica en dicho pliego deberá establecerse condiciones ordenadas a la restitución territorial, precisamente para compensar dichas afecciones.

Es la línea de trabajo, es la que está en nuestra mano, es la que de forma continuada y coordinada con el territorio se está llevando a cabo, la que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Y desde luego cuánto pretende el Gobierno de Aragón es seguir esta línea, continuar trabajando y tratando de llegar a acuerdos con la confederación, presentando alegaciones cuando procede.

Presentando, desde luego, en todos y cada uno de estos procedimientos y estos expedientes cuanto el Gobierno de Aragón pide, reclama y opina con el territorio y desde luego, de forma inminente *[Corte automático del sonido.]*...señor Sierra, todos a la espera de la celebración de dicha comisión bilateral y sobre todo a que dicha celebración provoque verdaderos avances positivos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Vamos a proceder a tramitar las preguntas, en primer lugar, como ya les he informado con antelación las formuladas a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, y acto seguido las fórmulas al consejero de Sanidad. Después seguiremos con el orden del día establecido.

En primer lugar pregunta relativa al grado medio de soldadura y calderería en Huesca formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Sanz, quien tiene la palabra.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Consejera, ¿qué acciones tienen previstas la consejería de Educación, Cultura y Deporte respecto al mantenimiento del grado medio de soldadura y calderería en la ciudad de Huesca para el próximo curso 2017-2018?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señoras Sanz todas, todas las que van encaminadas no solo a mantener ese ciclo formativo, sino a potenciarlo, a fortalecerlo. Y como sabrá para este próximo año vamos a reforzar esa oferta con la modalidad de formación profesional dual, en colaboración y en coordinación con el propio centro, con el propio instituto y con el sector empresarial que también ha sido demandado, gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Bueno, ya nos contará después cómo va a ser esa implantación de la FP dual en el primer curso con respecto a la legislación laboral y a la permanencia de alumnos, incluso menores de dieciséis años, un 70% de permanencia en la empresa.

Le hago esta pregunta porque sabe usted que hace unos días la directora de Servicio Provincial de Huesca comunicó al equipo directivo del Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón que iban a suprimir este grado de ciclo medio de soldadura y calderería

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por una cuestión de baja matrícula. Cuando usted sabe que hay otros ciclos que tienen un menor número de alumnos matriculados y se mantiene.

Lo que vemos consejera, que fue más bien un intento de recorte que debido a la movilización tanto del profesorado, como del sector empresarial, como de la contestación que tuvo en la ciudad de Huesca, pues parece que ustedes están rectificando y están echándose para atrás.

Yo consejera, creo que es un ciclo que ha funcionado perfectamente, que desde luego ayer, hoy, mañana vamos a necesitar soldadores y que es un ciclo que además es el único de la provincia que está claro que mantiene la vertebración del territorio, que ha dado como fruto una alta empleabilidad en el alumnado. Que además está muy bien valorado por el sector empresarial por la formación que se les da a los alumnos y por la después inserción laboral en sus empresa.

Y además que ha tenido una gran inversión en las instalaciones, lleva doce años, se han hecho cabinas de soldaduras, talleres, una maquinaria que no están fácil luego trasladar ni siquiera este ciclo a otro sitio.

Además también está la FP básica que tiene la misma familia profesional y que permitiría que esos alumnos luego también puedan continuar en el grado medio. Y que efectivamente ya había convenios incluso firmados con FP dual, pero la FP dual en el segundo curso, es decir cuando ya hay un alumnado más preparado, más formado y que puede formar parte de estar en la empresa haciendo esos contratos de formación.

Yo consejera quiero que sea clara y que diga qué modelo de FP va a implantar y que modelo, porque la FP dual, tal y como usted está diciendo no sé si está pretendiendo que continúe el ciclo o que no haya oferta, que fracase y al final el propio ciclo finalmente sea suprimido que era la intención primera que llegaban.

Gracias presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Sanz, señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Mire señora Sanz le niego la mayor, la intención no era suprimir un grado. Mire, no nos tiene... yo no le voy a decir que tenemos más compromiso que usted, no le voy a decir que tengo más, pero menos tampoco, pero menos tampoco con la educación pública y sobre todo con el equilibrio y la cohesión territorial.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, lo que intentamos hacer a la hora de analizar, de hecho habido una oferta exponencialmente mucho mayor de ciclos formativos de formación profesional que cuando llegamos al gobierno, señora Sanz.

Por lo tanto, quiere decirle que cuando realmente analizamos la oferta y lo que había y los estudios que hay en colaboración con los centros educativos, con el sector empresarial. Que me alegro además que usted ponga en valor que ha sido una reivindicación también del sector empresarial porque es una de las virtualidades que tiene la formación profesional por su gran empleabilidad cuando acaban.

Tiene, yo creo, que al menos tres virtualidades, una la cualificación profesional e individual de cada uno de nuestros alumnos y de nuestras alumnas, otra es la gran empleabilidad y otra la cohesión social.

Por lo tanto, lo que intentamos fue viendo la evolución de ese ciclo que desde el primer curso que se ofertó de veinte ha pasado a tener seis alumnos que es lo que tenía ahora, teníamos que hacer algo para darle mayor potencia, para fortalecerlo porque efectivamente es necesario profesionalmente los cualificados que salen de ese ciclo formativo.

Y por lo tanto lo que intentamos era a ver de qué manera podíamos esponjar durante un año, ese curso para atraer y fortalecer la oferta, que al final es el objetivo de usted y nuestro. Y por lo tanto lo que vamos a ofertar es el ciclo formativo nuevamente de soldadura y calderería y lo vamos a ofertar también y lo vamos a ampliar en formación profesional dual con una estrategia completa con el sector implicado.

Y desde luego bueno en aquellos alumnos que cumplen, que tienen más de dieciséis años que puedan incorporarse a esa formación profesional dual, que como sabe y a diferencia del conjunto del país en Aragón en el único sitio que se exige un contrato de trabajo, que creo que es algo que también a ustedes les preocupaba y a nosotros también.

Por lo tanto, aquellos alumnos que puedan hacerlo, se sumarán a ese proyecto de formación profesional dual, pero el ciclo formativo va a ser ofertado en el próximo curso de igual manera. Insisto, yo creo que reforzado con la implicación del centro directivo del centro y del sector empresarial.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa a continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Galve quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta, señora consejera unos días.

¿Piensa al Departamento de Educación y de Deporte del Gobierno Aragón tomar alguna medida para revertir las continuas y reiteradas tergiversaciones históricas que se imparten en los colegios de Cataluña?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Galve, señora consejera tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor Galve, todas o al menos las mismas que llegaron los gobiernos anteriores durante todos los años y todas las incorrecciones que está viendo ante una máxima el respeto a la verdad, al rigor y a la identidad de nuestra tierra.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera, señor diputado.

*El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Es curioso, es curioso señora consejera porque sólo le he hecho una pregunta y ya directamente se ha puesto la venda y ya se ha ido al anterior gobierno. Yo le pregunto si piensa usted hacer algo, simplemente.

Mire, últimamente sabe que no estamos desayunando un día sí, un día también con continuas tergiversaciones tercas por parte del Gobierno de Cataluña, unas tergiversaciones que abarcan desde la historia antigua hasta la actualidad. Unas manipulaciones que llegan incluso hasta modificar los límites geográficos de nuestra comunidad autónoma, unas manipulaciones históricas denunciadas también por asociaciones de profesores catalanes que enuncian planteamientos ideológicos y partidistas y también tendenciosos.

Unas falsedades históricas denunciadas también por los editores de libros que manifiestan que uno que bueno que en muchos casos los nacionalismos lo único que buscan es recalcar las diferencias, recalcar y ensalzar las diferencias.

Y como ve, pues no le voy a citar ninguna en común, yo creo que todos los diputados y diputadas tenemos, bueno pues, ejemplos que nos llaman la atención día a día. Y sino pues le recomendaría, usted lo sabe, que entre en la plataforma no hablemos catalán, pues siéntese con ellos, que también usted es su consejera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero mire le voy a decir más, yo sé que a sus socios de Chunta Aragonesista pues muchas veces esto no les hace gracia o les parece que es un tema menor o así lo vemos en las comisiones de educación y también nos suelen decir que si con la actitud de nuestro grupo o de otros grupos, bueno pues estamos alimentando el nacionalismo.

Pero la verdad es que creemos que muchos aragoneses se sienten indefensos, se sienten, bueno pues, frustrados viendo, pues como los catalanes como la Comunidad Autónoma de Cataluña pues poco a poco se quiera apropiarse de nuestra historia, de nuestras raíces, de nuestros orígenes. Y aquí pues la verdad es que no hay ningún responsable del Gobierno de Aragón que salga a decir nada.

Ya sé que lo primero que me va a decir es que la culpa la tiene el Gobierno central o cómo lo que me ha dicho ya que la culpa la tenía que el anterior gobierno no hizo nada. Pero yo le pregunto sobre lo que va a hacer usted.

Y mi pregunta es, ¿ha escrito alguna carta de protesta a su homólogo catalán? ¿Va a hacer alguna rueda de prensa aunque nada más sea protestando y saliendo a los medios? ¿Va a crear algún consejo de expertos de eso que a ustedes sí que les gusta creer aunque sea con su historiador de cabecera que enumeren y que aclaren esas continuas tergiversaciones? ¿Van a dejarlo meridianamente claro en esa famosa exposición no nata todavía y que dice qué quiere señalar las unidades entre Cataluña de Aragón? Bueno pues también, igual tendrán que dejarlo claro, las continuas tergiversaciones.

En definitiva señora consejera ¿Va a hacer algo, va a tomar alguna medida?

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Galve, señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Debía de llevar usted la respuesta escrita señor Galve porque yo no he acusado el anterior gobierno, he dicho que voy a tomar las mismas medidas que todos los gobiernos, que además del de la señora Rudi antes hubo muchos, afortunadamente. Igual, todas o por lo menos o al menos las mismas le he dicho.

Mire, las campañas mediáticas anti-catalanista se las dejo a ustedes que tienen muchísima experiencia en eso, no vamos a entrar ahí cuando ha dicho que si voy a hacer ruedas de prensa y todas esa cosa, ese patrimonio es el suyo, se lo dejo a usted señor Galve.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que hemos hecho es, en primer lugar, asegurarnos de que es lo que estábamos porque nos enteramos por los medios de comunicación seguramente como usted de que es lo que estaba pasando, que estaba ocurriendo, que esos libros, en primer lugar, los estuviesen repartiendo o estuvieran en nuestra comunidad autónoma en las zonas limítrofes a Cataluña.

Y en segundo lugar, lo que hemos trasladado es, como usted sabe los libros es una competencia que tienen los centros, que eligen el profesorado que las comunidades autónomas damos libertad a los centros. Y que, desde luego, si hay cualquier tipo de incumplimiento que no sea veraz, que no hay rigor en la información, lo que se hace es un requerimiento a partir de la alta inspección del Ministerio de Educación.

Estamos en contacto con el Ministerio Educación, ayer yo pude hablar con el secretario de estado, con el señor Marcial, don Marcial Martín, estuvimos hablando Marín, efectivamente perdón, estuvimos hablando, nos hemos dirigido a la alta inspección de Aragón para también ver qué es lo que se está haciendo, el informe va a llegar a finales del mes de junio al ministerio. Y desde luego señor Galve lo que estamos haciendo es una denuncia claramente a una falta de rigor y de información que pervierte absolutamente la realidad.

Y lo que yo le digo es que señor Galve, no insista en intenta convencernos de algo que compartimos ustedes y nosotros y desde luego, bueno pues, la relación que tiene el ministerio o su partido con Aragón en otros ámbitos, en la defensa de Aragón, desde luego no es igual que la que ustedes hacen en este Parlamento. Por lo tanto a nosotros no nos tienen que convencer porque estamos convencidos y estamos en el mismo lado.

Yo le invitaría a que a su partido en Madrid, bueno pues, intentará también defender ese respecto, ese respeto a la legalidad, ese respecto también a los derechos y a la justicia con Aragón en el caso de los bienes que un día sí y otro también siempre se ponen del lado de Cataluña.

Por lo tanto, señor Galve no haga un uso partidista y si lo hace, desde luego, tiene mucho campo para avanzar en su propio partido en Madrid.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gamarra quien tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas su departamento para que las empresas adjudicatarias cumplan y paguen en tiempo y forma el sueldo de las trabajadoras de limpieza de los institutos públicos?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Gamarra, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señor Gamarra nos preocupa mucho, como sabe, la situación generada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del incumplimiento de un contrato y por tanto estamos llevando todas las actuaciones necesarias para solucionarlo.

Para solucionar por sus efectos que evidentemente por su doble efecto que tiene, en primer lugar el derecho a los trabajadores y a las trabajadoras que aprovecho para saludar que hoy nos acompañan en la tribuna.

Y en segundo lugar en la prestación del servicio en el instituto.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera, señor Gamarra tiene la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Señora consejera, el servicio de limpieza no sólo de este instituto, sino que de diversas instalaciones públicas está teniendo problemas importantes. Aunque no sea su departamento, le voy a recordar porque quiero hacer referencia a estos lugares.

La Residencia de Tarazona aprovechando que está la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales, el Centro Investigación Biomédica de Aragón, y como ya hemos comentado el Instituto Ítaca y los espacios de la antigua universidad laboral, y estos últimos sí que son de su competencia señora consejera.

Todos estos espacios que he nombrado tienen común que la empresa adjudicataria es que de servicios integrales. Y claro, hay problemas de impagos y problemas de higiene.

Problemas de impagos, las trabajadoras y los trabajadores han cobrado con retraso enero y febrero, esta semana les han pagado abril también con retraso, aun les deben marzo una paga y mayo. Y además los meses que han pagado que -como digo- algunos todavía no, los han pagado incompletos puesto que no se han adecuado en las retribuciones al convenio y tampoco en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuestiones referentes al concepto de transporte. Vamos, que la empresa no paga y cuando paga lo hace tarde y mal.

Además no sólo eso, sino no cubre bajas, no cubre vacaciones, la interlocución con la empresa por parte de las trabajadoras no es posible, ni tampoco proporciona útiles ni material de limpieza lo que hace imposible una labor correcta de limpieza y lo que pone en peligro la higiene de estos centros públicos y de las personas que hacen uso de ellos.

También me quiero referir al caso de Sabiñánigo, donde esta misma empresa está generando también muchos problemas, ya sé que el Colegio de Sabiñánigo no es competencia suya, al ser colegio es competencia de los gastos de funcionamiento del ayuntamiento. Pero también me quiero hacer referencia, porque quiero, creo que usted también debería intervenir por los problemas que están generando, no es aceptable que los alumnos tengan que ir con mascarilla y con papel higiénico al colegio.

Y quiero que me responda señora consejera a varias preguntas claves, ¿por qué se fomenta la precariedad laboral desde el Gobierno de Aragón? ¿Por qué se le adjudican servicios a esta empresa cuando ya había habido precedentes de problemas?

En una respuesta de su Gobierno a mi compañera Marta Prades se dice que ya en la Residencia de Tarazona en 2016 había habido retrasos en pagos ¿Va a rescindir el contrato con esta empresa? ¿Esto es posible? ¿Cómo va a asegurar, y esto es muy importante, los pagos en tiempo y forma a las trabajadoras y a los trabajadores? Señora consejera ni los centros, ni los trabajadores se merecen este tipo de empresas y este tipo de trato.

Y para terminar, le voy a decir un par de cuestiones que hablé con los trabajadores y las trabajadoras. Una de ellas me decía que en cuarenta años no había habido una situación similar y otro trabajador me decía que está en una situación tan angustiosa en cuanto a retrasos que este trabajador estaba teniendo que pedir ayuda. Por favor, se lo pido por favor pónganse manos a la obra, solucionen los problemas jurídicamente y técnicamente soluciónenlo como puedan pero paguen a los trabajadores y solucionen los problemas de pago y de higiene de estos centros.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Gamarra, señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor Gamarra le decía que nos preocupaba y no sólo nos preocupa, nos ocupa, porque exactamente igual que usted que ha hablado con los trabajadores y las trabajadoras, yo he tenido oportunidad antes de estas preguntas. Pero el secretario general técnico lo ha dicho antes, no sólo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empatizamos somos personas además de gestores y desde luego, cuando un profesional realiza su trabajo es a cambio de sueldo y de dignidad.

Y por tanto, tenemos que exigir que se cumplan las condiciones necesarias para que desarrollen independientemente de la profesión que sea el trabajo con dignidad. Y en eso estamos cuando nos enteramos, cuando nos llamó el equipo directivo del Instituto Ítaca.

Que por cierto le tengo que decir en Sabiñánigo, aunque no sea directamente de mi competencia, he estado constantemente en colaboración con el alcalde de Sabiñánigo para intentar resolver el problema, no para lanzarlo mediáticamente, sino para intentar resolver el problema que es nuestra responsabilidad por otro lado. Seguramente señor Gamarra, usted tendrá que utilizar todas las cosas que tenga a su alcance para hacerse su hueco, nosotros tenemos que resolverlos.

Por lo tanto, hemos estado constantemente en contacto con el ayuntamiento y en el caso de del Instituto del Ítaca cuando el equipo directivo nos trasladó la situación nos pusimos inmediatamente a intentar resolverlo. Nos pusimos en contacto con la empresa y ahí fue cuando nos enteramos que estaba en un concurso de acreedores.

Nos pusimos en contacto con la administración concursal en ese momento y se ha pagado el mes de abril, el 30 de mayo y el mes de marzo y creo que una parte la paga de beneficios la va a pagar FOGASA aunque las trabajadoras, verdad, no entendían muy bien la razón pero así se nos ha dicho.

Es cierto que esta situación es absolutamente inaceptable por todos los términos y la administración debe garantizar que empresas que incumplen, que empresas que no respetan el derecho a los trabajadores no vuelvan a contratar. Porque la contratación no es un mero trámite, es un proceso para garantizar con dignidad y con derecho que se preste el servicio y no solo el servicio, sino de quienes prestan el servicio.

Por lo tanto le digo que vamos a rescindir, hemos empezado ya, hemos iniciado el expediente de resolución de ese contrato para acabar y para intentar esta situación acabe lo antes posible en primer lugar cobrando las trabajadoras y cumpliendo las condiciones que necesitan y para que estas situaciones no vuelvan a repetirse.

Pero le aseguro señor Gamarra que esta situación me preocupa tanto o más que a usted.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Pregunta relativa a aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor consejero, ¿qué tipo de medidas tiene previstas adoptar el Departamento de Sanidad ante el aumento considerable de los casos de enfermedades de transmisión sexual en Aragón, en este último periodo?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Luquin, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señora Luquin, como usted sabe, desde hace tiempo la Dirección General de Salud Pública está colaborando con las entidades no gubernamentales y pensamos reforzar este trabajo, así como el que se está desarrollando con el Departamento de Educación para mejorar la educación a nuestros jóvenes.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor consejero, le hacemos esta pregunta porque desde luego Izquierda Unida, ante los propios datos que había puesto encima de la mesa el propio Departamento de Sanidad hemos considerado que el aumento y el incremento en las enfermedades transmisión sexual era absolutamente alarmante. Tanto que estamos viendo un aumento exponencial de las dos últimas décadas, estamos hablando de la gonorrea, estamos hablando de la sífilis y desde luego nos preocupa.

Nos preocupa porque es evidente que durante una temporada, durante una época lo que hacía referencia o se vinculaba a una enfermedad de transmisión sexual, como era el VIH hacía que la gente utilizará como método anticonceptivo el preservativo y por ende también la única forma de evitar, desde luego, las enfermedades de trasmisión sexual era el uso del preservativo.

Parece que como en los años ochenta, en los años noventa, el contraer el VIH venía vinculado directamente a la muerte. Y ahora, afortunadamente, con el avance de la medicina tienen carácter de enfermedad crónica, entendemos, creemos entender que lo que pasa es que se está relajándose en el uso, desde luego, de los métodos anticonceptivos del uso del preservativo y por lo tanto, nos encontramos con este incremento de enfermedades de trasmisión sexual.

Que es un problema, desde luego, de promoción de la salud y también del derecho de la educación sexual y reproductiva.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Realmente, señor consejero, es evidente que yo no dudo de las campañas que ustedes están poniendo encima de la mesa y que están colaborando y tampoco dudo de los esfuerzos que están haciendo en los centros educativos. Pero es evidente que algo debe no funcionar bien porque si no, ustedes no nos pondrían estos datos, que -como digo- han sido el propio departamento los que los pone encima de la mesa.

Entiendo yo que probablemente este carácter de relajación, permítame la expresión, al no vincular ya el VIH con una enfermedad mortal y sí crónica hace que haya una deficiencia a la hora de seguir insistiendo y sensibilizando en la importancia de estar apostando por el uso del preservativo como el único método para garantizar que no haya enfermedades de transmisión sexual.

Me consta que hay una consulta especializada en el Hospital Clínico para atender al sector II Zaragoza y el perfil además de las personas que acuden allí suelen ser varones entre veintiséis y cincuenta y dos años y generalmente las preguntas que se hacen, hace referencia principalmente a la sífilis.

Estamos preocupados porque también nos están diciendo determinados expertos, que estos datos que ustedes ponen encima de la mesa son la punta del iceberg porque muchas veces no hay síntomas y además es un tipo de enfermedad que se suele ocultar por la vergüenza o porque se está en el ámbito privado.

Señor consejero, usted tiene un plan de promoción de la salud que habla del fomento y del cambio de actitudes de hombres y mujeres en relación a su modelo y roles de género que condicionan los comportamientos de riesgo frente a las infecciones y a las enfermedades de transmisión sexual.

Me gustaría saber exactamente, ¿qué están haciendo? ¿Cómo? ¿Qué están haciendo para promover actividades de formación entre padres y madres en temas de educación afectivo sexual, para facilitar un diálogo abierto sobre sexualidad, hablar de la importancia de la utilización del preservativo no sólo como método que anticonceptivo sino también para evitar las enfermedades transmisión sexual?

O desde luego, qué tipo de actuaciones, están actuando desde la promoción de la salud sexual.

Como entenderá que en estos momentos haya ese incremento en las enfermedades de transmisión sexual después de dos décadas, creo que significa un retroceso que no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Luquin, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Bueno señora Luquin, yo creo que tampoco las cifras son tan escandalosas, lo que me transmiten desde la Dirección General de Salud Pública es que, efectivamente, este año se han aumentado el número de notificaciones de gonorrea ciento tres, como ciento dos de sífilis, pero que eso dado el número tan escaso de casos el aumento no es significativo.

Es decir que en lo que se refiere a los casos notificados que esto sí que puede ser un problema no se puede hablar de un aumento significativo, también de un incremento pero que no es significativo. Lo que nos preocupa efectivamente como usted ha dicho es que esto son las notificaciones y que puede haber muchos casos que no se notifican.

Y sobre todo nos preocupa como usted ha comentado también la actitud de los ciudadanos, especialmente los jóvenes que entre los que se detecta una menor preocupación por este problema y un relajo en las medidas de protección.

Quiero destacar que es un problema importante de salud que se puede tratar y se puede resolver, pero lo que más importante es lo relevante trabajar con la prevención, concienciar a los jóvenes de los riesgos que se asumen al no tomar las medidas adecuadas de protección. Hemos conseguido convencer a los jóvenes de la utilización y tienen acceso ya universal a los métodos anticonceptivos y efectivamente a la planificación familiar, pero esto ha podido producir -como usted ha dicho- que se olvide el riesgo que tiene de transmitir al no poner el preservativo todas estas enfermedades de transmisión sexual.

Y nosotros estamos desarrollando iniciativas de promoción de la salud, estamos en estos momentos redactando el plan de salud de Aragón y es uno los aspectos que le vamos a dar. Pero yo quería resaltar aquí la responsabilidad de todos. Es decir, lo que hay que conseguir es que los jóvenes se concientie estamos trabajando estrechamente con el Departamento de Educación y espero que consigamos inculcar poco a poco que estos programas tengan resultado.

T por otro lado también -como le he dicho- estamos promocionando y trabajando el trabajo con las entidades no gubernamentales que desarrollan su actividad dirigida a la prevención con pacientes de VIH y también en los ámbitos diversos de ocio, educación informal e incluso ámbito de prostitución.

Hay que insistir, porque efectivamente esto es un problema que viene relacionado con un poquito la actitud de nuestros jóvenes hoy, que yo creo que se toman en broma bastante cosas de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las que deberían tener un poquito más de preocupación. Es un problema educativo y espero que entre todos consigamos solucionar el tema.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa al servicio de limpieza de los centros sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Prades quien tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué acciones va a realizar su departamento para garantizar la calidad del servicio de limpieza en los centros sanitarios dependientes del Departamento de Sanidad?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Prades, señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Pues para asegurar la calidad en el servicio, el departamento va a exigir a las empresas cumplir las condiciones del pliego que a diferencia del anterior incluyen una serie de sanciones bastante más graves por incumplir las normas que a ellas se aprobaban.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Señor consejero, durante esta legislatura la comisión que usted preside podríamos decir que ha pasado desapercibida, pero en algunos asuntos como el tema de la limpieza de los centros sanitarios, más bien diríamos que estamos yendo hacia atrás.

Esta es la tercera vez que le pregunto sobre cómo va a garantizar la calidad en el servicio de limpieza de los centros sanitarios. La verdad es que sus palabras van en sentido contrario de sus hechos, primero aprobaron una PNL, que incluía mejoras para esos pliegos, pero luego se les olvidó incluirlos esas mejoras que aprobaron en los pliegos.

Firmaron unos contratos que se suponía que a la larga iban a disminuir las plantillas de los centros sanitarios hasta en un 50% y se lo dijimos en un Pleno y usted ha mirado hacia otro lado. Esos recortes en plantilla que nosotros suponíamos a la larga en esos seis años de contrato se están ejecutando ya, llevan tan sólo tres meses estas empresas trabajando y ya están siendo efectivos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el Hospital Clínico ya son nueve las plazas que se han eliminado reorganizando servicios y en el Grande Covián de seis trabajadoras ya han pasado a cuatro, con previsiones de que se queden en tres.

No quisieron incluir el criterio de número de horas necesarias para realizar la limpieza de los centros sanitarios, y aceptaron unas ofertas a las bajas que le permiten hacer estos ajustes.

Señor Celaya, si le preocupa el colectivo de estas trabajadoras junto a las que usted se manifestó debe saber que algunas compañeras están siendo invitadas a firmar bajas voluntarias y prejubilaciones anticipadas, con unas indemnizaciones injustas.

Y que en atención primaria, ya les están invitando también a reducir su jornada laboral en una hora.

Esas invitaciones, son amenazas y no volver a renovar esos contratos, tiene que saberlo.

Se le ha solicitado información a su departamento, para poder hacer el seguimiento de esos contratos, información que se les ha hecho llegar sesgada, argumentando la ley de protección de datos, siendo que en anteriores legislaturas, sí que le entregaron esa información.

¿A quién protegen ustedes ahora, cuando no quieren entregar la totalidad de los datos?

En un Pleno, en una respuesta a una interpelación mía, tuvo usted el cinismo de decir que en la calidad de la asistencia sanitaria, influye todo el personal que ejerce su labor en los centros sanitarios, todos, lo dijo usted. Dice una cosa, pero luego, hace otra.

Con los hechos, el Gobierno de Aragón demuestra que no le importa la calidad de la asistencia sanitaria, ni la gestión pública y directa de los servicios directamente relacionados con derechos fundamentales. Ni le importan los puestos de trabajo.

En estos momentos se está precarizando el servicio, se están precarizando las condiciones laborales, señor Celaya, el 90% de estas trabajadoras, son mujeres, esto es violencia de género. No sé, si la reconoce usted.

Y señor Celaya, le voy a hacer una petición, por favor no se ponga nunca más detrás de una pancarta.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos, desde la tribuna del público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Prades.

Señor consejero, tiene usted la palabra. *[El señor vicepresidente primero ocupa el lugar en la mesa de la presidenta en la mesa.]*

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, no voy a entrar a comentar algunas cosas que ha dicho usted porque creo que no tenemos tiempo y se escaparon poco del motivo de la pregunta. Entiendo que usted tiene otros intereses de otro tipo y por eso la hace.

Mire usted, una vez vamos a debatir sobre las contrataciones de limpieza y una vez más, le reitero que como profesional sanitario durante muchos años y como responsable del departamento, para mí, gozan del máximo respeto.

Y que son profesionales sanitarios tan importantes como los demás y no me diga que soy un cínico, porque las he defendido siempre y las estoy defendiendo.

Y una cosa es defender eso y otra cosa es cumplir las normativas, cosa que a ustedes, parece ser que les importa poco.

Respecto al concurso de limpieza, ya le comenté que a raíz de la PNL que ustedes presentaron, se aprobó en los pliegos del contrato, se incluyeron todas las propuestas que se ajustaban a la legalidad.

Las que no se incluyeron fueron aquellas que hubieran tumbado el contrato porque no hubiera pasado por el Tribunal de Contratos Públicos del propio Gobierno de Aragón.

Si la Administración da instrucciones sobre el número de horas necesarias para limpiar una superficie, resulta que está organizando el servicio y por lo tanto, lo que está haciendo, es una cesión ilegal de trabajadores con la empresa.

Nosotros tenemos que contratar que haya limpieza en los centros sanitarios y las empresas, son las responsables de organizar su trabajo. Y nosotros, tenemos que vigilar que esta limpieza se cumpla y si no, como le he dicho, poner en marcha las medidas que están contempladas y que ya le he dicho que en este concierto, son bastante más estrictas que en el anterior.

Nuestro papel como administraciones, es exigir resultados y calidad lo que no podemos hacer es organizar el trabajo.

Ya le he dicho, el departamento va a ser estricto, de hecho el responsable económico del Salud, ya se ha reunido la semana pasada con las empresas, les ha comunicado esto y se ha reunido incluso con los trabajadores, incluso con aquellos sindicatos que no tienen representación en el comité de empresa, porque no llegan, porque son minoritarios y también han sido recibidos.

Yo tengo citados para la semana que viene también a estos sindicatos, porque estoy...

Si es la verdad, que se han reunido. Y mire usted, en los antecedentes de la pregunta, y yo he vuelto a hacer una mención, dice que se han producido recortes en jornada bajo coacción a las trabajadoras.

Pues yo, le animaría a que esto si usted tiene la certeza de que es así, acuda a los tribunales, porque esto está perfectamente delimitado como un delito en el código penal. *[Aplausos PSOE.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintiuno.

Pregunta relativa a la situación de los trabajadores en la **¿CART TV?**, formulada al consejero de Presidencia por el diputado de Ciudadanos, señor Domínguez Bujeda que tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Señor Guillén, ¿cómo valora el Gobierno la situación que se está produciendo en la CART TV y que ha llevado a movilizaciones por parte de los trabajadores en algunas empresas colaboradoras?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Señor diputado se refiere ustedes a las movilizaciones que están llevando a cabo los trabajadores de TSA, porque como usted bien conoce, se han resuelto dos conflictos más uno que afectaba la empresa Chip y otro que afectaba a la empresa Ineven, que están perfectamente finalizados, ¿no?

Y por lo tanto yo solo tengo que decirle, que para mí no es plato de buen gusto la conflictividad laboral para nada a nosotros nos gustaría que las empresas y los trabajadores, llegasen a acuerdos y que por tanto, la función que tienen que cumplir, la cumpliesen con absoluta normalidad.

Pero la resolución de los conflictos no está en manos del consejero, la resolución de los conflictos está en la vía laboral y a través de la legislación laboral y a ser posible antes de que tenga que ser utilizada la legislación laboral, por la vía del acuerdo, que es lo que nosotros aconsejamos siempre.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias señor consejero.

Ayer en su comparecencia ya tuvimos la oportunidad de hablar de la problemática que afecta a nuestra radio y televisión autonómica.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y más o menos, nos vino a decir que tenemos una televisión ejemplo para el resto de televisiones. Algo que ya le comenté ayer mi opinión y que puedo aceptar.

Y que los problemas laborales, no son un problema de su departamento y que eso es un problema que afecta al Estatuto de los Trabajadores.

También después, tengo que reconocerle señor Guillén, que en su última intervención, le pudimos ver mucho más concienciado en este tema.

En estos últimos meses, hemos visto señor consejero como muchos trabajadores de empresas colaboradoras de la corporación, han convocado movilizaciones y como usted bien ha dicho, ha habido algunos problemas que ya se han resuelto.

Pero sin ir más lejos, le quiero recordar que el próximo lunes seguramente está convocado otro paro por parte de una de las empresas, que es la que usted nombraba ahora mismo telefonía de servicios audiovisuales. Y que un problema lejos de solucionarse puede continuar, continuar estando vigente.

Estos problemas, la verdad es que afectan al funcionamiento y a la calidad de la televisión y por tanto, sí, de alguna manera también afectan a su departamento.

Y además hay algunos de esos problemas que vienen derivados de la forma de contratación con empresas colaboradoras.

Nos gustó escucharle, la verdad señor Guillén, en la intervención que tuvo usted, nos gustó escucharle de su propia boca que había que buscar soluciones a estos problemas laborales. Y aludió usted a los pliegos de adjudicación o de cláusulas sociales y estamos a la espera de que eso no quede solamente en esas palabras que usted nos dijo ayer.

Esperemos que esto llegue un poquito más adelante.

Las movilizaciones no son solamente para mejora de salarios, eso que quede claro porque siempre estamos hablando de mejoras de salarios que aunque también, pero desde luego, también vienen por una serie de despidos sin causa, tiene que ver con los trabajos forzados, perdón por el traslado forzoso, por el traslado forzoso de localidad a alguno de esos trabajadores.

Tienen que ver con las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, tiene que ver también con la compensación económica del trabajo en fines de semana, tiene que ver con la conciliación familiar, tiene que ver con medidas de riesgos laborales.

La verdad es que es un problema ya bastante fuerte, señor Guillén y creo que en este asunto se tiene que tomar parte dentro de lo que usted puede, que nosotros sabemos perfectamente lo que usted puede.

Pero, como ha dicho en su primera intervención, señor Guillén, el diálogo, el diálogo desde luego que es importante, pero desde luego, también, desde su consejería se tienen que tomar esas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

medidas que ya hemos dicho antes y que esperamos que desde luego, que desde luego se avance en todo esto para poder solucionarlo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Casi no tenía que decir nada más a lo que usted ha contestado, pero le comentaré algo. En primer lugar, no es la primera huelga que hay, durante varios años se ha producido en determinados conflictos entre las empresas externalizadas que proveen de servicios a la **¿carteV?** y por lo tanto, el problema no está entre la **¿carteV?** y estas empresas, el problema es interno entre las empresas y su trabajadores y por lo tanto, la solución la resolución, la tienen que buscar en el marco del diálogo, en el marco de la negociación, las empresas y los trabajadores.

Lo que tiene que hacer la **¿carteV?** y en este caso el Gobierno de Aragón, es exigirles a esas empresas que cumplan con los pliegos de condiciones por los que o a través de los cuales, se les dio una adjudicación.

Eso es lo que tiene que hacer, lo segundo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón, que por cierto, no ha sido el que ha hecho los pliegos que rigen en estos momentos, es intentar que para próximas vez que se modifiquen esos pliegos, las cláusulas sociales y otro tipo de cláusulas que beneficien a los trabajadores, sean una parte importante de esos pliegos de condiciones.

Aunque es verdad, que alguna dificultad tenemos, porque fíjese usted lo que dice la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tanto como la Dirección General de Servicios Jurídicos que ponen de manifiesto, que los pliegos no son fuentes de derecho laboral y que no es recomendable incorporar obligaciones de esta índole, para terceros en los pliegos.

Bueno pues a pesar de eso, a pesar de lo que dice la junta consultiva, nosotros haremos lo posible y lo imposible porque estas cláusulas sociales que beneficien a los trabajadores, formen parte de los pliegos de condiciones.

Y que las empresas, sepan que va ser una condición esencial para que puedan ser receptoras de ese servicio, precisamente que respeten estas cláusulas sociales.

Pero como Administración, nuestra obligación desde luego parte de dos bases, la primera de todas es que esas empresas provean de servicios para que hagamos una televisión de calidad.

Y en segundo lugar, desde luego, por sensibilidad social y por la sensibilidad social de este Gobierno, lo que queremos es hacer lo posible por procurar la paz laboral en la medida de nuestras posibilidades y de esa forma buscar un equilibrio entre los intereses de los que han de prestar el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

servicio, para que este servicio se preste de manera eficaz, de manera eficiente, de manera con calidad y además, sobre todo y a ser posible, tratando bien a los trabajadores, tratándolos con la dignidad que merecen, pagándoles salarios dignos y teniendo condiciones de trabajo dignas.

Eso es lo que yo quiero conseguir y desde luego el instrumento, tendrán que ser los nuevos pliegos de condiciones donde espero que resolvamos este asunto.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* A ver, ruego para preservar la viveza propia de las preguntas que se acomoden al tiempo tasado, tanto Gobierno como quienes preguntan.

Veintidós, relativa a la deuda histórica, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Aragonés, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál ha sido la política que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en los últimos seis meses, con respecto de la deuda histórica y su previsión de actuación a corto y medio plazo?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Señora diputada, hemos trabajado para cuantificar la deuda histórica en un documento que ustedes tienen y esa modificación era de siete mil quinientos sesenta y seis millones y estamos trabajando para intentar llevar la comisión bilateral, este asunto aunque no tengo la certeza de ningún éxito.

Y ahora, la pregunta que yo le tendría que hacer a ustedes es, ¿qué han hecho en estas Cortes después de que anunciaran en una ponencia para estudiar precisamente la deuda histórica?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Guillén, efectivamente a finales, perdón, el 3 de marzo de 2016 se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a que calculase esa deuda histórica, que hiciese un informe que los remitirse a estas Cortes.

La realidad es que lo remitió mucho más tarde, no en el primer semestre, como se decía del año, sino que lo trajo en noviembre, coincidiendo justamente, casualidad, con una moción que este grupo parlamentario el Partido Aragonés planteó aquí de nuevo y entonces ustedes trajeron un informe, un informe incompleto porque no cumplía las condiciones de lo que aquí se había aprobado, por todos, por todos excepto por Ciudadanos, todos habíamos mandado al Gobierno a que hiciese ese informe, calculando la deuda histórica en una serie de conceptos y ustedes solamente utilizaron algunos, los otros no.

Y trajeron el informe tarde, es decir un informe incompleto y tarde que lo remitieron a estas Cortes. Y efectivamente, entonces hicimos nosotros una moción diciendo que se constituyese una comisión especial de estudio para que fuese en estas Cortes, quienes se constituyesen en el foro de acuerdo de debate entre todos los grupos parlamentarios.

Para que no solamente sea el Gobierno de Aragón el que vaya a reclamar la deuda histórica, sino que lo haga con el aval y con el respaldo de un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios.

Tiene razón, tiene razón, porque todos dijimos que se constituyese la comisión especial de estudios, este grupo parlamentario en la junta de portavoces lo ha dicho si no me equivoco cinco veces y no se ha constituido.

Pero no tiene razón, en cuanto a que en los últimos seis meses, ustedes también podrían haber hecho algo, porque ese informe estaba incompleto, aquí en la moción que aprobamos dijimos, manifestamos nuestra voluntad de que el cálculo de la deuda histórica, incorporase la repercusión de diferentes conceptos que ustedes en su informe, no habían tenido en cuenta.

Que efectivamente, ustedes han hablado de casi siete mil seiscientos millones de euros, el propio presidente Lambán, en los discursos del día de San Jorge, ha reiterado esa cantidad.

Bueno, dice siete mil quinientos, creo que tendríamos que decir siete mil seiscientos, que están más cerca -y además nos conviene más-, de millones, pero no es verdad, no dé por buena esa cantidad, porque no es cierta, porque falta incorporar una cuantía considerable que ustedes no se atrevieron a calcular pero que creo, que habría que hacer un cálculo estimado de la exclusión de los fondos estructurales europeos y de compensación.

De competencias transferidas deficientemente, de insuficiencia de los presupuestos generales del Estado todos los años, del efecto, del sobrecoste, de la prestación de sistema de financiación en todos los años previos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual la cuantía desde luego es mucho mayor que esos siete mil seiscientos millones de euros.

¿Qué han hecho ustedes en estos últimos seis meses señor consejero para trabajar en este sentido y qué es lo que van a hacer?

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño:]* Muchas gracias señor presidente.

Nosotros hemos debido de hacer poco, ustedes no han hecho absolutamente nada, nosotros hemos sido el gobierno que por primera vez hemos traído un documento sobre deuda histórica cifrado en siete mil quinientos sesenta y seis millones.

Ustedes no han hecho absolutamente nada, ni sobre ese documento que nosotros trajimos ni desde luego sobre cualquier cuestión que ustedes debieran o hubieran querido proponer.

En cuatro casos, también se les propuso que este tema de la deuda histórica se abordase en la Comisión de Financiación Autonómica, que esa sí que está funcionando.

Pero me temo que ustedes prefirieron que el tema fuese objeto de esa ponencia especial, que supongo que le gustaría presidir para no ser menos que la señora Allué, que ya preside la Comisión de Financiación.

Así que no me eche las culpas a mí, échelas en todo caso a usted misma porque la sensación que da es que cuando se trata de trabajar algún grupo político, parece ser que no existe.

Y por eso a mí, me resulta chocante que no me formule, no sólo me formule una pregunta, sino que también haya solicitado mi comparecencia y la comparecencia del presidente del Gobierno.

Yo sé que no las va a tramitar, únicamente las registra, para quedar bien, pero luego no las tramita porque no tiene verdaderos argumentos sólidos.

La verdad es que de las siete comparecencias que han solicitado al presidente, han tramitado cero comparecencias, buena muestra del rigor parlamentario que mueve señoría a su grupo.

En definitiva, este Gobierno ha propuesto que en el orden del día de la próxima comisión bilateral a celebrar el 27 de junio, figure precisamente la celebración de ese acuerdo bilateral, económico, financiero que contempla la singularidad de Aragón.

Y es ahí, donde podríamos incorporar al debate, sobre la deuda histórica aragonesa.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo, le he dicho ya en mi primera respuesta, que no tengo muchas esperanzas pero desde luego, vamos a intentar luchar para que ese debate se pueda producir.

Pero quiero decirle algo, ninguna de las convocatorias anteriores se ha manifestado por el Gobierno de Aragón, la intención de debatir sobre el cumplimiento del 108 y le recuerdo que era el señor Biel, quien presidía la Comisión.

Así que, señora Herrero, tengo la curiosidad por saber qué es lo que negocia el Partido Aragonés, cuando sus dirigentes hablan con el señor Rajoy tomando cañas por el Tubo de Zaragoza en las precampañas electorales, muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintitrés.

Relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de Comercio de Aragón, formulada a la consejera de Economía por la diputada del Grupo Popular, señora Serrat. Adelante.

*La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]:* Muchas gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto y en caso afirmativo, en qué plazo, aprobar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015 de Comercio de Aragón, en lo relativo a las grandes superficies comerciales?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Creo señora Serrat, que compartirá conmigo que por el propio contenido de dicha ley de la 4/2015, ahora mismo no resulta prioritario.

*La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]:* Me lo jugaba al 50% tenían la posibilidad de que me dijera que sí, de me que me dijera que no. La verdad es que me gustaría y espero que lo haga en el segundo turno, explicarme por qué no considera que es prioritario hacerlo.

Entiendo que puede ser por dos nativos uno, porque evidentemente hay discrepancias en lo que es, las grandes superficies comerciales y no quiere tener líos con sus socios, lo cual sería respetable. O segundo, porque no lo considere necesario.

Mire, si es por lo segundo, me preocuparía más. Cuando se aprobó la Ley de Comercio de Aragón, se tomó la decisión precisamente de dejar a desarrollo reglamentario aquellas cuestiones que tenían que ver con cuestiones de detalle en que por lo tanto, que podían cambiar en un plazo de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiempo para adaptarse a la realidad y evidentemente la técnica reglamentaria, a veces es mejor que una ley.

Cuando sobre todo, se tiene que ser flexible, pero eso no quiere decir que las cuestiones no sean importantes.

Yo creo, que la normativa que tenemos en Aragón en relación a grandes superficies en estos momentos es escasa, se queda limitada a un único artículo y evidentemente nuestra posición no es dudosa en lo que pensamos en materia de comercio, ni lo que es el defensa de la libertad de establecimiento comercial, ni lo que es en la defensa de que harás al interés general, se puedan establecer controles o se puedan establecer límites.

Pero es verdad, que en estos momentos la ley deja para el desarrollo, cuestiones que queremos que son importantes, el único criterio que se fija es el de superficie útil.

El único, pero evidentemente no tiene en cuenta situaciones especiales para determinados comercios, que pueden mantener o necesitar sistemas de cómputo distinto, no se tienen en cuenta otros criterios que sí se tienen en cuenta, en otras normativas como pudiera ser el tener en cuenta la superficie en función del número de habitantes en los municipios o tener en cuenta también no solo la superficie, sino el número de trabajadores, o tener en cuenta si se trata o no se trata, de una sociedad mercantil.

Evidentemente, o también el hecho de que algunos municipios por no estar en esa calificación de zona vulnerable, pueden perder la oportunidad de establecer alguna gran superficie, rebajando precisamente los metros cuadrados, es decir la superficie útil.

Mire, yo creo que es muy importante y sé que tiene mucho trabajo, que tiene un departamento muy grande, que tiene que asistir a muchos actos, pero que también tiene que gestionar y el desarrollo legislativo, lo que pretende o es también parte de la gestión.

La pregunta era absolutamente blanca, lo único que quería era saber era si lo iba a hacer, o no lo iba a hacer.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada SERRAT MOREÉ [desde el escaño]: ... Me ha contestado con claridad que no, pero creo que tengo que recordar que tiene la tarea pendiente.*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

La pregunta era blanca y la respuesta creo que no ha podido ser menos.

Porque ante todo le tengo que otorgar una gran imaginación, en cuanto a sus suposiciones acerca de mi respuesta.

Mire, señora Serrat, como bien dice usted en el artículo 17, en concreto de la Ley 4/ 2015 de Comercio de Aragón, se recoge la posibilidad de un desarrollo reglamentario. En ningún caso, la obligación de llevarla a cabo.

Repito, Ley 4/2015 de 25 de marzo. Pero, repasando dicho artículo también lo ha citado usted, lo que hace es con un criterio sencillo y claro demarcar en función de los metros cuadrados de superficie, que es y que no es gran superficie.

La condición para ser gran superficie comercial, la establecen la barrera de los dos mil quinientos metros cuadrados, precisamente en el apartado primero del artículo 17.

Por superficie a efectos de cómputo, también clarifica que tiene en cuenta la edificada y dedicada a sala o espacio de exposición y ventas y por supuesto también la que se dedica a la actividad de comercio minorista.

Y en ese mismo artículo, en los apartados dos y tres, recoge como posibilidad, insisto, lo pone en condicional, el establecimiento reglamentario de dichos sistemas de cómputo específico.

Dicho apartado dice, “siempre y cuando sea fundado, se realice fundadamente que no se prevea lección al interés general para aumentar o reducir en todo caso, esos metros cuadrados.”

Lo que no se señora Serrat, qué necesidad imperiosa ve usted para aplicar esta posibilidad de llevar a cabo el desarrollo reglamentario.

Nosotros sinceramente, no la vemos pero es más, si usted coge el artículo 17 de la Ley 4/ 2015 de Comercio de Aragón y lo compara con el artículo 14 de la ley anterior 9/ 1989 de Comercio de Aragón, verá que son calcados.

Si durante veintiséis años con el mismo texto en esta comunidad, no fue necesario el tirar de esa posibilidad de llevar a cabo un desarrollo reglamentario, no he terminado de entender y le agradecería que nos lo explicara en todo caso, con ese tono blanco, ¿qué necesidad imperiosa señora Serrat de usted para llevarla a cabo ahora?

Veintiséis años con una ley sin llevarla a cabo, desde el 2015 con esta, no terminamos de entenderlo, porque precisamente como le digo, esta ley, la vigente, establece un criterio sencillo y claro de cómputo de metros cuadrados para condicionar si se es o no, gran superficie.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Veinticuatro, relativa al desarrollo de la zona logístico industrial Somontano de Barbastro, Cinca Medio, Litera, formulada la consejera de Economía por el diputado señor Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Muchas gracias presidente.

Consejera, ¿qué actuaciones su desarrollo del Gobierno de Aragón en la presente legislatura en relación con el desarrollo de la zona logística industrial Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Litera?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Oliván, a lo largo de estos meses toda esta zona como bien ha remarcado logística, la hemos tenido en cuenta, le diría yo, muy en cuenta dentro de como supongo sabrá y conocerá, nuestro proyecto Aragón Plataforma Logística, aprovecharé para hacerle una cuestión a usted.

Bien remarca en su pregunta a que desde el año 2013, fue declarada de interés general por su Gobierno, el suyo, usted estaba en dicho Gobierno.

La pregunta es, ¿desde esa fecha qué hicieron ustedes hasta el final de legislatura?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, señor diputado.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Aquí le pregunto yo a usted, señora consejera.

Y le voy a decir además, que me explique, que me explique y reitero lo que han hecho ustedes a partir del año 2015.

Efectivamente, la voluntad del gobierno anterior, quedó claramente definida cuando se aprobó en septiembre de 2013 la declaración de interés general para desarrollar la zona logístico industrial en las tres comarcas.

Esta iniciativa pretendía dos cuestiones fundamentales, el apoyo a los pliegos resistentes y la promoción de establecimiento de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas.

Le pregunto, si han hecho ustedes algo en relación con lo segundo.

El proyecto además se concibió en el marco de una cuestión también importante, que es el desarrollo de la distribución del transporte de mercancías por ferrocarril, dentro de la potenciación

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del corredor ferroviario, Sines-Algeciras-Madrid-París que como usted sabe, debe completarse con la Travesía Central.

Le pregunto, ¿qué han hecho ustedes en relación con este tema también? Y ya que me ha dicho que no hicimos nada a partir de 2013, sabe y allí no me ha dicho la verdad, que en marzo de 2014, se aprobó un gasto plurianual y recalco, plurianual 2014 y 2015 plurianual para la redacción de un documento que pretendía seccionar las áreas, de estas comarcas adecuadas para coger estas actividades. El análisis de alternativas del trazado ferroviario para potenciar el transporte de mercancías y la identificación de posibles trazados ferroviarios vinculados a lo que sería la Travesía Central.

Obviamente, no hace falta que le diga que es una iniciativa, -y lo sabe, lo sabe- de gran importancia para estas comarcas, para la comarca del Somontano, para la comarca del Cinca Medio y para la comarca de la Litera.

Prueba de ello, es que el otro día en el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, aprobó, aprobó, que se continuará empujando, impulsando este proyecto.

También para la provincia de Huesca por supuesto y para el conjunto de Aragón. Y por eso entendemos, que es necesario que se continúe el proceso técnico y administrativo que desarrolle esta iniciativa logístico industrial en dicho territorio.

Las preguntas que le hago son dos, la que le he hecho antes y no me ha respondido y la segunda es, si de verdad usted cree en esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señor Oliván, yo ya entiendo ese giro de pseudo suplantación a la presidencia porque queda claro, no cuela.

Yo puedo preguntarle a usted, lo que pasa es que tiene poco por decirme, más bien nada. En eso le doy la razón, en 4 de marzo del año 2014, el Consejo de Gobierno aprobó un plurianual por setenta mil euros.

Era destinado a la redacción de un documento que quedó como única actuación. Pero vera usted, verá usted.

El documento que por cierto, elaboró un funcionario que pertenece al Departamento de Economía, Industria y Empleo, se denominó cuaderno de ventas llevó dos años de elaboración y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuanto contenía, era una descripción de unas características de las bondades -que por supuesto que creo en ellas, como usted- de esta zona atractiva como nodo industrial y también logístico.

En esta legislatura, como bien sabe ha descubierto usted la logística, le daré un paso más. Va más allá, la logística de metros cuadrados de plataforma logística según escuché en su última comparecencia en comisión.

Pero le aseguro que nuestra pretensión, es tratar el sector logístico como un todo, para todo el territorio, para todo Aragón.

Ese atractivo de la logística en nuestro territorio por la ubicación geográfica por las plataformas y por muchos factores más, debe ser vector clave que tire del resto de los sectores de actividad.

También en la zona por la que usted me pregunta y para ello creamos Aragón Plataforma Logística, una marca, un proyecto y ya una sociedad mercantil que va a desarrollarlo.

Le diré desde luego, que en este sentido, el documento al que hacía alusión no sobra, ningún documento de estudio sobra. Lo único que no vemos, la necesidad de ese documento y continuarlo para precisamente poner encima de la mesa, el atractivo de esa zona, nuestra política es incluirla dentro de Aragón Plataforma Logística.

Englobando todo el atractivo de Aragón y resaltando dentro del mismo las “especificidades” de esa zona. Y desde luego, trabajando en el ámbito de la colaboración público privada con la terminal intermodal de Monzón. Como usted bien sabe del ámbito privado.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Concluya.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Concluyo señor presidente, gracias.

Por ello, pretendemos seguir trabajando y por ello impulsamos desde el Gobierno de Aragón, la creación, la instalación de un apartadero en dicha zona, que será beneficiosa para el conjunto de la zona por la que usted me pregunta.

Gracias presidente. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías y miembros del Gobierno, tienen que adaptar al tiempo tasado sus intervenciones.

Veinticinco, relativa a información estadística publicada sobre desempleo, formulada a la consejera de Economía por el diputado de Podemos Aragón, señor Escartín.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buendía consejera.

¿Qué criterios tiene su consejería a la hora de seleccionar para su publicación los datos sobre desempleo registrados por el Inaem en Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Señor Escartín, la publicación de los datos que el Inaem, la Consejería o el Gobierno de Aragón realiza, sepa que son los que recibimos porque lo suministra el Servicio de Empleo Público Estatal el SEPE, cuanto hacemos, cuando usted busca un dato es trasladar lo que desde el SEPE se nos traslada a nosotros.

Desde el servicio público y entiendo, que la misma transparencia que nosotros aplicamos al hacer públicos los datos, es la que desde el SEPE hay que reconocerlo, se aplica todos aquellos datos que pueden ser desde luego, conocidos de forma inmediata al cierre de datos del mes anterior, como ha sucedido en el día de hoy.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Hay un viejo chiste de estadísticos que dice, que si la tasa de natalidad crece el doble que la de mortalidad, es probable que la mitad de la población sea inmortal. Con esto, ¿qué le quiero decir?

Que según como ofrezcamos los datos del paro, pues podíamos pensar que la lucha contra el desempleo está yendo muy bien, y usted como consejera de Economía del Gobierno de Aragón sabe que no es así.

El paro registrado tal y como lo publican los distintos gobiernos, no sólo el de Aragón, también el resto de gobiernos autonómicos y el estatal, hoy por hoy es absolutamente inútil para analizar en el mercado laboral.

En definitiva, es un registro administrativo que tal y como está hecho, está sujeto a todo tipo de decisiones discrecionales que nada tienen que ver, con el mérito o el demérito de los gobiernos.

Hoy en las administraciones públicas, en ningún otro estado de la euro zona se utiliza este registro, para publicar los datos o la situación del mercado laboral.

En todos los sitios y tal y como marca la Organización Interracial el Trabajo, se utilizan y se evalúan para hablar del paro, las encuestas de población activa. Pero bueno que ya sabemos que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

“Espain” es diferente. ¿Y por qué es diferente? Porque su camarada Joaquín Almunia, en 1985 el primer el gobierno de Felipe González, el ministro de trabajo por entonces, dio una orden ministerial para que las estadísticas del paro registrado, incluyeran todas las demandas pendientes de empleo del último día de cada mes.

Pero, incluya doce exclusiones y la doce exclusión son, no se incluye a quienes tienen un empleo aunque sea de una hora a la semana, no se incluye a quienes quieren cambiar el puesto de trabajo porque están subempleados, ni a los trabajadores insertos en un ere, es decir, un expediente de regulación de empleo, ni a perceptores de prestaciones económicas por desempleo que participan en trabajos de colaboración social, ni a demandantes de un empleo coyuntural por periodo inferior a tres meses, ni cuya jornada semanal es inferior a veinte horas, ni a asistentes de cursos de formación profesional ocupacional, ni a estudiantes, ni a trabajadores de subsidio agrario que cubren una prestación por trabajar pocos peonadas al año.

¿Cuál es el resultado de este registro el paro? Pues que disfraza la situación real, entonces hoy nos encontramos con unos titulares que dicen, “el paro baja en mayo en Aragón en cuatro meses setecientos sesenta personas, un 6,47% y la cifra que hoy dan es, sesenta y ocho mil setecientos sesenta y dos parados.

Pero bueno, la tabla del mes pasada que es la que yo tengo del Inaem, en realidad es diferente. El mes pasado ustedes decían que había setenta y tres mil quinientos veintidós demandantes parados, efectivamente, esto es lo que publican y anuncian en los medios, pero es que hay, setenta y ocho mil ciento sesenta y nueve, demandantes no ocupados.

Ciento tres mil cuatrocientos veinticinco demandantes de empleo y ciento once mil sesenta y seis demandantes inscritos, un total de ciento veintisiete mil ochocientos siete personas inscritas en el mes de abril.

Concluyo, como decía Yanis Varoufakis, la economía es básicamente ideología con ecuaciones y a día de hoy, las ecuaciones se hacen con estadísticas.

Gracias consejera.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señor presidente.

Los datos publicados son los que manejamos, los del mes anterior. Afortunadamente, este mes ha bajado en casi cinco mil, pero sabe usted, señor Escartín, que si usted está ocupado,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

incluido usted, puede inscribirse en el Inaem, supongo, como empezó su carrera en el Inaem doy por hecho que lo sabe.

Por lo tanto, demandantes de empleo desocupados son los que se miden, pero verá usted, lo que tiene de bueno la metodología empleada en este caso por el SEPE es que es homogénea para todo el Estado, para todo el Estado y mes a mes.

De hecho, la que se utiliza viene aplicándose desde el 11 de marzo de 1985, fecha de la orden. En este país, afortunadamente, cuando usted pide también lo tenemos.

La EPA, la EPA es cuatrimestral, pero es una encuesta, aquí se recogen datos, no estadísticas y los datos mes a mes y desde luego territorio a territorio, comunidad a comunidad, van marcados cada mes con total transparencia.

Pida usted el dato que quiera, desde luego, los titulares a los que usted hace alusión y que desde el Gobierno de Aragón, sacamos el segundo día hábil de cada mes y los días en los que la propia SEPE hace públicos los datos, lo suministra y nos los hace llegar también al Gobierno de Aragón, es una nota de prensa.

Y en una nota de prensa que como usted puede comprobar mes a mes, tiene de todo menos periodístico. Porque eso, sí son criterios del Gobierno de Aragón.

Allí, sean favorables o desfavorables lo que incluimos son todos los datos socioeconómicos que permitan tener una buena panorámica del momento en el que estamos respecto al ámbito del mercado laboral.

Y usted verá mes a mes, aparte de la gráfica que dice mucho de por sí, tendrá según los criterios recogido de forma recurrente, evolución mensual del paro registrado en Aragón, su comparación con el conjunto nacional y con el resto de regiones en especial las limítrofes.

En segundo lugar, la evolución anual y la comparación, es decir, la tasa interanual. Tenemos que ver cómo va la evolución prehistórica, disculpe.

Y eso precisamente es lo que marca la tendencia, es el dato sin duda alguna, que tenemos que ir viendo mes a mes.

En tercer lugar, la desagregación de los datos mensuales por sexo, edad, provincia y por sectores de actividad.

En cuanto, la desagregación de los datos anuales por todas las mismas categorías, en quinto lugar, la evolución mensual y anual de los contratos registrados desagregados por sexo, edad, provincia, sectores de actividad más la clase de contratación si es indefinida o temporal.

Y en sexto y último lugar...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Concluya señora consejera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* ... Los datos mensuales y anuales de afiliación a la Seguridad Social.

No sé si serán los criterios de selección que usted seguiría, insisto, no son ni favorables ni desfavorables, sino que son objetivos y es la mejor panorámica que con transparencia podemos ofrecer del gran cúmulo de datos, que desde el SEPE se nos suministra.

Gracias señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* La respuesta se ha excedido en un minuto.

O sea, desvirtuamos el sentido de las preguntas que es que sean vivas, en consecuencia, vuelvo a rogar, no tengo carácter represor, que se acomoden al tiempo tasado.

Veintiséis, pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de empresa con **¿HINE?** formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado señor Guerrero de la Fuente del Grupo Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál va ser la posición del Gobierno o de Aragón respecto a las propias demandas de la empresa Hidro Nitro a los grupos políticos del Ayuntamiento de Monzón, también en visión con lo que se hizo aquí en la proposición no de ley en todas las de Aragón, en relación a la posible quita del impuesto a Hidro Nitro que puede grabar con cerca de novecientos mil euros?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias presidente.

Pues la posición es obvia, no puede plantearse una quita de un impuesto a una empresa.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Adelante señor diputado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Señor consejero, si usted le dijo eso a la empresa cuando le vino a visitar, lo aceptaré y lo acataré, simplemente yo no sé lo que le dijo cuando se reunieron con ellos.

¿Están pendientes de alguna explicación y en ese sentido, si es lo que usted le dijo a la empresa?

Yo lo tengo claro, si no es lo que le dijo a la empresa personalmente es usted el que tiene que dar explicaciones.

En sentido, simplemente decirles que yo no voy a entrar en cuanto a las políticas del Gobierno de Aragón, porque mis compañeros ya se lo han dicho por activa y por pasiva en torno a los presupuestos, unos presupuestos que creemos que no potencian el empleo, unos presupuestos en relación a leyes que dicen que se van a traer y no se van a traer.

No vamos a entrar en cuanto también a lo que se le ha dicho a las subidas impositivas en relación ya no de sucesiones de donaciones, sino especialmente también a los entes que crean empleo.

Pero lo que sí que le puedo decir, es que, al margen de los compromisos que usted pudiera llegar a tener si los tuvo, decirle que Hidro Nitro es una empresa clave en Monzón y en el Cinca Medio. Simplemente, porque es una empresa líder en el sector industrial, que cuenta con más de doscientos puestos de trabajo a nivel directo, ochocientos puestos de trabajo a nivel indirecto.

Y además la empresa tiene un fuerte compromiso con la zona, y digo un fuerte compromiso porque prácticamente el veinticinco por ciento de los proveedores, son de Monzón y del Cinca Medio, el 35% son de la provincia de Huesca y casi el cuarenta y cinco por ciento, son proveedores, es decir, realizan sus compras a proveedores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una empresa que ha sido castigada a nivel fiscal, a nivel impositivo con la reducción de las primas, también desde el Gobierno central, hay que decirlo y en ese sentido también el Gobierno de Aragón, en cuanto a lo que es el impuesto medioambiental, pues puede llegar a agrabar con un problema económico de cerca de novecientos mil euros.

Sabe que la empresa ha estado inmersa en una serie de cambios últimamente, fruto en primer lugar de la unión con Ferroglobe, luego últimamente se ha separado la producción industrial con lo que es la producción de energía.

Y en ese sentido, nosotros simplemente dejarle y decirle que la construcción del embalse, fue mucho anterior a lo que fue la construcción de las centrales y en ese sentido, bien por el hecho impositivo de procedimiento administrativo o bien por la doble imposición del canon estatal, nosotros creemos que se impuesto, es injusto.

Con lo cual de ahí, la naturaleza de nuestra pregunta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias presidente.

En principio como usted sabe ya, lo está diciendo Hidro Nitro en cuanto a planta industrial, ha dejado de existir.

Ha tomado la decisión la Junta General de Accionistas hace no muchos días, como consecuencia de la traducción de lo que va a pasar, ya es conocido.

Es decir, lo que son las explotaciones hidroeléctricas, se han segregado y ha quedado incluso con un nuevo nombre Ferroatlántica del Cinca, que es lo que se queda la planta industrial. Fíjese usted, ya no le afecta el empleo, la explotación hidroeléctrica, ya no le va a afectar al empleo, porque esa explotación hidroeléctrica sino parece ser, que se lo va a quedar, va a quedárselo unos nuevos inversores que se han quedado con ello.

Fíjese lo que le digo, y haga usted una reflexión sobre este tema, porque es verdad que cuando se empezaron las reivindicaciones sobre este tema, planteados con el Comité de empresa y por los ayuntamientos y por distintas entidades apoyando en estos momentos las reivindicaciones de la empresa, que era, primero, que no existiera el impuesto hacer una interpretación del impuesto de una forma determinada para la empresa.

Yo le quiero aclarar por un lado, que hacer una interpretación determinada del impuesto para la empresa no es posible, las interpretaciones del impuesto que las hacen lógicamente los gestores tributarios, las hace con carácter general, para una empresa sola no es posible hacer una interpretación. Aunque una empresa, sin ningún tipo de duda puede discrepar de las interpretaciones que se hacen de una ley y está en su derecho hacer las reclamaciones que procedan.

Pero yo solo le planteo la reflexión en este momento, en estos momentos ya no existe la misma presión que existía, por parte de los gestores, de las explotaciones hidroeléctricas sí, por parte de la empresa me dice usted un poco en estos momentos lo que le voy a decir. Si nosotros hiciéramos ahora una...hiciéramos que no podemos hacerlo, una concesión a una empresa en el sentido de que tuviera que pagar menos impuestos, ¿sabe lo que sobre significaría? Que le pagaría muchos más millones a la empresa (...) de las explotaciones hidroeléctricas.

Y los perjuicios serían en todo caso, para las administraciones públicas que no nos quedaríamos esos ingresos. Usted piense en estos momentos en esa situación, porque creo sinceramente, que sin ninguna duda las interpretaciones de la ley se tienen que mantener de acuerdo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con la ley, no se puede, yo no soy partidario de hacer una modificación de la ley, pero que en cualquier caso, a lo mejor en estos momentos y de una interpretación distinta de la que hemos hecho hasta ahora, a quien se beneficiaría no sería a los trabajadores, sería a la empresa en la venta de unos activos que está vendiendo en estos momentos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Veintisiete. Pregunta relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante en la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad, para el consejero de Hacienda, por la diputada del Grupo Aragonés, señora Allué, que ya tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Cuál es el criterio del Gobierno de Aragón, para haber dejado fuera a todas las personas que se presentaron a las últimas oposiciones de auxiliar administrativos, en las plazas reservadas a personas con discapacidad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Pues el mismo criterio que se han seguido otros supuestos de selectivos, no puede ser de otra manera. El Gobierno de Aragón no aplica ninguna interpretación distinta para un proceso de selección respecto a otros.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Le pregunta.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Señor Gimeno, le voy a plantear una oración interrogativa. ¿Señor Gimeno tiene un problema con las convocatorias de oposiciones en esta legislatura? Y ahora le voy a formular una oración afirmativa. Señor Gimeno, tiene un problema en la convocatoria de las plazas de oposiciones en esta legislatura.

Y a mí me da la sensación de que no sé yo, si usted tiene un problema o si es usted el que lo está creando. Y la verdad es que echando la vista atrás, me da la sensación de que usted está generando los problemas de todas las cuestiones que está aconteciendo en materia de oposiciones en esta legislatura.

Yo le quiero recordar, que creo que si echamos la vista atrás y estamos viendo la cantidad de problemas, que está habiendo con diferentes convocatorias, me da la sensación que usted tiene

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una clara intencionalidad de todo lo que está pasando. Y me da la sensación de que el señor Gimeno o al Gobierno de Aragón, lo que quiere es no cubrir las plazas, no cubrir las plazas a las que está obligado a sacar por oposición, por convocatoria y así ahorrarse el dinero del personal que le costaría de cubrirse todas las plazas a las que usted está obligado.

Yo la verdad es que se lo llevo diciendo hace tiempo, que me da la sensación de que esto es lo que está pasando realmente, que ustedes no quieren cubrir las plazas, pero es que ahora resulta, que también se lo están diciendo los sindicatos, que los sindicatos están diciendo que con su actitud, parece que no quiera, que no quiera que apruebe nadie. Ha habido polémica en el turno a la fallida oposición de auxiliares administrativos que ustedes han querido no cubrir las plazas en esa convocatoria.

Ha habido también una paralización de plazas de promoción interna de auxiliares, cuatro aprobados de ciento cuarenta y siete en el examen de promoción interna de auxiliares administrativos. Y la última, ningún aprobado de doscientos ochenta y ocho presentados en el turno de discapacidad. Fue un examen en el que se presentaban doscientas ochenta y ocho personas y resulta que no aprobó ninguno, ninguno de doscientos ochenta y ocho, ni uno, nadie, ¿no le parece un poco raro?

¿Qué pasaría si en un aula, toda el aula, todos los alumnos del instituto suspenden? Usted que diría, que son todos tontos o que el problema lo tiene el profesor.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Yo lo único que le digo es que, ustedes tienen una estrategia, que los tribunales les han obligado a sacar más de quince mil plazas en oposición y ustedes para ahorrarse el dinero, lo que van a hacer es sacarlas, porque están obligados a sacarlas, pero no a cubrirlas con excusas de mal pagador. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué. Señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Yo, usted está obsesionada, no sé si solo usted pero yo veo una obsesión excesiva. Mire, la obligación del Gobierno es cumplir con la legalidad e impulsar el empleo en el colectivo de personas con discapacidad, me refiero en esta caso concreto que hoy me planteaba y que me pregunta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo estamos actuando en consecuencia con ese tipo de planteamientos y esas políticas. Ni si quiera se me puede plantear a mí, ni se me ocurre incidir sobre la independencia de los tribunales, porque son independientes y eso lo sabe usted, porque lo dice la ley, lo dicen los tribunales y además, estaría cometiendo una infracción grave, si yo me metiera en ese tipo de cuestiones.

Igual que en otra ocasión, se han hecho pruebas y se han aprobado, en esta ocasión parece ser que se han hecho pruebas y no se ha probado, se supone, se supone, de acuerdo con el tribunal porque no cumple con los requisitos que se les exige al nivel que se les exige después de unas convocatorias, con unos programas que son conocidos por todo el mundo como consecuencia pueden hasta comparar las preguntas que se han producido por todo el mundo y como consecuencia, se pueden hasta comparar las preguntas que se han producido y las pruebas como estaban redactadas.

Yo solo le puedo decir una cosa, el Gobierno de Aragón en los temas que tiene que ver con el de las personas de discapacidad, tiene una obsesión por intentar la inclusión dentro incluso de la administración, pero fíjese lo que le digo, no solo eso. La Constitución española establece obligaciones respecto a las personas con discapacidad, de facilitarles el acceso ,lógicamente al empleo público, pero no solo eso, sino de que las diferencias que existen respecto al resto de los que concurren en este tipo de pruebas, pues que se les den las características adecuadas para que puedan facilitarles de acuerdo con sus características.

Hemos aprobado un reglamento de medidas para la inclusión de personas con discapacidad y no solo digo, que no solo cumplimos con los cupos que establece la Ley de la Reserva de Plazas, del 7%, del 2% con discapacidad intelectual, sino que estamos adoptando medidas especiales de promoción dentro también de la administración para que ocupen mejor los puestos.

Pero no solo eso, estamos haciendo selecciones y dedicando esfuerzos de personal para que adapten las posibilidades de los trabajadores que se están seleccionando, para mejorar su relación en la prestación del servicio público, es un problema complejo de no fácil solución y ya le adelanto, que la política es muy a favor de este tipo de personas, pero nosotros no vamos a incidir en las decisiones que toma un órgano de selección de personal, para decir cuántos tiene que aprobar o cuantos no tiene que aprobar.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Siguiendo punto. Pregunta relativa medida de conciliación en la vida personal, familiar y laboral, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, quien tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, ¿qué proyectos concretos ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Marín. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señora Marín, se han puesto en marcha proyectos, actividades basados en la transversalidad, la igualdad, la sensibilización, la formación y la coordinación.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* O sea, que proyectos concretos, ninguno, ¿no? señora consejera. Mire, conforme me responde su departamento a las preguntas escritas, que desde mi grupo parlamentario se le han hecho, ustedes están estudiando este problema, pongo problema entre comillas, están reuniéndose, vuelven a estudiar, después se vuelven a reunir y así llevan ustedes dos años y dos años más que en teoría les quedan.

Y mientras tanto, usted sabe igual que yo, que cada día es más difícil conciliar la vida personal y familiar con la vida laboral. Mientras ustedes estudian y se reúnen, los aragoneses trabajamos y llegamos tarde a casa y apenas vemos a nuestros hijos, que están llenos de actividades que ocupan sus horas libres, porque claro, se las tenemos que ocupar y ustedes no hacen nada.

Ustedes llevan dos años estudiando y reuniéndose, dos años baldíos y vacíos en los que han sido incapaces de poner ni una sola medida, ni una medida efectiva para que la conciliación y la corresponsabilidad sean una realidad. Dos años perdidos, en los que nos han hecho ustedes perder el tiempo precioso a todos.

Dos años sin ideas, sin acciones, sin soluciones, sin llegar más lejos o quedarse más cerca que en palabras, palabras y más palabras. Pero las palabras señor aragonesa, señora consejera, no sirven para que los aragoneses podamos conciliar nuestro trabajo profesional con nuestras familias o con nuestro tiempo libre.

Sus palabras y las mías, señora consejera, pueden servir para llenar dos minutos y medio de nuestro tiempo, pero para nada más. Señora consejera, en el anteproyecto de ley de igualdad dedican ustedes 6 de 88 artículos que tiene a la conciliación. Esa la importancia que ustedes

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otorgan a la conciliación. Por cierto anteproyecto de ley del que no sabemos nada, desde septiembre del año 2016, algún día espero sepamos qué ha pasado con él.

Pero hasta entonces, le reitero, a los aragoneses nos cuesta cada día más conciliar, disfrutar de nuestras familias, cada día nos cuesta más atender a nuestros hijos, cada día es más difícil dedicar tiempo a lo que yo creo que de verdad, es lo más importante.

Mire se lo he dicho muchas veces, señora consejera, si no hay medidas de conciliación no es porque ustedes estén reunidos y pensándose lo que van hacer, es porque ustedes no creen las políticas que harían realidad esté fin.

Porque ustedes, señora consejera lo han demostrado muchas veces no creen en las familias y es porque ustedes además, no tienen un proyecto político, se tienen que reunir para estudiarlo y para posteriormente hacerlo y en ello están, es que ustedes llevan dos años sin hacer nada por la conciliación, ni por las familias.

Yo le voy a dar una idea para concluir, le voy a dar una idea. El Gobierno de España, sí que ha puesto en marcha medidas de conciliación, cópienlas aunque sean, cópienlas de verdad, pero hagan algo por las familias y por la conciliación. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Marín. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, señora Marín. Tan entretenida está usted y su grupo en argumentar aquello de la falta de ideas y el vacío y en organizar el puzle de las preguntas que hacen, que se le olvida leer el BOA.

Y en el BOA del 31 del cinco del 2017, hace cuatro días, precisamente aparece la orden por la que será (...) el acuerdo del 23 de mayo del Gobierno de Aragón, por el que se ratifica el acuerdo de la mesa sectorial, la Administración general sobre medidas en materia desarrollo profesional conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito sectorial.

Supongo que se alegrará señora Marín. Tengo que decir, tengo que decir en ese sentido, que no puedo atribuirme a mí misma esta medida, sí que desde mi departamento lo que hacemos es avanzar en la coordinación interdepartamental y esta es una medida que creo que es importante.

De hecho usted conocerá que en este momento los funcionarios están tratando de cómo acogerse a esta orden, pero también en ese sentido me parece muy importante todo lo que tiene que ver con el Departamento de Educación, en cuanto a la oferta educativa para menores de cero tres años.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por otra parte, también tengo que decirle, que estamos llevando a cabo la revisión de la Ley de Apoyo a las Familias, porque la Ley de Apoyo a las Familias, el tema de la conciliación estaba muy relacionado con la mujer y su implicación en la tarea del cuidado de los hijos. Creo que teniendo en cuenta los conceptos que tenemos en este momento, de parentalidad positiva, la Ley de Familia y en el apartado de lo que tiene que ver con la conciliación, hay que enfocarlo desde el punto de vista de la corresponsabilidad.

Por otra parte, decirle también, que con el Instituto Aragonés de Fomento, se está trabajando en el tema de la responsabilidad social de las empresas, en las convocatorias para las subvenciones del año 2017 se ha dirigido a las comarcas aragonesas y se centra de manera única en proyectos de desarrollo relacionados con la prestación de servicios que faciliten la conciliación.

Lo mismo le puedo decir, sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar, la conciliación laboral, familiar y personal que ha sido un mandato de una proposición de ley de estas Cortes, se va a dedicar una jornada a analizar la conciliación y la corresponsabilidad en el medio rural y la ley de igualdad de familias acabamos de terminar el proceso de participación, será aprobada de manera inmediata, ya sé que a usted la participación no le gusta, pero yo seguiré trabajando en ella. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Siguiendo punto. Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley 68/2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy, que tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchísimas gracias, presidenta. Señor consejero, ¿qué actuaciones de especial relevancia ha puesto en marcha su departamento, en cumplimiento a la proposición no de ley 68/2016 para reducir el elevado grado de riesgo de siniestralidad en las carreteras de Aragón?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy. Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor Campoy como sabe esa proposición no de ley, tiene dos partes. La primera hemos cumplido, incrementando las inversiones públicas que vamos a hacer en inversiones reales en este ejercicio, respecto al anterior un 7,2%. Hemos pasado de sesenta millones a unos sesenta y cuatro millones. En cuanto al segundo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

punto, lo que hacemos en cumplimiento de la proposición no de ley, siempre que tenemos ocasión es trasladar al Ministerio de Fomento, la necesidad de que inviertan en conservación, en suelo de carreteras y la necesidad de liberalizar como plantea la iniciativa, la AP2 y la AP68.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Señor diputado.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidente. Señor consejero, hay dos realidades: una, el aumento de la siniestralidad en nuestras carreteras y otra realidad es la reducción de inversiones públicas en las carreteras. Yo siempre le digo, que cuanto mejores carreteras tengamos, mejor seguridad y mayor seguridad vial tendremos.

Sin embargo, la realidad que nos ocupa es que usted ha pintado poco presupuesto para nuestras carreteras, usted no ha aceptado enmiendas de la oposición para invertir en otras carreteras y usted no cumple lo acordado en las Cortes de Aragón en este pleno, en cuanto mejoras de nuestras carreteras.

Yo siempre le digo que el único compromiso electoral que ha cumplido el señor Lambán hasta la fecha es, no invertir en carreteras. Yo también le digo, que hoy en día hay tres comarcas, hay -perdón-, hay comarcas en las tres provincias en las que usted no ha invertido un minuto, ni un euro en las carreteras.

Y la verdad es que esto sería un hecho hasta ahora, a partir de ahora usted señor consejero, tiene la oportunidad de cambiar la política que está llevando a cabo, la inversión en carreteras, tiene todavía media legislatura por delante, tiene la oportunidad de invertir en carreteras y tiene la oportunidad de vestir el título de su consejería, de vertebrar nuestro territorio. Nosotros le invitamos a que lo haga y desde luego le tendemos la mano para ayudarle para que lo haga. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Le reconozco, señor Campoy, cuando me dijeron que en el orden del día entraba una interpelación y preguntas sobre lo mismo, pensaba que había un chiste en esto.

Veo que no, que usted es un resumen hoy del debate que hemos tenido de media hora, pues vamos a reproducir en cuatro minutos, no le veo, no le veo demasiado sentido. Así que me remito a lo que hizo hace tres horas y media, en esa tribuna respecto la siniestralidad. Vamos a hablar si le

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parece, del Gobierno central, que es una parte importante de la proposición no de ley y vamos a hablar si le parece de la AP2 y la AP68 y le voy a pedir su colaboración.

Supongo que tiene el móvil o la posibilidad de hablar con el ministro, colabore, vamos a colaborar, la (...) sabe que me gusta mucho colaborar con ustedes, vamos a hacerlo, porque le aseguro que no hay cuestiones que no dependen solo de nosotros, sino de la voluntad política del Ministerio de Fomento.

La AP2, que hace mucho que digo que la clave de la AP2 no es el desdoblamiento, que la clave es la liberalización. Que tenemos que abandonar ese mantra del desdoblamiento de la AP2 y centrarnos la liberalización inmediata. Ya hace dos años que pedimos a Fomento que hiciera un informe jurídico económico técnico, de la posibilidad de la liberalización, creo que no están por la labor, háblelo usted porque a nosotros, ya le digo que por la labor no están.

Y sobre todo ayúdenos algo importantísimo, a que cuando acabe el plazo de concesión de esta autopista que falta muy poco, no la vuelvan a prorrogar, esto es clave, señor Campoy. De la AP2 el objetivo inmediato es que no se prorrogue la concesión, le pido su colaboración, estoy seguro de que podemos trabajar conjuntamente, eso desgraciadamente no depende de nosotros.

AP68, necesitamos que las obras no vayan al tran, tran, necesitamos que se entienda de verdad en Fomento, que la gente se está matando y que necesitamos de verdad que esas obras que se han licitado, que se han adjudicado, que deberían estar yendo al ritmo que merece una vía con la siniestralidad que tiene esta y la peligrosidad que tiene esta, se cumplan.

Vamos a trabajar también juntos en esto, dígaselo también al ministro, dígame que hemos perdido ya demasiados meses para adjudicar y demasiados meses para que las obras de verdad, estén al nivel que deberían estar.

Tenemos una gran oportunidad, que es la comisión bilateral, vamos a ver si en esa comisión bilateral, termino ya presidenta. La comisión bilateral, del día 27 podemos avanzar en estas cuestiones, pero como le digo, no depende solo de nosotros, depende del Ministerio de Fomento de una forma muy especial.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. Siguiendo punto. Pregunta relativa las convocatorias públicas para investigadores, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la diputada Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz, quien tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias presidenta. Cuando tiene pensado su consejería convocar la concesión de subvenciones para los grupos investigación para el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

año 2017, así como la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador pre doctoral para el periodo 2017, 2021.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Pues señora Díaz entenderá que la respuesta, no son palabras huecas, será lo antes posible.

Usted sabe perfectamente, igual que yo, que el presupuesto se aprobó el 10 de mayo y no es una cuestión de buscar excusas, pero conoce que los retrasos que tuvimos el año pasado, no fueron sino que tuvimos que adaptar esas bases reguladoras a la última Ley de Subvenciones que se aprobó la legislatura pasada y que conllevaba quizá una demora, que a nadie nos gustó en los procedimientos administrativos y esperamos que en estas nuevas convocatorias podamos poner ya al día. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora Díaz, tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Efectivamente, parte de los antecedentes y de la preocupación por esta convocatoria es lo que nos pasó el año pasado y tenemos que poner sobre la mesa, que por ejemplo, el retraso de los contratos pre doctorales fue sangrante.

Nos encontramos con una orden de convocatoria que solía salir, si bien por ejemplo, el año antes de elecciones firmada además por el que ahora es diputado, el señor Arturo Aliaga, salió un año antes del año correspondiente al 2015. Solía salir como en febrero o en enero, en los años anteriores y les permitía a nuestros investigadores pensar la posibilidad de si tenían la capacidad para estudiar su tesis doctoral en nuestra comunidad y por lo tanto recibir este contrato pre doctoral.

Pero la orden del año pasado, por los problemas que así se reflejan salió un año después, salió en enero y esto provocó inevitablemente, que muchos de los investigadores, que podrían haber estudiado en nuestra universidad, tuvieran que optar por otras necesidades para poder recibir algún tipo de contrato en otra comunidad autónoma.

Y esto en última instancia, lo que hace es una especie de fuga de cerebros por un problema administrativo. Lo mismo ocurre, con la convocatoria de grupos investigación, aunque en este caso, el problema no es tanto la fecha, sí que es cierto que el año pasado la convocatoria salió en septiembre, algo que no solía ser habitual, solían salir como en febrero más o menos o marzo, salió

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un poquitín más tarde, pero no sería llamativo el retraso, sino más bien en este caso, lo que nos encontramos es cierta incertidumbre respecto a la modificación de las bases reguladoras para estos grupos investigación.

Es cierto que según el último decreto, el decreto del 2013, obligaba a que se modificara los grupos investigación y aquí sí que le pregunto en concreto, que la resolución que apareció el 5 de mayo de 2017 para modificar esas bases reguladoras y que en otro momento, quizá, quizá con la directora general, discutiremos, porque es verdad que, se han incluido algunas cuestiones que a nosotros nos parecían relevantes, sí que nos preocupa saber, por qué esta resolución habla de un mes de información pública, ya casi estamos por el mes.

Cuándo se tiene pensado aprobar este decreto por el Gobierno y por lo tanto, a cuando nos iríamos a la posibilidad de convocar esa orden para los grupos investigación, para que no vuelva a ser otra vez en septiembre. Porque al final, si los contratos pre doctorales salen tarde, si las ayudas a los grupos de investigación salen tarde, lo que estamos forzando es que nuestros investigadores tengan cierta incertidumbre, que les dificulta bastante trabajar.

Y al final algo de lo que hemos hablado muchas veces en esta cámara es que, quizás a nuestros investigadores no les podemos pagar más, sí que les podemos dar mejor calidad de vida y eso pasa por poder planificar sus estudios, eso pasa por tener garantías en sus salarios, eso pasa por tener como mínimo asegurada alguna parte de la investigación.

Y es cierto que el presupuesto salió tarde, salió en mayo, pero convocar las órdenes ya es una cuestión de gestión, este año hay más presupuesto y le animamos a que se den prisa, porque nuestros investigadores necesitan que se hagan cuanto para poder planificar sus vidas. Muchas gracias. *[Aplausos Podemos]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz. Señora consejera tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Bueno, pues señora Díaz, prácticamente ya lo ha dicho usted, es verdad que el año anterior, tuvimos esos retrasos, yo misma escribí una carta a todos los investigadores principales, explicándoles el porqué de los motivos.

Este pasado miércoles, imagino que usted ya lo conoce a través del CONAID ya se resolvieron los contratos pre doctorales para la fase 2016, 2020 y ya estamos trabajando para ganar ese tiempo que se pudo perder, como le digo al año pasado y que salga lo antes posible esa convocatoria 2017, 2021, como le digo lo estamos trabajando ya de la mano con el CONAID.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y con lo que respecta a los grupos investigación, usted lo ha comentado, tenemos primero que aprobarse ese decreto de reconocimiento de los grupos investigación que como usted sabe, está en periodo de información pública, que no finaliza hasta el 12 de junio.

Con lo cual, vamos a ver si esos meses de verano, podemos acelerar todos estos procesos de trabajo que tiene que hacer la administración, para que más convocatorias como lo digo, puedan salir lo antes posible y recuperemos el tiempo perdido que tuvimos que sufrir el año anterior.

Y que desde luego nuestros investigadores no tienen que sufrir de nuevo ese retraso y máxime cuando hemos podido lograr un buen presupuesto con la colaboración y las propuestas de sus enmiendas, tanto para grupos de investigación, para estos contratos pre doctorales, que conoce que en la convocatoria 2016, 2020 hablábamos de cuarenta y seis contratos y gracias a la mejora presupuestaria en esta convocatoria, 2017, 2021 serán ya sesenta contratos para nuestros investigadores. Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Siguiendo punto. Pregunta relativa la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Lobón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta, señora consejera. ¿Cuál ha sido en miles de euros la inversión total en I+D+I realizada por el Gobierno de Aragón, durante el pasado año 2016?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado, señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor Lobón, pues según los cálculos llevados a cabo por la dirección general de Investigación, Innovación, la inversión que ha realizado el Gobierno de Aragón en materia de I+D+I, en el año 2016 asciende a setenta y seis millones de euros.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Señor Lobón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]:* Señora presidenta, gracias señora consejera. Pero esperaríamos que la respuesta fuera un poco más jugosa y que la haga un poco más

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

jugosa en la segunda parte por lo siguiente. Que quedan más de setenta millones, ya lo dijo usted creo en una entrevista no sé si radiofónica o periodística, en el mes de diciembre, por lo tanto, pensaba que era esta cifra, pero lo que queríamos saber o quiero saber es, cuáles son los componentes esa cifra, que es el caballo de batalla, por el que estamos luchando.

Y eso es lo digo, porque como decía antes la consejera, -perdón- la diputada Serrat que su pregunta era blanca, la mía le puedo decir que es roja, es roja de pasión porque lo deseo saber. Llevo dos años intentándolo saber, lo he preguntado por activa por pasiva en la comisión y se lo preguntó ahora, cual son los componentes, porque es el verdadero como digo, caballo de batalla, porque sé que estos setenta y seis, se tienen que componer de la (...) de Agricultura, de Economía.

Qué es lo que usted nos dijo en la pasada interpelación, que se iba a resolver en la próxima ley con ese adenda que va a haber, pero yo creo que se puede resolver ahora mismo, si me lo dice. Porque no es más que cuestión de decirlo, yo creo que usted lo sabe, porque son las cifras que hay que mandar luego al Instituto Nacional de Estadística, para que nos dé a su vuelta la cifra oficial.

Por lo tanto, yo le pediría que en esta segunda parte de su contestación, nos pudiera decir en qué parte más o menos se corresponde con esas cifras, porque esto es muy importante, no es un capricho mío, ni siquiera del grupo, la información es fundamental.

En una consejería como la suya, en la que estamos totalmente acuerdo en las líneas que hay que hacer, la única forma que tiene la oposición y el gobierno también de dialogar, es ver a ver si en esas líneas se va avanzado lo suficiente, porque en los rumbos estamos de acuerdo. Por lo tanto, hay que ver qué es lo que vamos **¿andando los rumbos?** y eso sin información no se puede hacer. Porque llegaríamos al caso de que usted dice que se ha avanzado mucho, yo que se ha avanzado poco y sería un diálogo de sordos, que es lo que nadie queremos que sea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lobón. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor Lobón, yo ya entiendo que le parezca poco jugosas mis respuestas, pero es que la cifra es la que es, son esos setenta y seis millones de euros que usted que además ha tenido responsabilidades también, desde el punto de vista de la gestión, sabe perfectamente cómo se compone, como se lee un presupuesto autonómico.

Mire respecto a esta cifra de setenta y seis millones, sí que le quiero dar algún dato, supone un incremento de un 10,5% con respecto a lo que se invirtió en el año 2015 o un 11,83% con lo que se invirtió en el año 2014. Pero creo que más relevante que estos porcentajes, decirles que esa

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cantidad, de esos setenta y seis millones implica lo que supone un 1,48% del presupuesto de I+D+I que es lo que ha destinado este Gobierno de Aragón.

Ayer quería traer esta gráfica, porque ayer en una proposición no de ley, ustedes nos afeaban o nos decían que habíamos sido pasivos, en lo que a la I+D+I se refiere, yo entiendo cuando uno es pasivo es que el otro es proactivo, entonces quería traerles esta gráfica, para que vieran durante su responsabilidades, esta fue su curva de proactividad y esta curva de aquí de la derecha, es la curva de mi pasividad. *[Aplausos PSOE]*.

Cifras que seguramente todavía no son las que querríamos pero, que poco a poco vamos consiguiendo y mejorando esas cifras. No obstante, no obstante, señor Lobón, entiendo, entiendo perfectamente, entiendo perfectamente que esas cifras a veces son, tienen su complejidad a la hora de visualizarlas en un presupuesto y por eso hemos querido añadir en esa Ley de Investigación, Innovación ese anexo, ese fondo de I+D, para que todos los ciudadanos puedan ver claramente que es lo que invierte un gobierno autonómico dentro del que se conoce como la I+D+I, más allá de la función cincuenta y cuatro y los diferentes ítems que esto lo recoge.

Creo que era una buena medida y por eso en la próxima ley de investigación e innovación, que espero que aprobemos con esta unanimidad, ese acuerdo que nos caracteriza pueda verse reflejado sus inquietudes y además que en ese anexo, vea recogida sus peticiones de información. Gracias. *[Aplausos PSOE]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Siguiendo punto. Pregunta relativa la notificación de pagos relacionados con la PAC formulada al consejero Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Navarro, tiene usted la palabra.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Señor consejero, ¿va a notificar a los perceptores de ayudas PAC, los pagos que reciben en concepto de qué y el porcentaje que reciben?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Navarro. Señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Sí, señor Navarro, de hecho ya lo hacemos.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* Permítame que lo dude. Gracias presidenta. Señor consejero, le voy a relatar los sentimientos de los agricultores, cuando ven que por fin reciben un pago de la PAC. El primer sentimiento es admiración, sorpresa, como que llega algo inesperado y muy necesario por cierto, pero ¿no dijeron que iban a pagar hace un mes?

Mire, señor consejero, cada vez que a usted se le ocurre retrasar cada uno de estos pagos comprometidos, les aprieta un punto más el cinturón a los agricultores y a los ganaderos, le contaría ahora el cuento de la cigarra y la hormiga, pero los agricultores y los ganaderos no sólo trabajan de sol a sol para alimentarse, sino que buscan con su trabajo diario tranquilidad, prosperidad y vivir en paz.

Y cada vez que a usted se le ocurre retrasar un pago o no notificar de dónde viene, perturba y trunca esta tranquilidad y prosperidad, pero como ya han cobrado, el siguiente sentimiento que viene es el de alivio. Alivio porque como usted bien sabe, estos pagos representan el 30% de la renta total o pueden representar hasta el treinta por ciento de la renta total, con ello podrán pagar el pienso del ganado, podrán pagar el gasoil o la semilla para cumplir las medidas agroambientales.

Que por cierto, ya le demostré la semana pasada, el recorte que le había pegado a estas medidas agroambientales, no creo que haga falta volver a repetirlo. Y si ya sumamos los impuestos tanto de hidrocarburos, como los que estamos sometidos, les está cayendo un buen sablazo.

El siguiente sentimiento de curiosidad, vamos a ver de qué o vamos a ver cuánto y de dónde viene esta partida. Entonces se dan cuenta de una cosa, se dan cuenta que hay tres referencias bancarias de tres entidades distintas y con tres cantidades distintas, ustedes saben que son tres transferencias que dependen de tres departamentos, que esto en distintos porcentajes en función del puntaje que aporta cada uno.

Entonces esa curiosidad, como no lo entienden, se convierte en duda y en recelo. Revisan el calendario de pagos, el calendario de pagos que nos pasaron ustedes en noviembre de 2016 y se dan cuenta que el Gobierno de Aragón del Partido Socialista no cumple ni los plazos que ellos nos marcaron. Y se dan cuenta de que usted les miente y les intenta ocultar los recortes, porque no llega ninguna notificación.

Llevan dos años en las que sólo ha llegado una notificación, claro que hubo una, quince mil cartas sancionadores de rectificación, ahí no le tembló el pulso en enviar las cartas señor consejero, ¿tanto esfuerzo le cuesta notificar las actuaciones y los pagos? La última notificación que le ha llegado de pagos es del 2015 y estamos en 2017, a mitad de año ya y lleva dos años de legislatura, ¿tiene algo que ocultar? Gestione, planifique y notifique. Y así era más fácil la vida de los agricultores y de los ganaderos. Muchas gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Navarro. Señor consejero tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor Navarro, ni retraso en los pagos ni incumplimiento de los plazos que comprometo. Lo que sí ocurre, es que no puedo comprometer y de hecho no lo hago, plazos que no puedo cumplir.

Usted está mezclando, está mezclando los sentimientos que me parece muy bien con las realidades y está mezclando lo que nos gustaría que fuera, a mí incluido con lo que yo comprometo. Yo le aseguro que no me puede usted demostrar que he incumplido absolutamente ninguno de los compromisos en términos de plazos, que yo me he comprometido, perdonen por la redundancia, eso no me lo puede usted demostrar.

No he incumplido ningún plazo, -insisto-, lo que soy consciente es de que, no he satisfecho las expectativas, incluso las necesidades de las que también soy consciente y ahí sí que hay un problema. Y usted sabe, y si no lo sabe lo debería de saber, los plazos de pago, solo hay un calendario objetivo, el 30 de junio de cada año, las campañas de la PAC son de junio a junio y finaliza el 30 de junio. La notificación, o sea, se notificó los resultados de los pagos de 2015, se notificaron a partir del 30 de junio y haremos lo mismo con la campaña de 2016, que se notificará a partir del 30 de junio de 2017, que es cuando finaliza, esa es la realidad.

Pero es que además, además por si usted no lo sabe, que también lo debería saber, pues existe la posibilidad de acceso al expediente electrónico, adelantándonos a la Administración electrónica, que por cierto, permítame que le pida que apueste por ello y que no me obligue a enviar cientos de miles de cartas que no tienen ningún sentido, ni hacen ninguna falta. Notificamos el resultado final del pago y se notifica cuando está cerrado el expediente.

Respecto de los porcentajes, respecto a los porcentajes es muy sencillo, en los anticipos todo el mundo lo sabe, porque se pregona a los cuatro vientos, todo el mundo sabe que porcentaje se está pagando. Y respecto de la liquidación final también, es el cien por cien, salvo incidencias que también se notifican. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* Me gustaría pedir la palabra por inexactitudes.

Sesión plenaria 1 y 2/06/2017  
(Sesión de viernes)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Señor diputado.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* ¿Diez segundos?

*La señora PRESIDENTA:* Diga usted que inexactitudes.

*El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]:* En el informe de la dirección general de Producción Agraria, de la PNL 90.29 formulado por el Partido Popular y que el Gobierno de Aragón nos trasladó a todos, dice “que los pagos asociados a la ganadería, sería el primer pago antes del 31 de mayo de 2017”, estamos a 2 de junio y aún no se ha pagado. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos PP]*.

*La señora PRESIDENTA:* No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las catorce horas, veintisiete minutos]*.